

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

III Gazte Plana

**Compromisos de acción positiva en
materia de juventud para el año 2016
del Gobierno Vasco**

Índice

I.- ANTECEDENTES

Marco General del III Plan Joven de Euskadi 2020 y Plan Joven del GV 2014-2016	5
--	---

II.- RESUMEN POR ÁREAS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL GOBIERNO VASCO EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2016

Número de acciones y presupuesto	6
Presupuesto total programado para el 2016 por los Departamentos del Gobierno Vasco	6

III. LISTADO DE COMPROMISOS EN POLÍTICAS DE JUVENTUD DEL GOBIERNO VASCO PARA EL EJERCICIO 2016.....

Presidencia de Gobierno.....	9
Departamento de Administración Pública y Justicia	13
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad	14
Departamento de Empleo y Políticas Sociales	17
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	26
Departamento de Seguridad.....	38
Departamento de Salud.....	40
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial	43

IV.- PROGRAMA DE ACCIONES DEL GOBIERNO VASCO PARA EL EJERCICIO 2016.....

Presidencia de Gobierno.....	47
Departamento de Administración Pública y Justicia	77
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad	80
Departamento de Empleo y Políticas Sociales	96
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	161
Departamento de Seguridad.....	253
Departamento de Salud.....	266
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial	288

V. Informe sobre PARTIDAS PRESUPUESTARIAS RELACIONADAS con el III Plan Joven del

Gobierno Vasco: Programación de acciones del ejercicio 2016.....	293
Presidencia de Gobierno.....	295
Departamento de Administración Pública y Justicia	301
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad	302
Departamento de Empleo y Políticas Sociales	306
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	318
Departamento de Seguridad.....	331
Departamento de Salud.....	332
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial	336

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma del País Vasco ostenta competencia en política juvenil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.30 de EAPV, correspondiendo a las Instituciones Comunes de la misma la capacidad legislativa (en sentido normativo), de desarrollo y la acción directa en tal materia de política juvenil (artículo 6, c) párrafo 2 de la Ley de Territorios Históricos.

Dentro de tal ámbito de actuación, se llevó a cabo el *II Plan Joven de la CAV 2002-2005*, cuya vigencia finalizó el día 31 de diciembre de 2005. Al finalizar ese Plan Joven, las personas representantes de los Departamentos de Gobierno que en él participaron valoraron necesario continuar con el impulso de las políticas integrales de juventud. Por lo que, se consideró adecuado adoptar ciertas *Medidas Transitorias* mientras no se dispusiera de un nuevo Plan Joven como marco general de la política integral de juventud de la CAPV. Estas medidas transitorias fueron aprobadas el 26 de diciembre de 2006 por Acuerdo de Consejo de Gobierno y su aprobación se verificó previo informe favorable de la Dirección de Coordinación de la Vicepresidencia del Gobierno y el Certificado de la Junta Rectora del II Plan Joven.

Posteriormente, se elaboró el *Marco General del III Plan Joven de Euskadi 2020: La estrategia Vasca en materia de juventud*, aprobado en Consejo de Gobierno el 12 de junio de 2012.

A diferencia de los anteriores planes, la configuración del III Plan Joven de Euskadi contempla primeramente la elaboración de un marco general de referencia para toda la Comunidad Autónoma, en el que se recogen las líneas de intervención y directrices que deben orientar la actividad de las administraciones públicas vascas en materia de juventud. Así, se ha elaborado el “Marco general del III Plan Joven de Euskadi 2020”, en el que se determinan las necesidades, los retos prioritarios, los objetivos estratégicos y las líneas de intervención a medio (2016) y largo plazo (2020), a partir de un diagnóstico de necesidades y demandas de la juventud vasca consensuado.

Este documento marco detalla que “Una vez elaborado y aprobado el plan marco, cada administración pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi desarrollará las líneas de intervención y directrices del plan general mediante la elaboración de su propio plan para el periodo que corresponda a cada legislatura y lo evaluará tanto anualmente como al finalizar la vigencia del respectivo plan.

De esa forma, por un lado, cada institución podrá ajustar adecuadamente sus compromisos a corto plazo sin necesidad de tener que revisar todo el diagnóstico y todas las líneas de intervención y directrices cada tres o cuatro años, sino tan solo realizar las adaptaciones puntuales que, en su caso, vayan surgiendo, y, por otro lado, planificará y programará siguiendo su propio ritmo de la legislatura o periodo de gobierno.

En consecuencia, se ha elaborado el III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016, aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de octubre de 2014.

En dicho acuerdo se concreta que la Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco recabará los datos correspondientes a las actuaciones a realizar por cada Departamento en el ámbito juvenil, definiendo cuáles son las políticas de juventud comprometidas con el Plan Joven en cada ejercicio, para lo cual, cada ejercicio remitirá a Consejo de Gobierno un informe sobre la programación anual de la política integral de juventud.

En base a ese Acuerdo se presenta este informe sobre los Compromisos de acción positiva del Gobierno Vasco en materia de juventud para el ejercicio 2016.

Resumen por áreas del III Plan Joven de la programación de acciones del Gobierno Vasco en materia de juventud para el año 2016:

Total de cada área del Plan Joven:

Área: 1 EDUCACIÓN	53.702.652,50 € 64 acciones
Área: 2 EMPLEO	54.446.404,00 € 59 acciones
Área: 3 VIVIENDA	11.227.100,00 € 6 acciones
Área: 4 SALUD	3.639.606,00 € 34 acciones
Área: 5 ACCIÓN SOCIAL	110.844.832,19 € 22 acciones
Área: 6 CULTURA	5.343.764,98 € 18 acciones
Área: 7 OCIO	6.280.454,00 € 25 acciones
Área: 8 CONSUMO	746.000,00 € 12 acciones
Área: 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE	114.850,00 € 5 acciones

**Total del Gobierno Vasco 246.345.663,67 €
245 acciones**

Presupuesto programado para el ejercicio 2016 en materia de juventud:

Departamento	Nº de acciones	Total Programado
Presidencia del Gobierno	30	1.400.350,50 €
Departamento de Seguridad	13	117.000,00 €
Departamento de Salud	22	2.162.574,00 €
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial	5	696.850,00 €
Departamento de Empleo y Políticas Sociales	65	155.677.831,19 €
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	91	58.104.041,98 €
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad	16	15.395.316,00 €
Departamento de Administración Pública y Justicia	3	12.791.700,00 €

**LISTADO DE COMPROMISOS
DEL GOBIERNO VASCO
EN POLÍTICAS DE JUVENTUD
PARA EL EJERCICIO 2016**

GOBIERNO VASCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría General de la Presidencia

2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

- * *Becas Proyecto Naciones Unidas, dirigidas a apoyar a personas cooperantes voluntarias menores de 35 años, que participan en proyectos de desarrollo de Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas en países empobrecidos. Ayudas a Organismos Internacionales del sistema de las Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos,...* 180.000,00 €

El Consejo Rector no ha aprobado la distribución de los fondos destinados a las convocatorias aunque la propuesta elaborada por la Agencia para el referido órgano la apruebe prevé una dotación de 300.000 € que se aportaran en 2 ejercicios: 180.000 € con cargo al presupuesto 2016 y 120.000 € con cargo al 2017. Financiación plurianual.

Dirección de Gobierno Abierto

1.3.1. DESARROLLAR ESTRATEGÍAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

- * *Programa Gazte Irekia III de promoción de la participación entre escolares de 12 años: Iniciativa desarrollada a modo de concurso, en el que el alumnado de 3º ciclo de primaria deberá enviar vídeos que muestren propuestas sobre cómo mejorar Euskadi.* 10.617,75 €

2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

- * *Becas de Periodismo Digital y Gobierno Abierto: especialización y formación de profesionales en el área; 2 becas de especialización para seguir investigando en el ámbito de gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana y periodismo de datos.* 14.280,00 €

El presupuesto total para estas becas 2016-2017 asciende a 28.560 €
Es un programa plurianual.

5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- * *Desarrollo de una Clinic de Accesibilidad sobre la plataforma Irekia que buscará la colaboración con otras instituciones y que tiene por finalidad convertirse en la semilla de un ecosistema de desarrollo colaborativo entre asociaciones del mundo de la discapacidad y jóvenes desarrolladores de aplicaciones y entornos on-line para mejorar las posibilidades...*

No tiene presupuesto específico asignado.

Dirección de Relaciones Exteriores

1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.

- * *Becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior en los ámbitos de Unión Europea y Relaciones Exteriores.* 116.000,00 €

El presupuesto total de estas becas para 2016-2017 y asciende a 165.000 euros.
Es un programa de becas plurianual.

Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior

1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.

- * *Becas de especialización en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior.* 80.000,00 €
72.000€ para 2016 y 18.000€ para 2017.

7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

- * *Programa Gaztemundu consistente en la formación de jóvenes de la diáspora vasca en materias de su interés.* 80.000,00 €

Secretaría General para la Paz y la Convivencia

1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

- * *Convenio de Colaboración entre la Administración General de CAE y el Consejo de la Juventud de Euskadi CJE-EGK para compartir, diseñar y desarrollar los ejes de actuación del Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016 en el ámbito de la juventud y en la educación no formal.* 65.000,00 €
50.000 € corresponden a Presidencia y
15.000 € al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura de su Dirección de Juventud y Deportes.

Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

- * *Campaña de sensibilización en EITB con especial incidencia en la población joven. Se incluyen microespacios relacionados con la igualdad en el programa Hirutxulo, se impulsan concursos y espacios sobre igualdad en la emisora Gaztea dirigida al público joven y, se incluyen cuñas de radio y vídeo sensibilizador en Eitb.eus.* 100.000,00 €
- * *Gazteak Berdintasunean 2.0 proiektua, teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Proiektu hau publikoki ezagutzera emango da eta hainbat ikastetxeetan abiatuko da. Proiektua teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen...* 15.200,00 €
- * *Programa Beldur Barik: Experiencia piloto en centros educativos de ESO, en el marco del Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo. Durante el 2014 se desarrolló la primera fase que consistió en la elaboración de materiales didácticos y se comenzó con la segunda fase que consistió en la forma...* 45.000,00 €
- * *Berdingune web-gunea eta Gizonduzek dituen sare-sozialak kudeatzea (Facebook, Twitter, You Tube eta Vimeo) gizonak berdintasunaren alde sentiberatzeko.* 14.000,00 €
Estimazio bat da, ez dago aurrekontu espezifikorik horretarako, sentibilizazio eta prestakuntza programatik hartuko baita.
- * *Comisión Begira: Impulsar y gestionar la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación BEGIRA.* 3.000,00 €
- * *Programa coeducativo NAHIKO para la igualdad, el respeto y la no-violencia en el primer ciclo de Educación Primaria, apoyando y capacitando al profesorado de los centros que se han adherido al programa a través de materiales, asesoramiento y formación en los centros participantes en la convocatoria 2013/2015. Del mismo modo, se apoyará la implantación...* 115.568,00 €
67.498 € (apoyo y formación) y 48.070 € (Digitalización).

- * Campaña de sensibilización 8 de marzo para promover el cambio de valores "La sociedad va avanzando en igualdad. Evitemos los pasos atrás. Se ha de desarrollar entre el 3 y el 13 de marzo en soportes exteriores y medios de comunicación on line y offline. Se suelen enviar 5.000 carteles y 2.000 pegatinas a instituciones, centros escolares, centros de... 205.000,00 €
- * Acción sensibilizadora a través de la elaboración y la difusión en centros escolares (1º y 2º de ESO) de una agenda escolar con mensajes de igualdad. 58.135,75 €
- * Publicación y distribución del estudio "La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior". 3.870,00 €
- * Presentación y difusión de los resultados del estudio "La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior". Hacer una devolución individualizada de los resultados obtenidos en el estudio, para que cada uno de los centros participantes en el estudio pueda ver en qué grado la desigual... 3.935,00 €
- * Gizonduz sentsibilizazio eta prestakuntza programa, hainbat prestakuntza ikastaro gizonak berdintasunaren alde inplikatzera. Bideratua. 60.000,00 €

1.2.3. IMPULSAR ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE POSIBILITEN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERGENERACIONAL.

- * Invitar ponentes de distintas edades en, al menos una jornada, para que aporten una perspectiva intergeneracional del tema que se aborde vinculado con la igualdad de mujeres y hombres. 1.000,00 €

Se contempla dentro del presupuesto Emakunde destinado a campañas y jornadas.

2.3.3. IMPULSAR UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA Y LA APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES QUE PROMUEVAN EL COMPROMISO EMPRESARIAL EN CONTRATACIÓN

- * Guía sobre modalidades de contratación, incorporación de las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes. Actualización de la información recogida sobre modalidades de contratación y en ella se señalarán las ayudas específicas para mujeres, y de haberlas, para mujeres jóvenes. 3.000,00 €

Del presupuesto general destinado a la actualización de la guía.

2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * Incorporar en el mapa de ayudas al emprendimiento, las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes. 3.000,00 €

Es una estimación de gasto. No tiene presupuesto específico.

4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

- * Gizonduz sentsibilizazio eta prestakuntza programaren baitan honako ikastaro hauek eskaintzea: 1. Lan arriskuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 2. Arriskuak murriztea, droga-mendekotasunen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 3. Gizonak eta osasuna. 1.000,00 €

Estimazio bat da, ez dago aurrekontu espezifikorik ikastaro hauetarako soilik. Sentsibilizazio eta prestakuntza programaren baretik erabiliko da honetarako: 60.000 euro.

4.4.2. SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONDUCCIÓN RESPONSABLE PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL Y EL IMPACTO AMBIENTAL.

- * "Bide heziketa, istripuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza" ikastaroa, Gizonduz ekimenaren baitan. 500,00 €

Estimazio bat da, ez dago aurrekontu espezifikorik, Sentsibilizazio- eta Prestakuntza- Prestakuntza Programarako dagoena erabiliko da horretarako (60.000 euro).

5.4.1. FOMENTAR LA “TOLERANCIA CERO” FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS Y LOS JÓVENES.

- * *Difusión de la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Se difundirá a través de diferentes vías (Internet, entrega de la misma en los cursos, etc.) y se recabarán firmas mediante la aplicación disponible en la Web de Gizonduz.* 0,00 €

5.4.2. ELIMINAR IMÁGENES Y CONTENIDOS MEDIÁTICOS QUE PERPETÚEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

- * *Elaboración e implantación de códigos deontológicos en los medios de comunicación y las agencias de publicidad. Habilitar espacios para la sensibilización y formación de medios de comunicación y agencias de publicidad en el proceso de elaboración del Código Deontológico.* 40.000,00 €
- * *Difusión del Decálogo para la detección y el reconocimiento por la ciudadanía de casos de publicidad sexista y del Formulario para la recogida y tramitación de quejas y denuncias sobre casos de publicidad sexista.* 10.000,00 €
- * *Difusión de la aplicación para dispositivos móviles con contenidos (qué es BEGIRA; Decálogo de detección y Formulario para el envío de quejas y denuncias).* 6.000,00 €

Dentro del presupuesto estimado para Begira.

5.4.3. AUMENTAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JOVEN SOBRE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN PARTICULAR, SOBRE LAS MÁS SUTILES (MICROVIOLENCIAS).

- * *Campaña Beldur Barik, coordinación y gestión. Se impulsará en el marco de la Campaña del 25 de noviembre Día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Beldur Barik es un programa anual de trabajo que abarca diversas actuaciones este las que podemos destacar: 1,- Concurso dirigido a jóvenes de 12 a 26 años a través del cual se pretende re...* 140.000,00 €

5.5.1. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS /OS JÓVENES.

- * *Ayudas económicas al alumnado del Máster Universitario Oficial en intervención en violencia contra las mujeres de la Universidad de Deusto, creado en 2003 con el fin de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres mediante la investigación sobre las situaciones y causas de la violencia, y la prevención de estas conductas, así como...* 26.244,00 €

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

Dirección de Justicia

5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- * *Mantenimiento de la red de centros educativos de justicia juvenil que garanticen el cumplimiento de las medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores a las personas menores de edad en la CAPV.* 10.770.000,00 €

Son varias partidas diferenciadas (más de una veintena).

- * *Programas y servicios que garantizan el cumplimiento de las medidas en medio abierto impuestas por los juzgados de menores a las personas Menores de edad en la CAPV.* 2.021.700,00 €

Son tres partidas diferenciadas- Medidas ejecutadas en cada uno de los servicios.

- * *Puesta en marcha de las acciones del IV Plan de Justicia Juvenil de la CAPV2014-2018, correspondientes al año 2016.*

No requiere de un presupuesto adicional.
Está incorporado en las diferentes partidas para la gestión de los centros y programas de Justicia Juvenil.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Dirección de Tecnología y Estrategia

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

* Ayuda a la Fundación Elhuyar para la realización de un programa de TV "Teknopolis", al objeto de acercar la ciencia a la ciudadanía en impulsar vocaciones científicas. 250.000,00 €

* Programa Ikertu; Ayudas a la formación y potenciación del capital humano. 1.100.000,00 €
Programa 2015: 1.000.000€ y
programa 2016: 1.100.000 €.
Crédito de compromiso 2017: 1.100.000 €.

2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

* Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo y puesta en marcha de un Aula de Máquina Herramienta para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector. 45.000,00 €

DDEC: 2014 40 mil €, 2015 45 mil €, 2016 45 mil, 2017 45 mil €. Observaciones al presupuesto: Presupuesto Total real Convenio 450.000 €.

* Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo de un Aula Aeronáutica y realización del curso denominado "Curso de Especialidad en Tecnologías Aeronáuticas" por parte de la Facultad de Ingeniería de Bilbao. Aula Aeronáutica en la UPV (Escuela de Ingenieros) para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector... 36.000,00 €

2014, 2015, 2016 y 2017= 36.000€ cada uno de los ejercicios.
Presupuesto total del Convenio = 650.000 €.

Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

* Programa de acciones permanentes de sensibilización a través de los Centros de Empresa e Innovación CEIs. 569.500,00 €
Se incorpora en este apartado toda la actividad habitual y permanente de comunicación, difusión y sensibilización que realizan los Centros de Empresa e Innovación.

Se incluye la partida estrictamente de sensibilización en Presupuestos 2016.
No se incluye la financiación de los déficits de los CEIs, que asciende para 2016 a 1.964.580€

2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

* Programa Ekintzaille con apoyo de los CEIS: Apoyo financiero para nuevos proyectos empresariales de carácter innovador industrial o de servicios conexos, tutelados por un CEI, para las fases de maduración de la idea y de puesta en marcha de la empresa, contemplando dos tipos de Ayuda: ... 2.000.000,00 €

* Programa de Fondo Capital Riesgo para emprendedores/as - Basque Fondo. El Fondo constituido tiene como finalidad la de 5.000.000,00 €

hacer frente a la debilidad competitiva detectada en las empresas ubicadas en la CAPV, por la falta de fondos propios o de fondos ajenos a largo plazo, suficientes para competir en un entorno globalizado. Para ello invertirá en la...

* Programas de relevo generacional: Sucesión en la pequeña y mediana empresa y Sucesión del Autónomo en el Comercio: 140.000,00 €
Mediante este programa, SPRI pone a disposición de las Pequeñas y Medianas Empresas vascas, un instrumento de información, sensibilización, formación, acompañamiento y ayuda económica, para que el proceso de SUCESIÓN – RELEVO GENERACIO...

Dirección de Internacionalización

2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

* Becas Internacionalización BEINT; Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas en empresas. Subvención salarial destinada a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes titulados universitarios actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países ex... 1.422.716,00 €

Presupuesto: 3.347.716 euros
Ejercicio 2016: 1.422.716 euros
Ejercicio 2017: 1.250.000 euros
Ejercicio 2018: 675.000 euros

2.2.3. DOTAR A LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO.

* Becas "Global Training" para realizar prácticas en empresas y organismos en el extranjero. Destinadas a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previ... 2.060.000,00 €

2.060.000 € en 2016. y 2.060.000 € en 2017.

Dirección de Comercio

2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

* Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo. Las personas becadas son destinadas durante un año a entidades que trabajan en el ámbito de la distribución comercial, donde participan en la práctica diaria de la entidad supervisadas por un/a tutor/a, a... 540.000,00 €

480.000 € + 60.000 € (formación)

Dirección de Turismo

2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

* Convenio de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del GV y el Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas de formación del alumnado de las mismas. 38.000,00 €

Dirección de Agricultura y Ganadería

2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

- * *Desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Jóvenes Agricultores de la CAPV, que establece actuaciones para el impulso de la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional. Se trata de dar un impulso a la nueva instalación de jóvenes en la actividad agrícola y ganadera mediante...* 16.375,00 €

Dirección de Pesca y Acuicultura

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

- * *Concesión de becas para la realización de estudios en los Institutos Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia, Ondarroa y Bermeo. El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad tiene entre sus objetivos el mantenimiento de una adecuada política de promoción de la capacitación de las personas jóvenes trabajadoras de los diferentes sectores...* 133.815,00 €

2.4.3. CUALIFICAR A LAS PERSONAS JÓVENES QUE PRETENDAN INCORPORARSE AL SECTOR AGRARIO.

- * *Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros. Son ayudas destinadas a favorecer la realización de acciones de carácter socioeconómico vinculadas a las medidas de reestructuración del sector pesquero, a favor de los pescadores, como consecuencia de la aplicación de la Política Pesquera Común a la...* 100.000,00 €

Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

- * *Ayudas de formación de personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco. Mediante estas acciones de formación se pretende, por un lado, la especialización de personal científico destinado a la realización de actividades fundamentalmente de investigación y des...* 1.943.910,00 €

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo

2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * *Presentación de "GaztePreben": apartado específico en la web de Osalan para los jóvenes en el que se divulgan contenidos en materia de prevención de riesgos en diferentes ámbitos: hogar, escuela, tiempo libre, laborales,... mediante contenidos en formato digital interactivo y descargables. Actuación incluida en el Plan para la promoción de la PRL...*

Sin presupuesto asignado, no hay un presupuesto preestablecido.

- * *Visitas del alumnado a Osalan para recibir información y documentación sobre Prevención de Riesgos Laborales.*

Sin asignación presupuestaria preestablecida.

- * *Proyecto ADI; Convenio de OSALAN con la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral (FTSI) para visitar los centros formativos de FP de Euskadi promocionando la PRL en los estudiantes.*

6.000,00 €

Dirección de Economía Social

2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

- * *Cursos de formación y difusión de la economía social para jóvenes: diversos agentes educativos del ámbito universitario y societario.* 50.000,00 €

2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

- * *Emprendimiento social: Ayuda a la incorporación de nuevos socios en empresas de economía social. Subvención por incorporación de personas socias trabajadoras a empresas de economía social.* 21.000,00 €

Presupuesto aproximado para jóvenes, de un total =222.000 ya que no se trata de una conv. específica dirigida a la población joven.

- * *Emprendimiento social: Vivero de empresas de economía social. Ayudas para gastos generales de promoción de empresas de economía social y para el diseño, desarrollo y ejecución del Plan de Empresa.* 325.000,00 €

Presupuesto estimado, parte del total., ya que no se trata de una línea de actuación específicamente dirigida a fomentar empleo juvenil.

- * *Junior Cooperativas, programa de creación de cooperativas en el ámbito educativo, desarrollando y canalizando el espíritu emprendedor de las personas jóvenes, que compaginan sus actividades formativas con una experiencia real de creación de una empresa. Como parte de esta línea de actuación, se subvenciona la constitución sociedades cooperativas in...* 40.000,00 €

presupuesto estimado para jóvenes 14-30 años. Formación en economía social-Emprender en Economía Social.

Dirección de Servicios Sociales

5.3.1. MEJORAR LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- * Servicio de Atención Telefónica 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género. Atendido por profesionales especializadas en prestar ayuda a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la VG. Se trata de una atención inmediata y anónima prestada 24 horas al día todos los días del año, donde se informan sobre los pasos a dar, los recursos do... 324.474,19 €

5.3.2. BUSCAR FÓRMULAS PARA CUBRIR LAS CARENCIAS DETECTADAS EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES JÓVENES QUE SUFREN CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- * Gestión integrada de recursos en materia de violencia de género: Coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la CAE mediante la instauración de un canal de atención unificada dependiente de la Dirección de Servicios Sociales. Todo esto se materializará en un expediente único, alimentado y... 0,00 €
- * Ayuda económica a mujeres víctima de violencia de género con un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y otras circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. 700.000,00 €

Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

- * Programa de formación y sensibilización escolar sobre la diversidad afectivo-sexual y diversidad familiar para alumnado de primaria y secundaria, y a su equipo tutorial y de orientación, que complementa las actividades formativas que "Berdindu Eskolak" desarrolla, estas últimas orientadas únicamente al profesorado. 72.000,00 €

Incluido en Berdindu Eskolak.

- * Programa formación Berdindu Eskolak. Servicio experto de asesoramiento y atención itinerante a centros educativos para atender casos de homo, lesbo y transfobia; integrar la diversidad sexual en el plan tutorial y sensibilizar a todos los centros de primaria y secundaria. Formación a profesorado y apoyo en la gestión de derechos de LGTB.

70.000 €, Este presupuesto incluye todas las acciones de Berdindu Eskolak.

- * Programa de Sensibilización sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en centros escolares de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En 2016 se prevé la introducción de temas de discriminación.

La gestión y coordinación general del programa se asume en el contrato del servicio Biltzen; la actuación/intervención en aulas entra dentro de las ayudas a entidades locales.

1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

- * Iniciativas para el empoderamiento de las mujeres gitanas jóvenes:
 - Apoyo de la Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi en sus sesiones de trabajo y propuestas operativas.
 - Acciones formativas en relación con el trabajo en equipo y habilidades de comunicación y expresión oral y escrita.

Se asume en el presupuesto para la promoción integral y participación social del pueblo gitano en la CAPV; partida de 30.000 €.

1.1.7. ADAPTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA REALIDAD DE LA EMIGRACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS ADECUADOS.

- * Formación del profesorado en materia de interculturalidad: Mantenimiento del protocolo de formación con la Dirección de Innovación Educativa para integrar los contenidos propios de la interculturalidad, la gestión de la diversidad y la no discriminación en los planes formativos de los Berritzegunes.

Se asume en el Contrato de servicio Biltzen.

1.3.3. INCORPORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES, FOMENTAR LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA COMO AGENTE ACTIVO, REFORZAR Y RECONOCER EL POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, LA COORD. Y EL TRABAJO EN RED.

- * Programa *Berdindu Eskola Segura*: Crear un marco de encuentro, contraste, coordinación, colaboración entre las distintas instituciones concernidas por la estrategia "Escuela Segura; prevenir y afrontar la homofobia y la transfobia".

Sin presupuesto asignado. Servicio: Inmigración y Diversidad.

- * Ampliación de la red de agentes vasca para la protección a la infancia y la adolescencia ante Internet: Ampliación de la Red de Colaboración de agentes vasca comprometidos con el objetivo de inculcar una cultura de la seguridad, confianza y uso responsable de los medios digitales por los menores en Internet. Creación de una plataforma digital como...

Sin presupuesto asignado.

- * Sensibilización a profesionales sobre la importancia de trabajar con las familias en clave de parentalidad positiva, para mejorar sus habilidades, protagonismo e implicación en la crianza de sus hijos/as. Líneas de acción: 31.500,00 €
- Cursos online de formación a profesionales

1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

- * Programa sobre los derechos de la adolescencia. Campaña dirigida a difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes a la Sociedad. Se organiza en torno al 20 de noviembre, Día de los Derechos del Niño, para sensibilizar sobre la importancia de trabajar por los derechos de niños, niñas y adolescentes. Acción integrada en la Estrategia Vasca de... 21.780,00 €

Estimación aproximada.

2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

- * Programa *HEMEN* para la orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros, (Subv. Nominativa a *CEAR*) jóvenes que al cumplir la mayoría de edad de los Centros de protección de menores sin ninguna ayuda para la emancipación. 40.000,00 €

30.000 € + 10.000 € (crédito comprometido 2017). En 2016 también se abonarán 10.000 € comprometidos en 2015 para 2016.

2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

- * Grupo de trabajo *LGTB + Lanbide* por la no discriminación laboral del colectivo *LGTB*: reuniones para el desarrollo de acciones que eviten que el colectivo *LGTB* no sea discriminado. 0,00 €

4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

- * Servicio telefónico, telemático de ayuda a la infancia y la adolescencia 116111 Zeuk Esan, que ofrece orientación, acompañamiento e información a adolescentes que tengan algún problema o dificultad, y también dirigido a personas adultas que quieran poner en conocimiento situaciones de desprotección o de vulneración de derechos de personas menores... 167.900,00 €

+167.900,00 € crédito comprometido 2017

- * Servicio de atención telefónico, telemático y presencial al colectivo *LGTB "Berdindu Pertsonak"*, para acompañamiento y asesoramiento al colectivo *LGTB* y su entorno. Se ofrece en los 3 TH de forma presencial. Cuenta con un equipo itinerante para el apoyo específico al colectivo transexual y una página web euskadi.net/berdindu. 105.000,00 €

4.3.4. REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS.

- * Puesta en marcha de acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol, dentro del Plan de Prevención de Alcohol y Menores del Departamento de Salud. Acción dirigida a las familias: prueba piloto de talleres formativos dirigidos a padres y madres para educar a sus hijos e hijas en hábitos saludables y prevenir el consumo de alcohol y otras dro... 21.780,00 €

Es una estimación presupuestaria.

5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- * Servicio de mediación familiar: Procedimiento de resolución extrajudicial de los conflictos que se plantean en el seno de la familia. 699.000,00 €

5.1.2. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * Ayudas a familias por hijos e hijas a cargo: Ofrecer apoyo económico a las familias para ayudarles a hacer frente a los gastos relacionados con el nacimiento o adopción de sus hijos e hijas y con su mantenimiento. 27.480.314,00 €

: 25.480.314€ Decreto 30/2015 + 2.000.000€ Decreto 255/2006

- * Línea de ayudas a familias por conciliación de la vida familiar y laboral; 3 tipos de ayudas: 32.577.100,00 €
-para el cuidado de hijos y/o hijas menores. Reducción de jornada de trabajo y/o excedencia laboral
-para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria

31.915.190,00 € para cuidado de menores; 279.920,00 € para contratación de cuidadores; 381.990,00 € para cuidado de dependientes.

5.2.1. INCIDIR EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES JÓVENES.

- * Programa de conciliación corresponsable, a través de la Web Concilia+ y la divulgación de conciliación en diversas ponencias y actuaciones públicas. Jornadas sobre "Paternidades que transforman: hombres, mujeres, crianza, trabajo y poder, construyendo identidades para nuevos pactos". En ellas, pretendemos reflexionar y favorecer el diálogo entre la... 50.000,00 €

5.5.2. CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN EFECTIVOS PARA PODER PREVENIR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS ENTRE LAS Y LOS JÓVENES.

- * Trabajo con el Departamento de Educación para incluir la sensibilidad LGTB en el Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo; Participación en la elaboración y en el seguimiento del Plan Director. 0,00 €

6.3.4. MOSTRAR LA REALIDAD MULTICULTURAL DE LA SOCIEDAD VASCA Y FOMENTAR LAS RELACIONES INTERCULTURALES.

- * Programa de ayudas para actividades en materia de inmigración y convivencia multicultural destinadas a entidades públicas 898.003,00 €
Ayudas para la contratación de personal técnico de inmigración y la ejecución de programas en materia de inmigración y convivencia multicultural en los municipios de la CAPV.

(616.000€ + 282.003€ crédito comprometido en 2015)

7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

- * Subvenciones para el fomento de las actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social: Actividades de inserción social con personas, familias, grupos y comunidades (GIZ). 3.740.480,00 €

2.620.436 € + 1.123.044 € Crédito de compromiso 2017.

- * Subvenciones para el fomento de las actividades del Tercer sector en el ámbito de la intervención social: Actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social (línea ELK). 464.995,00 €
: (419.300€ + 45.695€ crédito comprometido en 2015)

7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

- * Web Zeuk esan y perfiles sociales Zeuk Esan como medio para establecer espacios de diálogo entre los/as adolescentes y el Gobierno Vasco; Blogs Zeuk Esan y perfiles sociales Zeuk Esan (Facebook y Twitter) como medio para establecer espacios de diálogo entre los/las adolescentes y Gobierno Vasco.

Se asume en el contrato de servicio del servicio Zeuk Esan.

8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

- * Programa para trabajar la protección de adolescentes ante Internet, con acciones dirigidas a las familias, los profesionales y las personas menores de edad. Crear materiales didácticos egON LINE dirigidos al alumnado de último ciclo de Educación Primaria y difundir la guía dirigida a padres y madres para educar a sus hijos e hijas en el uso seguro...

Sin presupuesto asignado.

Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

3.1.2. MOVILIZAR LA VIVIENDA VACIA, POSIBILITANDO QUE SE INCORPORA EN EL MERCADO DE ALQUILER PROTEGIDO CON DESTINO A DEMANDANTES INSCRITOS EN EL SERVICIO ETXEBIDE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES CON DIFICULTADES DE ÍNDOLE ESENCIALMENTE ECONÓMICA.

- * Divulgación de los programas de captación de vivienda deshabitada con destino a su alquiler social, del Programa de Vivienda Vacía Bizigune y del Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa) A estimar.

3.1.3. REHABILITAR PISOS Y EDIFICIOS DESOCUPADOS, POSIBILITANDO QUE SE INCORPOREN AL MERCADO DE ALQUILER PROTEGIDO CON DESTINO A DEMANDANTES INSCRITOS EN EL SERVICIO ETXEBIDE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES.

- * Realizado el estudio sobre masovería urbana en 2014, se va a proceder a realizar una experiencia piloto en 2016 (se han realizado trabajos previos preparatorios en 2015), sobre un pequeño conjunto de viviendas públicas en alquiler que presentan necesidades de rehabilitación.

A estimar:

3.1.4. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA OFERTA DE MEDIDAS PÚBLICAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA.

- * Ofrecer información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre la oferta de medidas públicas para el acceso a la vivienda.

A estimar: Incluido en gastos mantenimiento y nuevos desarrollos webs departamentales.

3.2.1. PROMOCIONAR LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER PROTEGIDO CUYAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y RÉGIMEN ECONÓMICO ESTÉN ESPECIALMENTE ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE JÓVENES QUE DESEEN EMANCIPARSE.

- * Promoción de la edificación de viviendas para alquiler protegido cuyas características constructivas y régimen económico estén especialmente adaptadas a las necesidades de personas jóvenes que deseen emanciparse. 11.190.000,00 €

La inversión prevista para 2016, en ejecución de esta acción y para el objetivo establecido de cuota, se eleva a una cifra de 11,19 millones de euros (agregado de la inversión directa prevista para edificación de vivienda protegida en alquiler, las subvenciones a Alokabide y Visesa para la adquisición y/o promoción de viviendas en alquiler, y las subvenciones al alquiler al resto promotores públicos y privados.

3.2.2. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y USO POR PARTE DE LA JUVENTUD DEL MECANISMO DE PERMUTAS DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE LA WEB PUESTA EN MARCHA POR EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA.

- * *Fomentar el conocimiento y uso por parte de los jóvenes del mecanismo de permutas de viviendas de protección oficial a través de la Web puesta en marcha por el Departamento de Vivienda.*

Por estimar: Incluido en gastos mantenimiento y nuevos desarrollos webs departamentales.

Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

- * *Contratación de personas jóvenes tituladas universitarias o de FP en centros de empresas vascas en el exterior: destinado a menores de 34 años en situación de desempleo sin experiencia laboral (o escasa). La contratación en prácticas, de duración mínima 12 meses, incluye un período de desempeño del puesto en el exterior. (Anteriormente, también...*

2.440.000,00 €

610.000 € de crédito de compromiso para 2017.

2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

- * *Innovación en formación: Diferentes acciones innovadoras en la formación para el empleo juvenil. subvenciones nominativas a Tubos Reunidos, Gestamp, y Edificación Sostenible. Se encuentran en fase de diseño.*

734.130,00 €

734.130= TUBOS REUNIDOS (121.320)+GESTAMP (363.000)+EDIFICACION SOSTENIBLE (250.000); Suma de las tres subvenciones nominativas contempladas en presupuestos CAE2016 Créditos de compromiso: Tubos Reunidos: 40.000; Gestamp: 363.000, Edif. Sostenible: 250.000

- * *Formación práctica en centros de trabajo para alumnos/as de todos los ciclos de Formación Profesional. Consiste en la realización de un programa formativo en una situación real de trabajo donde el alumnado puede desempeñar las actividades propias de su profesión. Es un módulo profesional incluido en todos los ciclos de FP, para la realización de...*

0,00 €

No tiene presupuesto directo asignado ya que no se bonifican pero se siguen realizando.

- * *Acreditación de competencias: Servicio de información y orientación y lanzamiento de convocatorias para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional. Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no forma...*

600.000,00 €

es presupuesto total consignado en presupuestos

2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

- * *Programa HEZIBI; Programa de formación y trabajo en alternancia dirigido a jóvenes que deseen mejorar sus competencias profesionales, personales y sociales, que subscriben un contrato para la formación y el aprendizaje. Se trata de un Nuevo modelo de formación profesional en alternancia, dirigido a estudiantes de formación profesional y a personas...*

500.000,00 €

80.000 (Compromiso 2017)

- * *Programa Lehen Aukera: Convocatoria de ayudas destinadas la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Esta convoca Ayudas para acciones locales de promoción de empleo se dirige a la contratación de personas jóvenes con titulación o cualificación, en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa o sin expe...*

3.750.000,00 €

3.750.000 (crédito de compromiso 2017).

2.2.5. ADECUAR LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES REALES DEL MERCADO LABORAL.

- * *Análisis cualitativo y cuantitativo de la inserción laboral desagregados según su titulación, estudios obtenidos en centros educativos vascos, mediante encuestas y análisis estadísticos. Análisis cuantitativo e informes descriptivos de la inserción en la vida activa de personas tituladas, por promociones en Formación* 102.070,00 €

2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

- * *Subvención salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE. Los Centros Especiales de Empleo facilitan la incorporación a un puesto, su permanencia y progresión de las personas discapacitadas, a través de la constitución de unidades de apoyo a la actividad profesional.* 30.000,00 €
- * *Programa de apoyo a la creación y sostenimiento de Empresas de Inserción: estas empresas dan trabajo a personas alejadas del mercado de trabajo y aumentan su empleabilidad mediante un proceso de aprendizaje en el puesto. Se trata de subvenciones a estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral...* 1.500.000,00 €
2017: 2,60 M; 2018: 2,60 M; 2019: 1,50M. Plurianual, son convocatorias para 4 años.
- * *Ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas ordinarias y ayudas al empleo con apoyo en el mercado ordinario. Subvención de la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad en empresa ordinaria y ayudas al empleo con apoyo en el mercado ordinario.* 500.000 €. Se trata del presupuesto total, no estimado para menores de 30 años.
- * *Movilidad TLN-MOBILITY: Programa para mejorar las posibilidades de formación y de inserción para personas en situación de desventaja a través de estancias laborales en otros países de la UE. Su objetivo es aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de jóvenes en exclusión social y jóvenes en situación de desempleo mediante el fomento d...* 250.000,00 €
250.000 (Crédito compromiso 2017).
- * *Programas de formación específicamente orientados a personas con dificultades de inserción laboral. Se otorgan subvenciones a los centros de formación para la impartición de acciones formativas cualificantes y transversales. Programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, en acciones...* 22.885.271,00 €
40.000 euros, con crédito de 2016 de 24.000.000 € y crédito de compromiso 2017 de 16 M, para la convocatoria. 7M € (1,75M de 2016 y 5,25 M de 2017) para Encomienda de Gestión con Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

- * *Orientación y acompañamiento al empleo específica para jóvenes (forma parte de la convocatoria única de orientación): Mediante esta convocatoria, se determinan las acciones y servicios de orientación para cuya ejecución se precisa la colaboración de entidades externas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, convocándose las ayudas destinadas a su finan ...* 1.000.000,00 €
imputable de 14 a30 años: 1.000.000 aproximadamente. El total de presupuesto asciende a 4,282,912 euros. Orientación general: 1,93M (2017) - 1,93M (2018); Orientación-desventaja 1,404,408 (2017); Centros de Empleo 950,000 (2017): 950,000 (2018).
- * *Convenio Universidad de Deusto: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios. Desarrollo del Centro de Empleo de la Universidad, como espacio físico estable, donde la entidad pone a disposición de las personas* 83.069,00 €
80.000 (Crédito de compromiso 2017)
- * *Subvención nominativa para Fundación Novia Salcedo para la realización de acciones innovadoras dirigidas a la inserción laboral de personas jóvenes tituladas. Este proyecto comprende las siguientes acciones:* 61.000,00 €
- *Atención a 500 personas tituladas universitarias o en ciclo formativo de grado superior, de hasta de 30 años, que lleven inscritas...* 2017: 60.000

* *Convenio de orientación profesional con la Universidad de Mondragón: Servicios de información y orientación laboral ubicados en los campus universitarios para los estudiantes universitarios en último curso o con estudios universitarios recientes.* 43.741,00 €
43.741 (crédito de compromiso 2017)

* *Colaboración con las Agencias de Colocación para el acompañamiento e la inserción laboral: Programas de acompañamiento a la inserción laboral para este colectivo, ofreciéndole una atención integral, desde la información previa al comienzo de la búsqueda de empleo, la mejora de sus competencias para el empleo, el asesoramiento sobre puestos específico ...* 300.000,00 €

* *Convenio orientación UPV-EHU: Servicios de información y orientación laboral ubicados en los campus universitarios para los estudiantes universitarios en último curso o con estudios universitarios recientes para la atención a personas jóvenes universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus ...* 131.224,00 €
131.224 (crédito de compromiso 2017)

2.3.3. IMPULSAR UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA Y LA APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES QUE PROMUEVAN EL COMPROMISO EMPRESARIAL EN CONTRATACIÓN

* *Ayudas a Contratos de Relevo, para fomentar el empleo de jóvenes inscritos en Lanbide o que estén trabajando con un contrato de duración determinada. Deben ser contratos a jornada completa e indefinidos.* 1.000.000,00 €
3.250.000 € en total: 2.250.000 (crédito de compromiso 2017)

2.3.5. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO.

* *Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: TIPO 2.- Ayudas a la contratación: Contrataciones realizadas en el mercado ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias pers...* 11.000.000 € programados para Proyectos Tipo 1 y Tipo 2. Presupuesto ya recogido en la programación del Tipo 1.

* *Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: Proyectos Tipo 1.- Fomento de Empleo: Contrataciones realizadas en el mercado no ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias ...* 11.000,00 €
Presupuesto para proyectos tipo 1 y tipo 2. La nueva convocatoria contiene 3 líneas: 1, Fomento del Empleo, 2, Ayudas a la contratación, y 3, otras acciones. Crédito de compromiso 2017 = 10.000.000 €.

2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

* *Capitalización del desempleo para creación de empleo autónomo. Subvención consistente en el abono de la cuota al régimen correspondiente de la SS como trabajador autónomo durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único. Las personas jóvenes pueden participar si se constituyen...* 500.000,00 €

* *Ayudas al emprendimiento: Ayudas a personas promotoras de proyectos empresariales a través de 3 líneas subvencionales; a) Ayudas al desarrollo de una idea empresarial; b) Ayudas a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales; c) Ayudas a la consolidación de una actividad empresarial.* 3.590.000,00 €
Crédito de compromiso 2017: 2.500.000

* *Gaztempresa, asesoramiento y acompañamiento personalizado a iniciativas empresariales promovidas por personas jóvenes (Plan de Empleo)* 140.000,00 €
140.000 (crédito de compromiso 2017)

2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

- * *Programa de microcréditos sin necesidad de avales, mediante convenios con entidades financieras (Plan Empleo 2014-2016): 1.000.000,00 €*
Financiación de nuevos proyectos de emprendizaje, como medida para impulsar la generación de actividad económica y de empleo.

Servicio: Área de Servicio a Empresas

5.1.2. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * *Percepción de la Renta de Garantía de Ingresos por parte de jóvenes menores de 30 años, se trata de una prestación social que 36.000.000,00 € configura un derecho subjetivo.*

Es el presupuesto estimativo a destinar para menores de 30 años. El presupuesto total es de 378,4 M €.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Viceconsejería de Educación

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

- * *Programa Training caravan: Una selección de investigadores de BC3 presentarán en diferentes centros educativos la carrera investigadora. Encuentros de una hora y media de duración, que se desarrollarán en inglés. El centro educativo deberá asumir la organización de la charla y trabajar previamente con el alumnado algunos aspectos de la misma: prese ...* 0,00 €
= BC3, Basque Centre for Climate Change organoaren aurrekontua da.

- * *Grupos de Amantes de la Ciencia; Charlas y coloquios, sobre temas científicos diversos como la astronomía, la química, la física, la biología, las matemáticas o la neurología. Entrevistas con personajes de gran proyección.* 0,00 €

4.3.9. PROMOVER Y/O COLABORAR CON LAS INTERVENCIONES PREVENTIVAS DIRIGIDAS A GRUPOS O COLECTIVOS DE MAYOR RIESGO Y VULNERABILIDAD DEBIDO A SITUACIONES DE POBREZA, FRACASO ESCOLAR Y/O PROBLEMAS FAMILIARES, EN SINERGIA CON EL VI PLAN DE ADICCIONES.

- * *Esku-hartze globalaren proiektuak/ Proyectos de Intervención global, entre los que se encuentra el Programa Hamaika Esku.* 0,00 €

Dirección de Innovación Educativa

1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

- * *Actuaciones derivadas del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de la Escuela Inclusiva 2012-2016.* 0,00 €

1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

- * *Dirulaguntzak ematea ikastetxe publikoek eta itunpeko ikastetxeek jarduera-proiektuak diseina ditzaten hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa sustatzeko. Hezkuntza-sisteman Hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa lantzeko Planaren baitan.* 100.000,00 €
Diru kopuru hau itunpeko ikastetxeentzat eta liberazio orduak ikastetxe publikoentzat.

1.1.7. ADAPTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA REALIDAD DE LA EMIGRACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS ADECUADOS.

- * *Programas de promoción de la interculturalidad dirigidos al alumnado inmigrante. Ayuda que comprende las dos siguientes líneas: 1.518.000,00 €*
-Proyecto de dinamización intercultural
-Proyecto de refuerzo lingüístico (PRL), al alumnado de reciente incorporación.

1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

- * *Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektuak eginez eta Berritzeguneen bidez.* 708.550,00 €
1.165.000 € guztira: 456.450 € 2017rako.

- * Programa ACEX: Programa de actividades extraescolares dirigidas a complementar la educación y formación del alumnado en aquellos 0,00 € aspectos no contemplados en el currículo. Trabajando en diferentes ámbitos como; deporte escolar, bibliotecas, medio ambiente, comunicación y expresión artística. Respondiendo a 3 perspectivas: 1,- Como estructura de gest...

No se destina presupuesto a la coordinación del programa, haciéndose cargo de los gastos administrativos y material fungible el Berritzegune Nagusia en la actualidad y otros Centros de orientación Pedagógica en otros momentos de su historia, así como la dotación material que puntualmente aportan desde las delegaciones correspondientes a través de su departamento de mantenimiento.

- * Ikastetxeetako Elkarbizitza planak, Lehendakartzako Bakegintza eta Bizikidetzak Idazkaritza Nagusiaren proposamenarekin osatu 100.000,00 € ahal izango dira. Horretarako honako neurri hauek erabiltzen dira: -Gizalegez akordia aintzat hartzea

Aurrekontua guztira: 250.000 €. Horietatik 100.000 € Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kultura Sailak eta 150.000€ Lendakartzak. Lehen kapituluko gastuak aintzat hartu gabe.

1.3.1. DESARROLLAR ESTRATEGÍAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

- * Ikastetxeetako Ikasle Batzordeak (AJA)ak bultzatu / Impulso de los Consejos de alumnado de centros educativos (ROF). EAEko 0,00 € ikastetxe guztiek dute AJA edo ROFa, eta horietan ikasle Batzordeak hartzen dute parte.

Ekintza honek, beraz, ez du zuzeneko aurrekonturik.

1.3.2. IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA CON AYUNTAMIENTOS Y AGENTES SOCIALES CON EL OBJETO DE DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAMENTE Y UTILIZAR ESPACIOS DE INTERÉS COMÚN.

- * Prest Gara Programa; irakasleak eguneratzeko banakako prestakuntza-jarduerak eta hezkuntza komunitatea prestatzeko ekintzak 148.800,00 € Berritzeguneetan.

Oharrak: 223.200€ 2015 urtean eta 148.800€ 2016 urtean

1.3.5. PROMOVER Y FACILITAR LA INCLUSIÓN DE LA REALIDAD DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL INMEDIATO ASÍ COMO EL EUROPEO EN EL PROYECTO CURRICULAR DEL CENTRO.

- * Programas Europeo Erasmus +: Es el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014/2020. El trabajo en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte puede ser una ayuda importante para abordar los cambios socioeconómicos, los principales desafíos a los que se enfrentan...

Europatik diruz lagunduta dago. Jauritaritzak ez du aurrekonturik/gasturik programa hau burutzeko.

1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

- * Estancias de inmersión en inglés en régimen de internado y de 5 días de duración. Dirigidas a alumnado de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos. Excepcionalmente, tratándose de centros pequeños que agrupan en una misma aula a alumnos de 5º y 6º curso, se les permite que asistan con las y los alumnos de ambos cursos.

Adicionalmente, cada alumno deberá pagar 40€.

- * Programa Ulibarri: Hezkuntzaren arloko hizkuntz normalizaziorako programak ez dira mugatzen hizkuntza ikasgelan irakasgai edo irakasbide gisa erabiltze hutsera. Normalizatzeko bidean den hizkuntza ikasten ari den ikasleak era askotako indargarrien premia izugarria du, hizkuntza hori ondo ikasiko badu. Dagoeneko abiarazita eta, kasu askotan, bide lu ...

Itunpeko ikastetxeei diru-laguntzak: 1.100.000 € (880.000 + 220.000)
 Ulibarri aholku elkarteak: 46.400 €
 Ulibarri- web euskarri tekniko-didaktikoa: 50.000 €
 Ulibarri-web enkomienda EJE: 100.000 €
 Ulibarri Euskal Herriko Ikastolen Elkarteak: 36.400 €
 GUZTIRA: 1.332.800 €.

- * Euskal Barnetegiak: Euskal Eskolak ikasleari euskararen ezagutza ez ezik, hura erabiltzeko aukera ere eman behar dio. Hitz egiten ezin 382.000,00 € da ikasi hitz egin gabe. Horretarako daude Euskal Girotze Barnetegiak: ikaslea girotzeko, euskaraz girotzeko. Eskolatik atera eta, barnetegian, aparteko etxe eta giro batean, bestelako giro batean murgiltzeko, barne ...

2.000 € (irakasleen prestakuntza): 380.000 € (egoitza gastuak).

* *Esparru hirueledunaren esperimuntazioaren bilakaeran, ikastetxeetan proiektu eleanitzak garatzea eta irakasleei prestakuntza ikastaroak eskaintzea hitzkuntza-gaitasunak hobetu eta lortze aldera.* 1.168.000,00 €

Oharrak: 2015 urtean 864.000€ eta 2016 urtean 1.168.000€, guztira 2.350.148€.

1.4.1. HABILITAR BECAS PARA QUE LOS JÓVENES REALICEN CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO.

* *Becas de idiomas en el extranjero. Publicación y resolución de la convocatoria al efecto para convocar 533 plazas para la estancia de 3 semanas y realización de cursos en Alemania, Francia, Irlanda y Reino Unido durante el verano de 2016.* 847.038,00 €

1.4.3. IMPULSAR EL APRENDIZAJE Y USO DEL EUSKARA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL Y NO FORMAL, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS TERRITORIOS DONDE SU PRESENCIA Y CONOCIMIENTO SE DA EN MENOR PROPORCIÓN.

* *Nolega laguntza deialdia, Ikastetxe publiko eta itunpeko ikastetxe pribatuetak giroa euskalduntzeko programa: Laguntza-jasotzaileak 490.000,00 € EAeko unibertsitateaz kanpoko ikastetxeak dira. Deialdi honek, Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzan, ikasgela barruan zein kanpoan, 2015-2016 ikasturte barruan burutzekoak diren jarduerak lagunduko ditu.*

Itunpeko ikastetxeen diru-laguntzetarako: 160.000,00 euro.
Herri ikastetxeen diru-laguntzetarako: 330.000,00 euro

1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

* *- Ayudas para el transporte de alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Convocatoria de Asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial, escolarizado en centros públicos o, excepcionalmente, en centros privados concertados, que no pueda utilizar el transporte escolar ordinario.* 2.450.000,00 €

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

* *Zientzia Hezkuntza / Educación Científica: Hezkuntza zientifikoa eta ekintzailetzaren alorrean berrikuntza-proiektu bat egitea, bai eta proiektu hori abian jartzeko irakasleei behar duten prestakuntza ematea ere.* 56.917,00 €

* *Eureka zientzia museoa egitasmoa / Iniciativa del Museo de la Ciencia Eureka: La actividad va dirigida a estudiantes de 4º de ESO y de Bachillerato, cuyo objetivo fundamental es ser punto de encuentro entre los estudiantes, acompañados por sus profesores-as y diferentes profesionales que desarrollan su trabajo en distintos ámbitos relacionados con ...* 0,00 €

Ez dago aurrekoturik ez gasturik aurreikusita.

4.2.1. DAR A CONOCER Y SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES CON LEGUAJES, CANALES Y AGENTES APROPIADOS.

* *Eskola Bizikidetzaren Behatokiaren egitekoen artean, honako ekintza hauek:* 250.000,00 €
1.- Zuzendaritza talde berriei prestakuntza eskaintzea: eskola-elkarbizitza hobetzeko estrategiak, estamentu guztien partaidetza areagotzeko moduak, genero berdintasuna elkarbizitzaren osagai bezala integrazteko planteamendua eta eskolako elkarbizitza

3. ekintza= "Elkarrekin Bonoak" izeneko ekimena burutzeko.

4.2.2. POTENCIAR LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

* *Gaitasunen lanketa curriculumean: Oinarrizko Hezkuntzaren Curriculum eta haur Hezkuntzako Curriculum hurrenez hurren zehazten dutenak osasun-hezkuntza sustatzeko helburuak, konpetenziak eta ekintza proposamenak aintzat hartu.* 50.000,00 €

4.2.4. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.

- * *Guraso Elkarteei (AMPA) bideratutako programak: Dirulaguntzak ematea Helduen Hezkuntzako ikasleen elkarteek eta unibertsitate- 500.000,00 € mailakoak ez diren ikastetxeetako ikasleen guraso-elkarteek jasaten duten gastuei aurre egin diezaieten.*

Servicio: Berrikuntza Pedagogikoa.

4.3.9. PROMOVER Y/O COLABORAR CON LAS INTERVENCIONES PREVENTIVAS DIRIGIDAS A GRUPOS O COLECTIVOS DE MAYOR RIESGO Y VULNERABILIDAD DEBIDO A SITUACIONES DE POBREZA, FRACASO ESCOLAR Y/O PROBLEMAS FAMILIARES, EN SINERGIA CON EL VI PLAN DE ADICCIONES.

- * *HBSP Hezkuntza Berariaz Sendotzeko Programa / Programa PREE*

Ikastetxe publiko zein itunpekoen kasuan, Irakasleak ematen dira ez dirua Irakasleak ikastetxeen zuzendaritzak jartzen ditu publikoek kasuan Itunpeko ikastetxeen kasuan kontzertuen bidez ordaintzen da.

8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

- * *Ingurugelak Prestakuntza programak: Irakasleen jardute hezitzaileak gaurkotzeko eta gelako irakas-ikaskuntza prozesuak aberasteko, 6.000,00 € norbanako nahiz taldeko analisi kritikoa eta proiektuekin lotuta berrikuntza bultzatuko dituen prestakuntza programa garatzen dugu urtero; eta ikasturte honetan Heziberri 2020 eta Diseinu kurrikular berrietan oinarritut ...*

Dirección de Centros Escolares

1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

- * *Hauspoa Proiektua: Eskolan eta eskolorduz kanpo Bigarren Hezkuntzako ikasleriaren berariazko premiei erantzuteko proiektu pilotua. 0,00 €*

HAUSPOA: HAUSPOA: Es un proyecto que no tiene partida presupuestaria como tal porque son créditos horarios que se conceden a los profesores. Va por el capítulo I de los presupuestos. En 2015 el dinero destinado en el capítulo I es de 545.162,23 € (177horas/credito x 17 hora/profesorado = 10.41 profesores/as en 28 centros. 10.41 profesores/as x 52.369,09= 545.162,23 €).

Dirección de Formación y Aprendizaje

2.2.6. ASESORAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A LAS PERSONAS JÓVENES EN LA ELECCIÓN DE SUS ITINERARIOS DE FORMACIÓN Y EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, INCORPORANDO LA INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL (NIVEL DE EMPLEABILIDAD Y RETRIBUCIONES).

- * *Red de mediadores de Formación: Actualmente la orientación se realiza por varias vías de forma no reglada, orientación en centros 532.980,00 € educativos, orientación en entidades y orientación laboral en Lanbide.*

Dirección de Universidades

1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

- * *Convocatoria de beca general universitaria, de beca de excelencia académica, y de beca para estudiantes con especiales dificultades de movilidad. Becas dirigidas a estudiantes universitarios/as y de otros estudios superiores, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que realicen estudios universita ... 26.000.000,00 €*

* *Becas Ikasiker de colaboración.* 240.000,00 €

1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

* *Exención de precios públicos universitarios en diferentes situaciones: Aplicación de reducción o exención del pago del precio de la matrícula universitaria a aquellos y aquellas estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que recoge la Orden que regula los precios públicos universitarios: familia monoparental, víctimas de terrorismo, ...* 685.000,00 €

1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

* *Becas Universitarias de Movilidad Internacional: Otorgar subvenciones a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en CAPV con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2015-2016.* 1.071.200,00 €

2.2.5. ADECUAR LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES REALES DEL MERCADO LABORAL.

* *Tramitación de la renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias.* 117.180,00 €

Dirección de Política Científica

1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

* *Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor.* 8.302.130,00 €
Presupuesto asignado a la convocatoria del curso 2015-2016.

* *Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor. Ayudas destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV y desplazamiento temporal en el extranjero correspondientes al curso 2015-2016. La convocatoria incluye tanto la concesión de nuevas ayudas como la renovación de las...* 2.843.488,00 €

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

* *Ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador. Para disfrutar de esta ayuda es condición indispensable que el personal investigador en formación esté en activo y en su primera, segunda o tercera renovación.* 240.000,00 €

Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas

6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

* *EBPN/ESEP dirulaguntza deialdia: EAEko toki-entitateetan Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia - Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (EBPN-ESEP) garatzeko diru-laguntzak ematea, Euskara XXI ponentzian jasotakoari jarraituz. Horien artean, bereziki gazteak kontuan izanik, lehenetsiko dira harreman ez formaletan eta sareetan euskararen erabilera indartzea ...*

Guztira 2.771.000 € bideratuko dira, 2 urterako. Bereziki gazteei zuzendutako programen kostuaren datua ez dago.

Dirección de Promoción del Euskera

6.3.1. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA JUVENTUD.

- * Euskararen erabilera sustatzeko hitzarmena: Dirulaguntza zuzenak, Gobernu Batzordean onartu beharrekoak edo ekintza ezberdinak. 250.000,00 €

6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

- * Hedabideen Laguntza Deialdia; laguntzagai izango dira, besteak beste, gazteentzako aldizkariak. 250.000,00 €
Deialdiaren diru-kopurua: 4.875.000 euro.
14-30 urte bitartekoentzat: 250.000 – 300.000 euro.
- * Euskalgintza diru-laguntza deialdia, euskararen erabilera areagotu eta sendotzeko egitasmoak laguntzeko, batez ere esparru ez formalean, haur eta gazteei zuzendutakoak lehenetsiko direlarik. (A multzoa). Aisialdirako begiraleei zuzendutako prestakuntza, materialak, eskola ordutz kanpoko kirol eta jardunak, jostailu, joko eta denborapasak, ... 758.200,00 €
Deialdiaren diru-kopurua, guztira: 979.2000 euro
Deialdiaren A multzoa: 758.200 euro

Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

- * IKT Laguntza Deialdian lehentasunezkoak dira haur eta gazteei zuzendutako webgunean, eta aplikazioak, IKTetan euskara sustatzeko 807.500,00 € aldera.
Bereziki gazteei zuzendutako programen kostu zehatzaren datua ez dago.
- * EABren Gazteria Batzorde-atala: Euskararen Aholku Batzordearen Gazteriaren Batzorde-atal Berezia sortu zen (2014ko abenduaren 1ean) gazteek euskarari buruz duten pertzepzioa eta bizipenaren inguruko gogoeta prozesu zabala bideratzeko asmoz. Lan-programa prest dago eta 2016an garatzen jarraituko da.
Ez da zehaztu.

Dirección de Patrimonio Cultural

6.1.2. HACER MÁS ACCESIBLE LA OFERTA CULTURAL PARA LA JUVENTUD.

- * Concesión de ayudas para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red en Línea de Lectura Pública de Euskadi. Tales subvenciones, consistirán en cantidades en metálico para la adquisición de: 670.000,00 €
1.Lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación.

6.2.4. POTENCIAR EL USO DE LAS TIC ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS COMO HERRAMIENTA DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN.

- * Premio Kultura Ondare Saria 2016, para la difusión del patrimonio cultural vasco en el sistema educativo. 30.000,00 €
- * Convocatoria para la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura. 350.000,00 €

6.3.1. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA JUVENTUD.

- * Convocatoria de concesión de subvenciones para actividades destinadas a la promoción entre niños y niñas y jóvenes de la lectura y del uso de servicios de sus bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi. 258.000,00 €

Dirección de Promoción de la Cultura

6.2.1. IMPULSAR ESPACIOS DE CREACIÓN CULTURAL QUE ATRAIGAN A JÓVENES ARTISTAS VASCOS/AS Y DE OTRAS PROCEDENCIAS.

- * Sormen-lantegiak / Programa Fabricas de Creación: Berrikuntza eta singularitasuna sustatzen duten arte eta kultura proposamenak garatzeko programa. 500.000,00 €

500.000 E (15/16)

6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

- * Ayudas para la realización de cortometrajes/Film laburrak egiteko laguntzak: Ikus-entzunezkoen arloan, film laburretan zehazki, sorrera, garapen eta produkzioaren aldeko diru-laguntzak. 125.000,00 €

60.000 (15/16) +65.000 (16/17)

- * Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes / Film laburrak hedatzeko Kimuak Programa: 1998an sortutako programa, euskal film laburrak tokiko eta nazioarteko mailan sustatu eta banatzeko helburuz. Edizio bakoitzean epaimahai independente batek egindako aukeraketak barne-hartzen dituen katalogo bat lantzen da. 21.561,98 €

- * Programa Dantzan Bilaka Programa: Koreografi sorkuntzarako tailerrak eta erakustaldiak. Para ayudar a la creación coreográfica. 40.000,00 €
Dantza Zabaldu ekimenaren barruan dago.

- * Euskadiko Gazte Orkestrari Diru-laguntza/Financiación a la Joven Orquesta de Euskadi, musikari gazteak profesional bihurtzeko bidean. 200.000,00 €

- * Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas /Arte eszenikoen arloko profesionalen prestakuntzarako laguntzak. 88.000,00 €

- * Kultura Sorkuntza sustatzeko Programa: Sorkuntza kulturalerako laguntzak: laguntza-modalitateetako 2 berariaz gazteei zuzenduta daude: zinema-gidoietarakoak eta antzezlanetako testuetarakoak /Ayudas a la creación cultural: 2 modalidades de ayudas están específicamente dirigidas a jóvenes, concretamente, ayudas para guiones cinematográficos y textos ...

71.100 € (15/16) +26.400 € (16/17).

Dirección de Juventud y Deportes

1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

- * Difusión del estudio nº 19 de la serie "Retratos de Juventud".

El gasto en su totalidad pertenece a Lehendakaritza.

1.4.2. FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE LAS PERSONAS JÓVENES CON PAÍSES DE LA UE.

- * Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de jóvenes 145.000,00 € de la CAE y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea.

1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

- * Suministro de carnets (ISIC; ITIC, IYTC-GO 25, Alberguista,...) y guías internacionales para la juventud. 20.000,00 €
- * Participación en la Red de Albergues Juveniles (REAJ). La Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), es la Asociación Española de Albergues Juveniles afiliada a Hostelling International, la mayor red mundial de albergues. La REAJ es miembro del Centro de Información y Desarrollo de Albergues de América Latina (CIDAJAL). 9.000,00 €
- * Participación en la Agencia Nacional Española para la gestión del Capítulo de juventud del Programa Erasmus+. Recursos Humanos y gastos de desplazamiento del personal técnico. Se financia a cargo de la Comisión Europea.
- * Curso de formación sobre movilidad juvenil y edición de una guía de recursos para la movilidad en Europa: 6.598,00 €
 - Actualización, publicación y difusión de una guía sobre movilidad juvenil "Guía Destino Europa/ Europa Helmuga 2016"
 - Realización del curso: "¿Cómo puedes disfrutar de una experiencia de movilidad en el extranjero aprendiendo mientras cola ..."Actualización de contenidos de la Guía 1690€ Edición Guía Destino Europa 2904€, Docencia curso 1278€, edición folleto curso 726€.

2.2.4. OFRECER UNA ALTERNATIVA MÁS AL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS REGLADAS Y FORMACIÓN NO REGLADA, EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y LA CREACIÓN.

- * Escuela Vasca del Deporte: programación anual de actividades formativas. 40.000,00 €

2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

- * GazteBizHitza Programa: Portal de orientación y asesoramiento online para la emancipación juvenil, a través de whatsapp, email y teléfono. 83.000,00 €
- * Publicación y difusión de varios estudios:: 35.068,00 €
 - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2015".
 - "Panorámica de la Juventud 2015" compuesto por más de 100 indicadores de situación y 1 base de datos interactiva.

2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * Realización y difusión de un análisis de la situación de la juventud en relación con la siniestralidad laboral. Publicación en la web de un análisis de las estadísticas de siniestralidad laboral. 0,00 €

3.1.4. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA OFERTA DE MEDIDAS PÚBLICAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA.

- * *Publicación y difusión de dos estudios sobre la emancipación juvenil:* 37.100,00 €
- "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2015".
- "Coste de la emancipación residencial 2015".

4.2.4. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.

- * *Realización de cursos de formación y guías de lectura relacionadas con la prevención de conductas de riesgo:* 6.852,00 €
- 2 cursos sobre "Inteligencia emocional en acción: herramientas para una mejor relación con la juventud".
- 2 cursos sobre "De qué estamos hablando cuándo hablamos sobre drogas? Herramientas para la intervención con jóvenes".
3000 € Docencia de dos cursos "¿De qué estamos hablando cuándo hablamos de drogas? Herramientas para la intervención con jóvenes."
2.400 € Docencia de dos cursos "Inteligencia emocional en acción: herramientas para una mejor relación con la juventud"
Dos folletos de los cursos 1.452 €

4.3.8. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL FOMENTO DE CONDUCTAS SALUDABLES.

- * *Participación en la Semana Europea de Actividad Física.* 25.000,00 €
- * *Dentro del Plan Mugiment, puesta en marcha del buscador web de actividades físico-deportivas Mugibili.* 300.000,00 €

5.2.1. INCIDIR EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES JÓVENES.

- * *Realización y difusión de análisis de la situación de la juventud en relación con la igualdad entre hombres y mujeres.* Recursos propios.

5.4.3. AUMENTAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JOVEN SOBRE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN PARTICULAR, SOBRE LAS MÁS SUTILES (MICROVIOLENCIAS).

- * *Realización de análisis sobre la violencia de género que sufren las mujeres jóvenes y sobre la percepción de la juventud sobre el sexismo para proporcionar recursos documentales sobre violencia sexista:* 0,00 €
- Realización y difusión de un análisis de la situación de la juventud en relación con la violencia contra las mujeres.

7.1.1. FOMENTAR LA POLIDEPORTIVIDAD A EDADES TEMPRANAS, DESARROLLANDO UNA OFERTA MULTIDISCIPLINAR.

- * *Organización de los Juegos Deportivos Escolares y colaboración en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios.* 167.880,00 €
154.880 € escolares + 13.000 € Universitarios

7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- * *Realización del estudio de la presencia y tratamiento informativo del deporte femenino en la prensa escrita, sin modalidad de fútbol.* 19.360,00 €
Dentro del programa de promoción para la igualdad de hombres y mujeres en el deporte.

7.2.1. AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO ALTERNATIVO, ASÍ COMO PARA LA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO JUVENIL.

- * *Subvenciones para equipamientos juveniles a entidades locales y supramunicipales de carácter local de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.* 290.000,00 €

7.2.2. FORMACIÓN DE MEDIADORES EN EL ÁMBITO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

- * *Actualización del Decreto 419/1994, de 2 de noviembre por el que se regula el reconocimiento Oficial de Escuelas de Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil y de los Cursos de Formación de Monitores/as y Directores/as de Actividades Educativas en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, así como el acceso a los mismos.* 0,00 €
- * *-Mantenimiento y dinamización del Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud dirigido a profesionales que trabajan con jóvenes.* 26.000,00 €
- Difusión del boletín electrónico Gaztedoc que recoge la actividad e información generada por el Observatorio Vasco de la Juventud al ...
- * *Expedición de títulos de monitor/a, director/a y dinamizador/a sociocultural.* 22.000,00 €
Servicio de mantenimiento de impresoras y carnets. Datacard.

7.2.3. DESARROLLAR PROGRAMAS PÚBLICOS DE OCIO AUDIOVISUAL, INFORMÁTICO Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

- * *Servicio de Información Juvenil de Euskadi-SIJE, así como la difusión selectiva de información a través de su página web y las redes sociales que tienen mayor presencia entre las personas jóvenes.* 60.500,00 €
servicio de apoyo técnico.

7.2.4. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPAMIENTOS YA EXISTENTES E IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

- * *Difusión del Censo de Instalaciones deportivas del País Vasco.* 0,00 €

7.3.1. LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL OCIO EN LOS MUNICIPIOS VASCOS Y DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO.

- * *Diseño y trabajo de campo del estudio Juventud Vasca 2016.* 45.239,00 €

7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

- * *Convocatoria de ayudas económicas a asociaciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.* 536.000,00 €
- * *Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi (CJE-EGK) para sus actividades ordinarias.* 200.000,00 €
- * *Registro de Entidades Deportivas, para la difusión de información relativa a las entidades deportivas de Euskadi.* 0,00 €
Recursos humanos propios.

7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

* Actuaciones de dinamización del Consejo Vasco del Deporte.

0,00 €
Recursos Humanos propios.

7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

* Portal *Gazteukera.euskadi.net* y *ventanilla única de la juventud de Euskadi*. Mantenimiento de las aplicaciones informáticas relacionadas, 90.000,00 € servicio de apoyo técnico y vinculación de sus contenidos en las redes sociales.

60.000 € servicio de apoyo técnico; 30.000 € mantenimiento de bases de datos(079) y (096).

* Realización de un curso de formación y difusión de información sobre participación:

2.000,00 €

- Realización de un curso sobre participación.
- Guía de lectura sobre Participación y Juventud.

7.3.7. DESARROLLAR PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN DIFERENTES ÁMBITOS: EMERGENCIAS, INMIGRACIÓN, ÁMBITO SOCIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL..., FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN ESTOS PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO.

* Programa Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos. El campo de trabajo es una actividad en la que un 273.000,00 € grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un período de dos a cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementa ...

100.000€= suministro comidas; 120.000€= dirección, animación y seguimiento (monitorado); 32.000€= puesta a punto y transporte de mobiliario y otros enseres; 24.000€= compra de literas.

* Programa Juventud Vasca Cooperante, que facilita el desplazamiento de un máximo de 100 jóvenes a países y proyectos de cooperación seleccionados para ese ejercicio, por medio de la orden por la que se convocan a las entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa.

285.000,00 €

155.000€= billetes de viajes; 70.000€= Proceso de selección; 60.000€= subvenciones a entidades por proyectos.

7.4.1. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

* Incorporación del uso del euskara en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de la juventud.

0,00 €

8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

* Campaña anual *Gazte Txartela*: Es el único Carné Joven vasco homologado a nivel europeo ya que pertenece a la *European Youth Card Association (EYCA)*, por lo que los jóvenes titulares de *Gazte-txartela* además de beneficiarse de las ventajas que les ofrece la *Gazte-txartela*, también se pueden beneficiar de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven d ...

Servicios de gestión = 64.000€; Seguro de viajes para titulares =21.000 €; Impresión folleto Pack GT = 5.000 €.

Dirección de Formación Profesional

2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

- * *Programa de Formación y Trabajo HEZIBI; Programa de formación y trabajo en alternancia dirigido a jóvenes que deseen mejorar sus competencias profesionales, personales y sociales, que subscriben un contrato para la formación y el aprendizaje. Se trata de un programa de Formación Profesional dual en régimen de alternancia, para posibilitar ...* 183.000,00 €

2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * *Programa Urrats Bat: Programa coordinado por TKNIKA que ofrece apoyo profesional (formación y asesoramiento) a las iniciativas de creación de empresas planteadas por el alumnado de FP. Urratsbat opta por convertir a los centros en viveros e incubadoras de empresas.* 121.800,00 €

Presupuesto incluido en la partida de Investigación, acciones y programas de TKNIKA.

- * *Programa Ikasempresa: Programa educativo que se desarrolla en torno a la creación de empresas escolares en las aulas. Es un programa para desarrollar el espíritu emprendedor en Ciclos Formativos. El alumno crea y gestiona una empresa que desarrolla una actividad de comercio interregional en el aula.* 32.000,00 €

Presupuesto estimativo en base a la programación 2014. Incluido en la partida de Investigación, acciones y programas de TKNIKA:

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Dirección de Juego y Espectáculos

7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- * *Creación de foros de comunicación entre los suscribientes del Protocolo de colaboración entre el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y los clubes, Sociedades Anónimas Deportivas y Federaciones Deportivas, en materia de lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, para la mejor consecución de sus obje ...* 0,00 €

Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor administrativa y policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

- * *Desarrollo de campañas publicitarias en relación con el Protocolo de colaboración entre el Departamento de Seguridad del GV y los clubes, sociedades anónimas deportivas y federaciones deportivas en materia de lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. En concreto, en la denominada "Semana por la Convivencia ...* Sin concretar.

7.2.4. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPAMIENTOS YA EXISTENTES E IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

- * *Control del aforo en locales de espectáculos y actividades recreativas mediante campañas divulgativas en medios de comunicación y notas de prensa sobre el respeto del aforo.* 0,00 €

8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

- * *Aprobación del Decreto integral de juego en Euskadi en el que se incluya la regulación de la publicidad de las empresas y locales de juego. También se incluirá la obligación de las personas titulares y trabajadoras de las empresas de juego realicen cursos sobre juego responsable.* 0,00 €

Subsumido en gastos generales.

- * *Puesta en marcha de una aplicación que desarrolle un video-juego sobre juego responsable destinado a las personas jóvenes. Estudio de las conclusiones.* 50.000,00 €

- * *Campañas de sensibilización e información en medios de comunicación sobre el juego responsable.* Sin concretar.

- * *Control de la prohibición de juego a menores, concretándolo en el espacio físico cercano a centros educativos.* 0,00 €

Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor administrativa y policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Ertzaintza

1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

- * *Charlas divulgativas por parte de agentes de la Ertzaintza en los centros escolares a solicitud de los mismos en las temáticas establecidas en el Acuerdo de Colaboración con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura o en aquellas otras que siguiendo la misma línea a instancia de los centros educativos se consideren necesarias ...* 0,00 €

Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

4.3.4. REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS.

- * 1.- *Controles preventivos de alcoholemia y drogas; controles sobre el consumo de bebidas alcohólicas u otras drogas, por parte de los conductores, en cuanto que crean peligro para sí mismos y afecta a terceras personas.* 0,00 €
2.- *Participación en "Road Show": Se trata de la simulación de una noche de discoteca de un joven que posteriormente sufre un si ...*

Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

5.3.1. MEJORAR LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- * *Proceso "Actuaciones derivadas de actos de violencia doméstica y/o de género". En el seguimiento y control, análisis y mejora de todo el procedimiento, se realiza una gestión de la satisfacción de las víctimas para conocer el grado de satisfacción y poder analizar cada uno de los elementos o parámetros en los que se valora el trabajo desarrollado, ...* 0,00 €

Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica

Dirección de Tráfico

4.3.2. DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E

- * *Controles preventivos del consumo de bebidas alcohólicas u otras drogas, por parte de los conductores, en cuanto que crean peligro para sí mismos y afecta a terceras personas.* 0,00 €

Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

4.4.2. SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONDUCCIÓN RESPONSABLE PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL Y EL IMPACTO AMBIENTAL.

- * *Campañas sobre conductas de riesgo vial y sus consecuencias (velocidad, consumo de alcohol y drogas, uso de dispositivos de seguridad), dirigidas a adolescentes y jóvenes de centros escolares.* 49.000,00 €

24.000 € de la 1. partida y 25.000 € de la 2. partida.

9.2.1. REALIZAR LABORES DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS AL PRIVADO MOTORIZADO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS COLECTIVOS QUE MENOR USO HACEN DE ÉL, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO EN LOS FINES DE S

- * *Elaborar y distribuir recursos didácticos sobre movilidad segura y sostenible para su aplicación en el sistema escolar y en el tiempo libre (educación vial en el programa escolar).* 18.000,00 €

DEPARTAMENTO DE SALUD

Dirección de Salud Pública y Adicciones

- 4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.**
- * *Folleto para la prevención del VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual:* 5.000,00 €
 -Folleto sobre sexo seguro
 -Folleto sobre infecciones de transmisión sexual
- 4.2.1. DAR A CONOCER Y SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES CON LENGUAJES, CANALES Y AGENTES APROPIADOS.**
- * *Programas de prevención universal: Puesta en marcha de programas destinados a jóvenes que tienen como objeto la educación para la salud así como dar a conocer y sensibilizarles sobre hábitos y conductas saludables.* 300.000,00 €
- 4.2.3. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES.**
- * *Sentar las bases para el establecimiento del Plan de Alimentación Saludable con el fin de aumentar el consumo de verduras frescas, 100.000,00 € frutas y legumbres, disminuir el consumo de grasa animal, azúcares refinados y sal. Aumentar la accesibilidad de personas pobres a los alimentos saludables, apoyar la producción local, específicamente la agricultura s ...*
- * *Ayudas económicas para las asociaciones de lucha contra el sida; para ONGs que trabajan en el ámbito del VIH y de las infecciones de transmisión sexual.*
- Es parte de la partida presupuestaria.
- 4.3.2. DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y ELEVADA DEDICACIÓN A LA CONDUCTA SEDENTARIA, TRASTORNOS MENTALES Y SEGURIDAD LABORAL.**
- * *Programas de prevención y reducción de riesgos /prevención selectiva en el ámbito festivo y de ocio. Puesta en marcha de programas que tienen como objeto reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas de forma...* 422.937,00 €
 122.937 € = programas de prevención; 300.000 € = programas de reducción de riesgos.
- 4.3.3. PREVENIR DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO LAS PRINCIPALES CONDUCTAS DE RIESGO QUE INCIDEN DE MANERA NEGATIVA EN LA SALUD DE LAS PERSONAS.**
- * *Programa "Clases sin Humo": Programa destinado a estimular la prevención del tabaquismo entre el alumnado de la ESO, con el fin de retrasar la edad de contacto de las y los menores con el tabaco.* 30.000,00 €
- 4.3.4. REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS.**
- * *Programa "Menores y Alcohol". Desarrollo de un programa de prevención del consumo de alcohol específicamente dirigido a las personas menores de edad.* 180.000,00 €

4.3.6. PROMOVER MEDIDAS FACILITADORAS DE UN ESTILO DE VIDA ACTIVO, LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE ACTIVOS Y EL ACCESO A OPORTUNIDADES INCLUSIVAS PARA LA PRÁCTICA DE EJERCICIO Y DEPORTE COMO VIA DE SOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.

- * *Ayudas económicas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) y a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado mediante la creación y dinamización de c ...* 94.000,00 €
28.200 € y 65.800 €.

4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

- * *Programa de vacunación de adolescentes y jóvenes contra el Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma. Por cambios de pauta y edad del calendario vacunal de la CAPV el curso escolar 2015-2016 y de forma extraordinaria está previsto vacunar frente al virus del papiloma humano a dos cohortes correspondientes a los cursos escolares de 6ª Educación ...* 844.200,00 €
Presupuesto estimativo.

Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

4.2.2. POTENCIAR LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

- * *Educación en conductas y hábitos de vida saludable;
-En 1º y 5º de educación primaria se realiza sobre; ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de manos, fotoprotección, higiene postural.*
Incluido en presupuesto de OSI Donostialdea.

4.3.2. DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E

- * *Programa de prevención del VIH/sida, infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado dirigido a adolescentes escolarizados, 10.000,00 € a través de la intervención en aula.*
El presupuesto es solo una parte de esta partida presupuestaria

4.3.5. GENERAR HÁBITOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

- * *Programas de intervención comunitaria con adolescentes: Actuaciones formativas sobre educación afectivo-sexual de la población adolescente en diversos municipios: Zumaia, Oiartzun,....: 3.500,00 €
1.- Zumaia; Dos psicólogos (contratados por el Ayuntamiento) acuden a los centros escolares al objeto de concienciar sobre la vivencia
3.500 € es el gasto del OSI Tolosaldea (Osakidetza). El presupuesto total de los Contratos para la ejecución de la acción en los diferentes municipios tendrá un coste bastante superior.*

- * *Microsite sobre VIH/sida e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).*
Parte sin determinar de la partida que se indica.

4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

- * *Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.*
Al tratarse de programas asistenciales absolutamente integrados, es prácticamente imposible conocer el presupuesto.

* *Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.*

Al tratarse de programas asistenciales absolutamente integrados es prácticamente imposible conocer su presupuesto.

* *Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las adicciones a sustancias: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.*

Al tratarse de programas asistenciales absolutamente integrados es prácticamente imposible conocer su presupuesto.

* *Programa de intercambio de jeringuillas, distribución del kit antisida en farmacias, asociaciones antisida y prisiones.*

50.000,00 €

El presupuesto es solo una parte de esta partida presupuestaria

Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

* *Talleres formativos del área de sostenibilidad:*

- 1.- *Residuos: Materiales de desecho las 3R; Reciclaje y recogida selectiva; La compra verde.*
- 2.- *Recursos Naturales: Ahorro energético; El agua es vida.*

Sin definir presupuesto.

8.1.2. TRABAJAR LA INFLUENCIA DE LA PUBLICIDAD EN EL CONSUMO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA VISIÓN CRÍTICA DE LA MISMA.

* *Talleres formativos y jornadas del área de publicidad:*

- *Publicidad revistas, carteles.. ¿te atreves a interpretarla?;*
- *El spot publicitario;*

Sin definir presupuesto.

8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

* *Talleres y jornadas:*

- *Talleres formativos en el área de nuevas tecnologías; Comercio electrónico, Internet en el móvil, Jóvenes y navegación segura.*
- *Jornadas teórico-prácticas para personas educadoras; Jóvenes y nuevas tecnologías y Redes sociales, telefonía y comunicación.*

Sin definir presupuesto.

* *Talleres formativos en diversas áreas: etiquetado, compras y servicios, derechos y deberes de las personas consumidoras, seguridad, servicios financieros y alimentación.*

Sin definir presupuesto.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo

8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

* *Agenda 21 proiektua / Proyecto Agenda 21:*

600.000,00 €

- *ESKOLAKO AGENDA 21 PROGRAMA: Euskal Autonomia Erkidegoko udalerrietan Tokiko Agenda 21 programak garatzen hastearekin batera, eskola eta udalerrien arteko*

(600.000) euro. Eusko Jauriaritzaren Ingurumen eta Lurralde Politikako Saila
(8.000) euro. Bizkaiko Foru Aldundia

Dirección de Planificación del Transporte

9.1.1. POTENCIAR UNA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE ADECUE A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS CON MENOR USO DEL MISMO, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LAS NOCHES DE LOS FINES

- * *Programa de tarjetas de transporte MUGI-BAT-BARIK: Interoperabilidad de tarjetas y títulos de transporte en Euskadi. Desarrollo del MasterPlan para implementar la plena interoperabilidad entre los sistemas tarifarios: BAT (Araba) y BARIK (Bizkaia) y MUGI (Gipuzkoa), puesta en marcha y consolidación del proyectos piloto de Donostibus (Dbus).*

Asistencia apoyo a la autoridad del transporte: 875. 000 € en partida. Subvención al CTB a través de convenio para la implementación de tarjetas: 313.698 € y Transferencia a Eusko Trenbideak para adaptaciones de la tarjeta: 100.000 €. A día de hoy no es posible conocer las necesidades de inversiones en la ejecución del Master Plan del proyecto de interoperabilidad Bat-Mugi-Barik. No se cuantifica cuantía presupuestaria.

- * *Fomento de la información sobre la red de transporte público en función de su uso en el Portal Moveuskadi.com.*

Recogido en otra acción. 90.800 € en total, para Correcciones de GTFS: 30.800 €, y, Mantenimiento correctivo y perfectivo de Moveuskadi: 60.000 €

9.1.2. CREAR Y/O ADECUAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA POSIBILITAR Y FAVORECER LA MOVILIDAD PEATONAL Y EL USO DE LA BICICLETA, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

- * *Optimización y fomento de la información sobre la red de bidegorris, vías ciclables y puntos de alquiler de bicicletas a través del portal Moveuskadi.com.*

Correcciones de GTFS: 30.800 €, y, Mantenimiento correctivo y perfectivo de Moveuskadi: 60.000 €.

9.2.1. REALIZAR LABORES DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS AL PRIVADO MOTORIZADO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS COLECTIVOS QUE MENOR USO HACEN DE ÉL, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO EN LOS FINES DE S

- * *Servicio Carpooling en el Portal Moveuskadi.com. Aplicación de información para compartir vehículo privado.*

6.050,00 €
Aproximativo. Sin concretar.

**PROGRAMA DE ACCIONES
EN MATERIA DE JUVENTUD
PARA EL EJERCICIO 2016**

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.2.1. Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Línea de Intervención 2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

Acción: Becas Proyecto Naciones Unidas, dirigidas a apoyar a personas cooperantes voluntarias menores de 35 años, que participan en proyectos de desarrollo de Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas en países empobrecidos. Ayudas a Organismos Internacionales del sistema de las Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, par...

Objetivos Contribuir, mediante la incorporación de personas adecuadas, al establecimiento de las bases para un mundo más justo, mediante el apoyo a la importante labor que desarrollan diversos organismos y agencias del sistema de las Naciones Unidas, cuyos principios, objetivos y métodos de trabajo en el ámbito del desarrollo humano y sostenible, la protección de los DDHH y la lucha contra la impunidad y la ...

Destinatarios/as Estudiantes de grado superior o con diplomatura o licenciatura, de hasta 35 años y no haber sido beneficiarias de una beca procedente de las mismas ayudas.

Responsable Secretaría General de la Presidencia: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Colaboradores EHU/UPV

Observaciones Las entidades solicitantes de las ayudas históricamente han sido UPV-EHU, Unesco Etxea (Euskal Herriko Unesco Zentroa) y la Fundación Unicef-Centro Autonómico del País Vasco.

Presupuesto 180.000,00 €

Partida Presupuestaria El Consejo Rector no ha aprobado la distribución de los fondos destinados a las convocatorias aunque la propuesta elaborada por la Agencia para el referido órgano la apruebe prevé una dotación de 300.000 € que se aportaran en 2 ejercicios: 180.000 € con cargo al presupuesto 2016 y 120.000 € con cargo al 2017. Financiación plurianual.
6521.10 Ayudas a la Cooperación para el Desarrollo 2016. En el presupuesto 2016 hay una consignación de 120.000 € para sufragar las prórrogas de las ayudas para becas concedidas en 2015 (Cuenta de gasto 6521.5).

Indic. Evaluación Los indicadores de evaluación vienen determinados en la memoria del Presupuesto de la Agencia para

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.1. DESARROLLAR ESTRATEGÍAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

Acción Programa Gazte Irekia III de promoción de la participación entre escolares de 12 años: Iniciativa desarrollada a modo de concurso, en el que el alumnado de 3º ciclo de primaria deberá enviar vídeos que muestren propuestas sobre cómo mejorar Euskadi.

Objetivos Fomentar la capacidad de debate y participación ciudadana entre el alumnado de 3º ciclo de primaria, además de ofrecerles un canal de comunicación para hacer llegar a la ciudadanía adulta sus opiniones e ideas para mejorar Euskadi.

Destinatarios/as Estudiantes de 3º ciclo de primaria.

Responsable Dirección de Gobierno Abierto

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Presupuesto 10.617,75 €

Partida Presupuestaria 0111211523601001: Acciones de Comunicativas

Indic. Evaluación Nº de entradas en el microsite habilitado y participación en Irekia.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción Becas de Periodismo Digital y Gobierno Abierto: especialización y formación de profesionales en el área; 2 becas de especialización para seguir investigando en el ámbito de gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana y periodismo de datos.

Objetivos Impulsar la especialización y formación de profesionales en el área de Gobierno Abierto, con el fin de formar un cuerpo de especialistas en este ámbito.

Destinatarios/as Personas con titulación universitaria superior o de grado hasta los 40 años.

Responsable Dirección de Gobierno Abierto: Servicio Secretaria General de Presidencia.

Presupuesto 14.280,00 €

Partida Presupuestaria El presupuesto total para estas becas 2016-2017 asciende a 28.560 €. Es un programa plurianual.
16.0.1.01.16.0000.4.453.01.11210.001.M

Indic. Evaluación Las personas que disfruten de la beca deberán realizar un informe final.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción: Desarrollo de una Clinic de Accesibilidad sobre la plataforma Irekia que buscará la colaboración con otras instituciones y que tiene por finalidad convertirse en la semilla de un ecosistema de desarrollo colaborativo entre asociaciones del mundo de la discapacidad y jóvenes desarrolladores de aplicaciones y entornos on-line para mejorar las posibil...

Objetivos Fomentar la igualdad en la diversidad y la accesibilidad de las personas, preferentemente más jóvenes, con discapacidad.

Destinatarios/as Personas con discapacidad intelectual.

Responsable Dirección de Gobierno Abierto

Presupuesto

Partida Presupuestaria No tiene presupuesto específico asignado.

Indic. Evaluación - Nº de acciones realizadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.

Acción Becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior en los ámbito de Unión Europea y Relaciones Exteriores.

Objetivos -Impulsar la especialización y formación de profesionales en el área de acción exterior, en los ámbitos de las Relaciones Exteriores y de la Unión Europea con el objeto de formar un cuerpo de especialistas en Acción Exterior en la CAPV.

Destinatarios/as Universitarios/as con titulación superior o de grado, hasta los 30 años.

Responsable Dirección de Relaciones Exteriores: Servicio: Secretaría General de Acción Exterior- Lehendakaritza.

Presupuesto 116.000,00 €

Partida Presupuestaria El presupuesto total de estas becas para 2016-2017 y asciende a 165.000 euros. Es un programa de becas plurianual.
16.0.1.01.21.0100.1.453.01.13110.002/G.

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
- Nº de renunciaciones a las mismas una vez adjudicadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.

Acción Becas de especialización en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior.

Objetivos Formación de jóvenes el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior

Destinatarios/as Jóvenes con estudios superiores.

Responsable Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior

Presupuesto 80.000,00 €

Partida Presupuestaria 72.000€ para 2016 y 18.000€ para 2017.
0113112345301001

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

Acción Programa Gaztemundu consistente en la formación de jóvenes de la diáspora vasca en materias de su interés.

Objetivos Formación de jóvenes de la diáspora vasca en materias de su interés

Destinatarios/as Jóvenes de la diáspora vasca.

Responsable Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior

Observaciones Colaboran: Centros Vascos.

Presupuesto 80.000,00 €

Partida Presupuestaria 0113112323899002

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción: Convenio de Colaboración entre la Administración General de CAE y el Consejo de la Juventud de Euskadi CJE-EGK para compartir, diseñar y desarrollar los ejes de actuación del Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016 en el ámbito de la juventud y en la educación no formal.
Concretamente se pretende:
-Continuar con la difusión de la red asociativa ...

Objetivos -Atender y escuchar las opiniones y experiencias de las personas jóvenes en torno a la paz y la convivencia.
-Compartir en el ámbito de la juventud el compromiso socioeducativo por la paz, la convivencia, la interculturalidad y los derechos humanos.
-Establecer entre la juventud herramientas para el tratamiento constructivo de los conflictos de

Destinatarios/as Jóvenes menores de 30 años

Responsable Secretaría General para la Paz y la Convivencia: Dirección de Víctimas y Derechos Humanos.

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura; Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 65.000,00 €

Partida Presupuestaria 50.000 € corresponden a Presidencia y 15.000 € al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura de su Dirección de Juventud y Deportes.
50.000€=16.0.1.31.0000.1.238.99.46210.005./E;
15.000€=16.0.1.06.33.3301.3.454.99.32220.002/G.

Indic. Evaluación - Resultado de los procesos
- Número de actividades.
- Número de acciones desarrolladas.
- Materiales generados
- Número de proyectos presentados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Publicación y distribución del estudio "La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior".

Objetivos Difundir los resultados del estudio, que analiza el grado en que la desigualdad de mujeres y hombres está incidiendo en la toma de decisión sobre la elección del itinerario de grado superior del alumnado de 2º de bachiller en la CAE.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de estudios, documentación y planificación.

Presupuesto 3.870,00 € (IVA no incluido).

Partida Presupuestaria 15.0.1.47..01.0000.1.238.99.32230.010.G

Indic. Evaluación -Publicación del estudio.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción: Presentación y difusión de los resultados del estudio "La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior". Hacer una devolución individualizada de los resultados obtenidos en el estudio, para que cada uno de los centros participantes en el estudio pueda ver en qué grado la desigual...

Objetivos Que cada uno de los centros participantes en el estudio pueda ver en qué grado la desigualdad de mujeres y hombres está incidiendo en la toma de decisión de la elección del itinerario formativo de grado superior de las alumnas y alumnos de 2º de Bachillerato de su centro, y pueda conocer los recursos y materiales existentes para poder trabajarlos.

Destinatarios/as Centros escolares que han participado en el estudio

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de estudios, documentación y planificación.

Presupuesto 3.935,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.2.047.01.0000.1.238.81.322230.001/K

Indic. Evaluación Publicación del estudio.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Acción sensibilizadora a través de la elaboración y la difusión en centros escolares (1º y 2º de ESO) de una agenda escolar con mensajes de igualdad.

Objetivos Sensibilizar a la juventud en valores de respeto e igualdad.

Destinatarios/as Estudiantes a través de los materiales enviados a los centros escolares y población joven a través de los medios de comunicación.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Secretaría General: Servicio de Comunicación

Colabora EITB y los centros escolares.

Presupuesto 58.135,75 €

Partida Sin IVA.

Presupuestaria 16.0.1.047.01.0000.1.236.01.32230.002/K

Indic. Evaluación - Nº de acciones en medios

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Campaña de sensibilización en EITB con especial incidencia en la población joven. Se incluyen microespacios relacionados con la igualdad en el programa Hirutxulo, se impulsan concursos y espacios sobre igualdad en la emisora Gaztea dirigida al público joven y, se incluyen cuñas de radio y vídeo sensibilizador en eitb.eus.

Objetivos Sensibilizar a la sociedad sobre el hecho de que la desigualdad se va construyendo día a día con los gestos y actitudes cotidianas, y que es posible construir también la igualdad.

Destinatarios/as Población en general, en especial adolescentes y jóvenes.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Secretaría General

Presupuesto 100.000,00 €

Partida Presupuesto sin IVA.

Presupuestaria 16.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.002/K.

Indic. Evaluación -Nº de publicaciones.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción: Campaña de sensibilización 8 de marzo para promover el cambio de valores "La sociedad va avanzando en igualdad. Evitemos los pasos atrás. Se ha de desarrollar entre el 3 y el 13 de marzo en soportes exteriores y medios de comunicación on line y offline. Se suelen enviar 5.000 carteles y 2.000 pegatinas a instituciones, centros escolares, centros de...

Objetivos

- Sensibilizar a la sociedad sobre el hecho de que la desigualdad se va construyendo día a día con los gestos y actitudes cotidianas, y que es posible construir también la igualdad.
- Sensibilizar a la sociedad sobre los avances llevados a cabo en igualdad y en su beneficio y alertar sobre los peligros de dar pasos hacia atrás.

Destinatarios/as Población en general escolares a través de los materiales enviados a los centros y población joven a través de las redes sociales.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Secretaría General

Observaciones Responsable; Servicio de Comunicación de la Secretaría General. Colaboran todos los Dptos. del GV, las entidades colaboradoras en Igualdad de Oportunidades, los centros escolares, bibliotecas, casas de cultura, centros cívicos y centros de salud.

Presupuesto 205.000,00 €

Partida Presupuesto SIN IVA.

Presupuestaria 16.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.002/K

Indic. Evaluación - Número de publicaciones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción: Programa coeducativo NAHIKO para la igualdad, el respeto y la no-violencia en el primer ciclo de Educación Primaria, apoyando y capacitando al profesorado de los centros que se han adherido al programa a través de materiales, asesoramiento y formación en los centros participantes en la convocatoria 2013/2015. Del mismo modo, se apoyará la implantación...

Objetivos

- Capacitar al profesorado de Primaria en coeducación y la aplicación práctica del programa Nahiko!.
- Educar hacia el desarrollo de la autonomía plena de cada chica y chico
- Educar hacia la asunción de la responsabilidad en todos los ámbitos de la vida
- Educar hacia la construcción de relaciones sin violencia entre las personas.

Destinatarios/as Centros escolares, profesorado, alumnado y familias de los centros adheridos al programa.

Observaciones No está dirigido a población entre 14 y 30 sino justo en el tramo de edad anterior, parece fundamental incidir en ese tramo para avanzar en el cambio de valores y en la ruptura de estereotipos de género de la población joven. Política Preventiva.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Programas y Formación

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Presupuesto 115.568,00 €

Partida 67.498 € (apoyo y formación) y 48.070 € (Digitalización).

Presupuestaria 16.0.1. 47.01.0000.1.238.80.32230.007/T y 16.0.1. 47.01.0000.1.238.82.32230.002/T.

Indic. Evaluación

- Número de centros participantes
- Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres)
- Número de profesores/as implicados/as
- Nº de centros participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Comisión Begira: Impulsar y gestionar la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación BEGIRA.

Objetivos

- Promover la adecuación de la publicidad al principio de igualdad de mujeres y hombres.
- Promover que en la realización, emisión y exhibición de anuncios publicitarios, no se presente a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana, ni en ellos se justifique, banalice o incite a la violencia contra las mujeres.
- Recibir y estudiar quejas o actuar de oficio sobre publicidad con ...

Destinatarios/as Población en general especialmente infancia y juventud por el carácter de agentes socializadores de los medios de comunicación y la publicidad.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Programas y Formación

Colaboradores EHU/UPV

Observaciones Otras colaboraciones: Asociaciones de consumidores y consumidoras, EITB, - Comisión Consultiva de Emakunde, Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, Direcciones de Comercio y Consumo, Comisión Interdepartamental de Publicidad.

Presupuesto 3.000,00 €

Partida Presupuestaria Gastos internos de personal y otros gastos de compensación al personal de Begira por desplazamientos.
16.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.006/T

Indic. Evaluación - Nº de reuniones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Gizonduz sensibilizazio eta prestakuntza programa, hainbat prestakuntza ikastaro gizonak berdintasunaren alde inplikatzera bideratua.

Objetivos

- Berdintasunaren alde sensibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon gazte kopurua handitzea.
- Berdintasunaren alde sensibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon kopurua handitzea.
- Berdintasunaren arloan prestakuntza jaso duten gizonen kopurua handitzea.

Destinatarios/as Hombres: Gizonak oro har, hala ere, emakumeei ere parte hartzeko aukera ematen zaie baldintza

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Cooperación

Observaciones Zerbitzua: Erakundeen arteko Lankidetzarako Zerbitzua. Eta, prestakuntza jasotzeko interes duen edozein erakunde publiko eta pribatu.

Presupuesto 60.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.47.01.0000.1.238.82.32230.004/P

Indic. Evaluación -Egindako ikastaro kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Berdingune web-gunea eta Gizonduzek dituen sare-sozialak kudeatzea (Facebook, Twitter, YouTube eta Vimeo) gizonak berdintasunaren alde sentiberatzeko.

Objetivos Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon kopurua handitzea.

Destinatarios/as Población en general Gizartea oro har, eta gizonak bereziki.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Cooperación

Observaciones Erakundeen arteko Lankidetzarako Zerbitzua.

Presupuesto 14.000,00 €

Partida Presupuestaria Estimazio bar da, ez dago aurrekontu espezifikorik horretarako, sentsibilizazio eta prestakuntza programatik hartuko baita.
CAC 16.0.1.47.01.0000.1.238.82.32230.004/P

Indic. Evaluación • Sarrera kopurua blogean

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción: Gazteak berdintasunean 2.0 proiektua, teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Proiektu hau publikoki ezagutzera emango da eta hainbat ikastetxeetan abiatuko da. Proiektua teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen ...

Objetivos Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon gazte kopurua handitzea.

Destinatarios/as Hombres: Gizonak oro har, hala ere, emakumeei ere parte hartzeko aukera ematen zaie baldintza

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Cooperación

Observaciones Erakundeen arteko Lankidetzarako Zerbitzua. Laguntzaileak; EJIE eta prestakuntza jasotzeko interes duen edozein ikastetxe edo aisialdirako zentro.

Presupuesto 15.200,00 €

Partida Presupuestaria Ez dago aurrekontu espezifikorik, Sentsibilizazio- eta Prestakuntza- Prestakuntza Programarako dagoena erabiliko da horretarako (60.000 euro).
CAC 16.0.1.047.01.0000.1.238.82.32230.004/P.

Indic. Evaluación Egindako saio kopurua

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción: Programa Beldur Barik: Experiencia piloto en centros educativos de ESO, en el marco del Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo. Durante el 2014 se desarrolló la primera fase que consistió en la elaboración de materiales didácticos y se comenzó con la segunda fase que consistió en la forma ...

Objetivos Transferir a los centros educativos de ESO los conocimientos acumulados y el banco de recursos creado por las y los jóvenes en el marco de la campaña de 25 de noviembre después de 4 ediciones del programa Beldur Barik, para que puedan trabajarse en las aulas las temáticas que interesan a la juventud y en los formatos que usan habitualmente.

Destinatarios/as Profesorado de los centros públicos de ESO de Euskadi.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Violencia

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Servicio: Área para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Presupuesto 45.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.003/P.

Indic. Evaluación - Nº de centros participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.3. IMPULSAR ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE POSIBILITEN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERGENERACIONAL.

Acción Invitar ponentes de distintas edades en, al menos una jornada, para que aporten una perspectiva intergeneracional del tema que se aborde vinculado con la igualdad de mujeres y hombres.

Objetivos Aportar y compartir la visión de personas de distintas generaciones ante una situación/tema vinculado con la igualdad.

Destinatarios/as Jóvenes ponentes entre 14 y 34 años.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Programas y Formación

Presupuesto 1.000,00 €

Partida Presupuestaria No tiene presupuesto específico. Se contempla dentro del presupuesto Emakunde destinado a campañas y jornadas.
Presupuesto General de Emakunde: campañas y jornadas.

Indic. Evaluación - Nº de ponencias
- Ponencias jóvenes de personas jóvenes entre 14 y 34 años.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.3. IMPULSAR UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA Y LA APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES QUE PROMUEVAN EL COMPROMISO EMPRESARIAL EN CONTRATACIÓN

Acción Guía sobre modalidades de contratación, incorporación de las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes. Actualización de la información recogida sobre modalidades de contratación y en ella se señalarán las ayudas específicas para mujeres, y de haberlas, para mujeres jóvenes.

Objetivos Dar a conocer las ayudas a la contratación destacando los incentivos en el caso de que sean mujeres jóvenes.

Destinatarios/as Mujeres en desempleo y agentes de empleo. Empresariado, personal que intermedia en el mercado

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Programas y Formación

Presupuesto 3.000,00 €

Partida Presupuestaria No tiene presupuesto específico. Del presupuesto general destinado a la actualización de la guía.
16.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.004/K.

Indic. Evaluación -Nº de actualizaciones de la guía

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Incorporar en el mapa de ayudas al emprendimiento, las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes.

Objetivos Dar a conocer las ayudas al emprendizaje destacando los incentivos en el caso de que sean mujeres

Destinatarios/as Mujeres en desempleo, mujeres que emprendedoras y agentes de empleo.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Programas y Formación

Presupuesto 3.000,00 €

Partida Presupuestaria No tiene presupuesto específico.
16.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.004/K.

Indic. Evaluación - nº de actualizaciones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.4.1. Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

Acción Gizonduz sensibilizazio eta prestakuntza programaren baitan honako ikastaro hauek eskaintzea: 1. Lan arriskuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 2. Arriskuak murriztea, droga-mendekotasunen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 3. Gizonak eta osasuna.

Objetivos -Berdintasunaren alde sensibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon gazte kopurua handitzea.
-Berdintasunaren arloan prestakuntza duten gizon kopurua handitzea.
-Beren osasunerako eta inguruko pertsonentzat kaltegarriak diren jokabide arriskutsuak dituzten gizon kopurua txikitzea.

Destinatarios/as Hombres: Gizonak oro har, hala ere, emakumeei ere parte hartzeko aukera ematen zaie baldintza

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Cooperación

Observaciones Zerbitzua: Erakundeen arteko Lankidetzarako Zerbitzua. Eta, prestakuntza jasotzeko interes duen edozein erakunde publiko eta pribatu.

Presupuesto 1.000,00 €

Partida Presupuestaria Estimazio bat da, ez dago aurrekontu espezifikorik ikastaro hauetarako soilik. Sensibilizazio eta prestakuntza programaren baretik erabiliko da honetarako: 60.000 euro.
CAC 16.0.1.047.01.0000.1.238.82.32230.004/P.Sensibilizazio eta prestakuntza programa

Indic. Evaluación -Egindako ikastaro kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.4.4. Disminuir la siniestralidad vial derivada de la movilidad de las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.4.2. SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONDUCCIÓN RESPONSABLE PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL Y EL IMPACTO AMBIENTAL.

Acción "Bide heziketa, istripuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza" ikastaroa, Gizonduz ekimenaren baitan.

Objetivos

- Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon gazte kopurua handitzea.
- Berdintasunaren arloan prestakuntza duten gizon kopurua handitzea.

Beren osasunerako eta inguruko pertsonentzat kaltegarriak diren jokabide arriskutsuak dituzten gizon kopurua txikitzea, bide-segurtasunari dagokionean.

Destinatarios/as Hombres: Gizonak oro har, hala ere, emakumeei ere parte hartzeko aukera ematen zaie baldintza

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Cooperación

Observaciones Erakundeen arteko Lankidetzarako Zerbitzua. Laguntzaile; prestakuntza jasotzeko interes duen edozein erakunde publiko zein pribatu.

Presupuesto 500,00 €

Partida Presupuestaria Estimazio bat da, ez dago aurrekontu espezifikorik, Sentsibilizazio- eta Prestakuntza- Prestakuntza Programarako dagoena erabiliko da horretarako (60.000 euro).
16.0.1.47.01.0000.1.238.82.32230.004/P_ Sentsibilizazio- eta Prestakuntza- Prestakuntza Programa

Indic. Evaluación Egindako ikastaro kopurua

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención 5.4.1. FOMENTAR LA “TOLERANCIA CERO” FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS Y LOS JÓVENES.

Acción Difusión de la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Se difundirá a través de diferentes vías (Internet, entrega de la misma en los cursos, etc.) y se recabarán firmas mediante la aplicación disponible en la Web de Gizonduz.

Objetivos

- Incrementar el número de hombres sensibilizados a favor de la igualdad y en contra de la violencia hacia las mujeres.
- Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado.

Destinatarios/as Hombres en general.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Cooperación

Observaciones Área de Cooperación Institucional.

Presupuesto 0,00 €

Indic. Evaluación -Número de hombres firmantes de la carta.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención 5.4.2. ELIMINAR IMÁGENES Y CONTENIDOS MEDIÁTICOS QUE PERPETÚEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Acción Difusión de la aplicación para dispositivos móviles con contenidos (qué es BEGIRA; Decálogo de detección y Formulario para el envío de quejas y denuncias).

Objetivos

- Facilitar a la población joven la identificación y detección de contenidos sexistas en los medios de comunicación y publicidad.
- Fomentar las audiencias críticas y su actitud proactiva a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

Destinatarios/as Jóvenes y asociaciones de mujeres en especial, población en general.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Programas y Formación

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones EHU-UPV, EITB, asociaciones de consumidores y consumidoras, Comisión Consultiva de Emakunde, Direcciones de Comercio y Consumo, Comisión Interdepartamental de Publicidad

Presupuesto 6.000,00 €

Partida Presupuestaria Dentro del presupuesto estimado para Begira.
16,0,1,47,01,0000,1,238,99,32230,006/T.

Indic. Evaluación -Nº de formularios recibidos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención 5.4.2. ELIMINAR IMÁGENES Y CONTENIDOS MEDIÁTICOS QUE PERPETÚEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Acción Difusión del Decálogo para la detección y el reconocimiento por la ciudadanía de casos de publicidad sexista y del Formulario para la recogida y tramitación de quejas y denuncias sobre casos de publicidad sexista.

Objetivos - Difundir una herramienta para la identificación y detección de mensajes sexistas en los medios de comunicación y publicidad.
- Facilitar el envío y la recepción de quejas y denuncias sobre publicidad y comunicación sexista a la comisión BEGIRA.

Destinatarios/as Población en general especialmente la joven y asociaciones de mujeres.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Programas y Formación

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones EHU-UPV, EITB, Asociaciones de Consumidores y Consumidoras, Comisión Consultiva de Emakunde, Direcciones de Comercio y Consumo del GV, Comisión Interdepartamental de Publicidad.

Presupuesto 10.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.006/T

Indic. Evaluación - Nº de formularios recibidos

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención 5.4.2. ELIMINAR IMÁGENES Y CONTENIDOS MEDIÁTICOS QUE PERPETÚEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Acción Elaboración e implantación de códigos deontológicos en los medios de comunicación y las agencias de publicidad. Habilitar espacios para la sensibilización y formación de medios de comunicación y agencias de publicidad en el proceso de elaboración del Código Deontológico.

Objetivos - Elaborar propuestas de Códigos Deontológicos para medios de comunicación y publicidad.
- Proponer estrategias para su implantación y la adhesión a códigos de autorregulación en los medios privados.

Destinatarios/as Medios de comunicación y publicidad de titularidad pública y privada con su ámbito de actuación en la...

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Programas y Formación

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones EHU-UPV, EITB, Comisión Consultiva de Emakunde, Direcciones de Comercio y Consumo del GV, Comisión Interdepartamental de Publicidad.

Presupuesto 40.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.006/T.

Indic. Evaluación - Número de participantes
-Número de propuestas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención 5.4.3. AUMENTAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JOVEN SOBRE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN PARTICULAR, SOBRE LAS MÁS SUTILES (MICROVIOLENCIAS).

Acción: Campaña Beldur Barik, coordinación y gestión. Se impulsará en el marco de la Campaña del 25 de noviembre Día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Beldur Barik es un programa anual de trabajo que abarca diversas actuaciones entre las que podemos destacar:
1,- Concurso dirigido a jóvenes de 12 a 26 años a través del cual se pretende re...

Objetivos

- Generar procesos de reflexión y debate entre la juventud en torno a las estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Identificar las diferentes facetas de la violencia sexista que se producen entre las y los jóvenes.
- Transformar y construir con la juventud actitudes y comportamientos individuales y colectivos que permitan superar las situaciones de desigualdad y de violencia...

Destinatarios/as Adolescentes y jóvenes entre 12 y 26 años

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Corresponsable Diputación Foral de Álava
Diputación Foral de Bizkaia
Diputación Foral de Gipuzkoa
Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Colaboradores Universidad, EHU-UPV, EITB.

Presupuesto 140.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.003.P

Indic. Evaluación - Nº de trabajos presentados a concurso.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.5. Mejorar la prevención de las conductas violentas.

Línea de Intervención 5.5.1. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS LOS JÓVENES.

Acción: Ayudas económicas al alumnado del Máster Universitario Oficial en intervención en violencia contra las mujeres de la Universidad de Deusto, creado en 2003 con el fin de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres mediante la investigación sobre las situaciones y causas de la violencia, y la prevención de estas conductas, así como...

Objetivos

- Apoyar la formación de profesionales en intervención en violencia de género.
- Favorecer la investigación sobre las situaciones, causas y estrategias para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Apoyar la formación de personal especializado en intervención en violencia contra las mujeres.

Destinatarios/as Estudiantes: Alumnado del máster.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer: Área de Violencia

Observaciones Universidad de Deusto

Presupuesto 26.244,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.47.01.0000.1.453.01.32230.004/K

Indic. Evaluación

- Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres)
- Número de becas concedidas (hombres/mujeres)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Administración Pública y Justicia

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción Mantenimiento de la red de centros educativos de justicia juvenil que garanticen el cumplimiento de las medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores a las personas menores de edad en la CAPV.

Objetivos Garantizar el cumplimiento de las medidas de internamiento en cualquier régimen, convivencias en grupo educativo y permanencias de fin de semana impuestas por los juzgados de menores a personas residentes en Euskadi.

Destinatarios/as Personas menores de edad residentes en Euskadi que deban cumplir una medida en centro de justicia juvenil impuesta por los juzgados de menores

Responsable Dirección de Justicia

Observaciones Servicio: Justicia Juvenil. Colaboran: Juzgados y fiscalías de menores, entidades colaboradoras en la ejecución de las medidas.

Presupuesto 10.770.000,00 €

Partida Presupuestaria Son varias partidas diferenciadas (más de una veintena).
02.1412.42.23899.001/ .002/ .003/ .004/ .007/ .09 ...

Indic. Evaluación

- Medidas ejecutadas en cada uno de los centros educativos de la red.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Administración Pública y Justicia

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción Puesta en marcha de las acciones del IV Plan de Justicia Juvenil de la CAPV2014-2018, correspondientes al año 2016.

Objetivos Cumplir con lo establecido en el IV Plan de Justicia Juvenil de la CAPV 2014-2018.

Destinatarios/as Personas menores, servicios y programas, juzgados y fiscalías de menores, otros Departamentos del Gobierno Vasco, entidades colaboradoras, tec.

Responsable Dirección de Justicia

Observaciones Servicio: Justicia Juvenil. Colaboran: Juzgados y fiscalías de menores, entidades colaboradoras en la ejecución de las medidas, EHU/UPV a través del Instituto Vasco de Criminología, etc.

Presupuesto

Partida Presupuestaria No requiere de un presupuesto adicional. Está incorporado en las diferentes partidas para la gestión de los centros y programas de Justicia Juvenil.

Indic. Evaluación

- Realización de las acciones establecidas en el IV Plan de Justicia Juvenil.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Administración Pública y Justicia

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción Programas y servicios que garantizan el cumplimiento de las medidas en medio abierto impuestas por los juzgados de menores a las personas Menores de edad en la CAPV.

Objetivos Garantizar el cumplimiento de las medidas de libertad vigilada, asistencia a un centro de día, tratamiento ambulatorio, realización de tareas socioeducativas, permanencias de fin de semana en domicilio y prestaciones en beneficio de la comunidad en el propio entorno de la persona menor de edad.

Destinatarios/as Personas menores de edad residentes en Euskadi que deban cumplir una medida en medio abierto impuesta por los juzgados de menores

Responsable Dirección de Justicia

Observaciones Servicio: Justicia Juvenil. Colaboran: Juzgados y fiscalías de menores, entidades colaboradoras en la ejecución de las medidas, etc.

Presupuesto 2.021.700,00 €

Partida Presupuestaria Son tres partidas diferenciadas- Medidas ejecutadas en cada uno de los servicios.
02.1412.42.23899.004 02.1412.42.23899.007 02.1412.42.23899.011

Indic. Evaluación

- Medidas ejecutadas en cada uno de los servicios.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Ayuda a la Fundación Elhuyar para la realización de un programa de TV "Teknopolis", al objeto de acercar la ciencia a la ciudadanía e impulsar vocaciones científicas.

Objetivos -Conseguir un reconocimiento dentro y fuera del país de nuestras capacidades en ciencia, tecnología e innovación, suscitar el interés de la ciudadanía hacia la ciencia y la tecnología, facilitar una mejor comprensión de los conceptos y desarrollos científico tecnológicos, generar una mayor reconocimiento social y más vocaciones científico-tecnológicas.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Tecnología y Estrategia

Observaciones Fundación ELHUYAR.

Presupuesto 250.000,00 €

Partida Presupuestaria Dos pagos del 50%
03.5413.11.45401.001

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Programa Ikertu; Ayudas a la formación y potenciación del capital humano.

Objetivos -Apoyo a la capacitación y especialización del capital humano científico-tecnológico en las empresas y las asociaciones empresariales.
-Apoyo a la I+D+I de las empresas mediante la contratación de tecnólogos y tecnologías y personal investigador.

Destinatarios/as Empresas vascas y organizaciones empresariales que contraten a personal investigador.

Responsable Dirección de Tecnología y Estrategia

Observaciones 1.- Empresas, Pymes, grandes empresas, asociaciones empresariales. 2.- Agentes integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación - RVCTI: Centros de investigación cooperativa, Centros Tecnológicos, Unidades de I+D empresariales.

Presupuesto 1.100.000,00 €

Partida Presupuestaria Ppto 2016: programa 2015:1.000.000 € y programa 2016: 1.100.000 €. Crédito de compromiso 2017: 1.100.000 €. 03.5413.11.45200.001 y 002.

Indic. Evaluación - Número de ayudas concedidas
- Número de solicitudes de subvenciones
N. de contratos vigentes de personal investigador apoyados (SVI) (incluidos los contratos de...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción: Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo de un Aula Aeronáutica y realización del curso denominado "Curso de Especialidad en Tecnologías Aeronáuticas" por parte de la Facultad de Ingeniería de Bilbao. Aula Aeronáutica en la UPV (Escuela de Ingenieros) para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector...

Objetivos -Formar titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector.

Destinatarios/as Estudiantes de cursos superiores de las Escuelas de Ingeniería o alumnado recientemente titulado empleado en empresas del sector de la CAPV.

Responsable Dirección de Tecnología y Estrategia

Corresponsable Diputación Foral de Bizkaia

Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Gobierno Vasco: Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Colaboradores EHU/UPV

Observaciones HEGAN.

Presupuesto 36.000,00 €

Partida Presupuestaria 2014, 2015,2016 y 2017= 36.000€ cada uno de los ejercicios. Presupuesto total del Convenio = 650.000
03.7214.11.41801.001

Indic. Evaluación - Alto interés de las empresas del sector

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo y puesta en marcha de un Aula de Máquina Herramienta para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector.

Objetivos Creación de un Título propio vinculado al grado de Ingeniería Industrial "Máquina Herramienta", anual, desarrollado a lo largo de 4 ediciones, con el objetivo de formar especialistas en Máquina-herramienta y Tecnologías de Fabricación Mecánica.

Destinatarios/as Universitarios/as de cursos superiores de las Escuelas de Ingeniería, de otras Escuelas Técnicas Superiores o recién titulados/as empleados en empresas del sector en la CAPV.

Responsable Dirección de Tecnología y Estrategia

Corresponsable Diputación Foral de Bizkaia

Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Gobierno Vasco: Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Colaboradores EHU/UPV

Observaciones AFM.

Presupuesto 45.000,00 €

Partida DDEC: 2014 40 mil €, 2015 45 mil €, 2016 45 mil €, 2017 45 mil €.

Presupuestaria Observaciones al presupuesto: Presupuesto Total real Convenio 450.000 €. 03.7214.11.41801.002

Indic. Evaluación - Alto interés de las empresas del sector

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Programa de acciones permanentes de sensibilización a través de los Centros de Empresa e Innovación CEIs.
Se incorpora en este apartado toda la actividad habitual y permanente de comunicación, difusión y sensibilización que realizan los Centros de Empresa e Innovación.

Objetivos Favorecer el proceso emprendedor de Base Tecnológica y/o innovadora del perfil industrial, así como el acompañamiento en la tutorización de los proyectos.

Destinatarios/as Empresas de nueva creación emprendedor/a o empresa que tenga intención de poner en marcha una nueva iniciativa empresarial.

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Colaboran SPRI y CEIs.

Presupuesto 569.500,00 €

Partida Presupuestaria Se incluye la partida estrictamente de sensibilización en Presupuestos 2016. No se incluye la financiación de los déficits de los CEIs, que asciende para 2016 a 1.964.580€
CEIA: 6520.2
BEAZ: 6521.12

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción: Programa Ekintzaile con apoyo de los CEIS:
Apoyo financiero para nuevos proyectos empresariales de carácter innovador industrial o de servicios conexos, tutelados por un CEI, para las fases de maduración de la idea y de puesta en marcha de la empresa, contemplando dos tipo de Ayuda:
 1.- AYUDA DE ACOMPAÑAMIENTO, a la persona o equipo promotor, en...

Objetivos Apoyar la maduración de ideas empresariales de carácter industrial con alto contenido tecnológico e innovador, para comprobar su viabilidad.

Destinatarios/as Jóvenes emprendedores personas individuales, empresas de reciente creación y empresas con nuevas ideas empresariales.

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Observaciones En colaboración del SPRI y con apoyo de los CEIs. Instituciones o entidades colaboradoras: BEAZ, CEDEMI;CEIA BIC BERRILAN, SAIOLAN.

Presupuesto 2.000.000,00 €

Partida Presupuestaria SPRI: 6521.4

Indic. Evaluación - Número de proyectos empresariales impulsados por jóvenes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción: Programas de relevo generacional: Sucesión en la pequeña y mediana empresa y Sucesión del Autónomo en el Comercio: Mediante este programa, SPRI pone a disposición de las Pequeñas y Medianas Empresas vascas, un instrumento de información, sensibilización, formación, acompañamiento y ayuda económica, para que el proceso de SUCESIÓN – RELEVO GENERACIONAL ...

Objetivos Ayudar a las PYMES de la CAPV, especialmente a las Empresas familiares, a planificar la sucesión en la gestión y/o propiedad y lograr que se realice con éxito asegurando así su continuidad y consecuentemente el mantenimiento de puestos de trabajo. La actividad objeto de este apoyo será desarrollada y tutelada por un consultor externo.

Destinatarios/as Empresas vascas PYMES de la CAPV, especialmente empresas familiares interesadas en una sucesión o relevo generacional ordenados.

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Observaciones SPRI

Presupuesto 140.000,00 €

Partida Presupuestaria 6521.5

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción: Programa de Fondo Capital Riesgo para emprendedores/as - Basque Fondo. El Fondo constituido tiene como finalidad la de hacer frente a la debilidad competitiva detectada en las empresas ubicadas en la CAPV, por la falta de fondos propios o de fondos ajenos a largo plazo, suficientes para competir en un entorno globalizado. Para ello invertirá en la...

Objetivos Apoyar a empresas tecnológicas y/o innovadoras nuevas con potencial de crecimiento.

Destinatarios/as Empresas de nueva creación con potencial de crecimiento beneficiarias previamente del programa EKINTZAILE.

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Corresponsable Diputación Foral de Gipuzkoa
Diputación Foral de Bizkaia
Diputación Foral de Álava

Observaciones En colaboración con el SPRI y CEIs. Sociedad Gestora de Capital Riesgo del País Vasco.

Presupuesto 5.000.000,00 €

Partida Presupuestaria SPRI: 6521.5

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.1. Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Línea de Intervención 2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

Acción: Becas Internacionalización BEINT: Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas en empresas. Subvención salarial destinada a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes titulados universitarios de Euskadi para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas ...

Objetivos Capacitar a titulados/as superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras.
Formación de jóvenes titulados/as en materia de internacionalización para que las empresas y otras entidades vascas puedan disponer en el futuro de una base de profesionales que les permita atender con garantías los retos de la economía ...

Destinatarios/as Titulados/as superiores menores de 30 años.

Responsable Dirección de Internacionalización

Colaboradores EHU/UPV

Observaciones imparten un curso para la obtención del Título Propio de Postgrado de Especialista de Universidad en Internacionalización; de la UPV, dirigido a profundizar en el comercio internacional, tejido económico vasco y de sus instituciones y empresas,....

Presupuesto 1.422.716,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto: 3.347.716 euros
Ejercicio 2016: 1.422.716 euros
Ejercicio 2017: 1.250.000 euros
Ejercicio 2018: 675.000 euros
16.0.1.0.3.23.0100.1.453.01.76131.003

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
- Número de entidades colaboradoras
- Número de participantes
- Número de países de destino
Modalidad A: 100 personas beneficiarias previstas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.3. DOTAR A LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO.

Acción: Becas "Global Training" para realizar prácticas en empresas y organismos en el extranjero. Destinadas a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previ...

Objetivos

- Desarrollo de capacidades y conocimiento, formación y movilidad de jóvenes vascos, capacitándolos para su incorporación en el mercado de trabajo.
- Potenciar la movilidad transnacional de la juventud de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previamente ...

Destinatarios/as Titulados/as universitarios/as y de FP de Grado Superior, hasta 30 años.

Responsable Dirección de Internacionalización

Colaboradores EHU/UPV
Universidad.

Observaciones Otras entidades colaboradoras: Universidad de Mondragón, Universidad de Deusto, Euskoganberak, Fundación Novia Salcedo, Fomento San Sebastián, Hetel, Sabática Consultores, Confebask, Adegí, Garapen,... Entidades interesadas en la convocatoria.

Presupuesto 2.060.000,00 €

Partida Presupuestaria 2.060.000 € en 2016. y 2,060.000 € en 2017.
16.0.1.0.3.23.0100.3.454.99.76131.002.C

Indic. Evaluación

- Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
- Número de entidades colaboradoras
- Número de empresas participantes
- Número de países de destino

Nº de prácticas en empresas internacionales junto con los informes de seguimiento y evaluación de...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción: Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo. Las personas becadas son destinadas durante un año a entidades que trabajan en el ámbito de la distribución comercial, donde participan en la práctica diaria de la entidad supervisadas por un/a tutor/a, a...

Objetivos Aumentar la capacitación del personal responsable y titulares del sector comercial; preparación de un colectivo de titulados/as con la capacitación suficiente para incorporarse a puestos de trabajo relacionados con la distribución comercial.

Destinatarios/as Licenciados/as menores de 32 años.

Responsable Dirección de Comercio

Colaboradores EHU/UPV participa en la formación teórica y entidades que trabajan en el asesoramiento a empresas de distribución comercial en la formación práctica.

Presupuesto 540.000,00 €

Partida 480.000 € + 60.000 € (formación)

Presupuestaria 16.0.1.0.3.31.0100.1.453.01.76121.0002J;
16.0.1.0.3.31.0100.2.453.01.76121.0002K:

Indic. Evaluación - Número de becarios/as
- Horas de formación teórica
- Número de horas de formación en prácticas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción Convenio de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del GV y el Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas de formación de los alumnos de las mismas

Objetivos Se persigue que las y los futuros Diplomados y Graduados en Turismo cuenten con una formación práctica actualizada y complementaria de la formación adquirida en los planes de estudio que suponga una mejor calificación del alumnado, adaptada a las circunstancias reales de la actividad de promoción turística, para favorecer así su posterior acceso al mundo laboral.

Destinatarios/as Estudiantes de último curso de grado de las Escuelas de Turismo de la Univ. de Deusto, de Bilbao y Donostia-San Sebastián.

Responsable Dirección de Turismo

Observaciones Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto.

Presupuesto 38.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.0.3.32.0100.3.454.99.75111.004JQ.

Indic. Evaluación - Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres)
- Número de prácticas realizadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción: Desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Jóvenes Agricultores de la CAPV, que establece actuaciones para el impulso de la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional. Se trata de dar un impulso a la nueva instalación de jóvenes en la actividad agrícola y ganadera mediante...

Objetivos Invertir en el proceso de envejecimiento del sector agrario vasco mediante un conjunto global de medidas que fomente la incorporación y mantenimiento de jóvenes en el mismo. Se pretende incorporar 1.000 jóvenes en los próximos 10 años.

Destinatarios/as Jóvenes ligados/as a la actividad agraria y rural.

Responsable Dirección de Agricultura y Ganadería
Observaciones Fundación HAZI.

Presupuesto 16.375,00 €

Partida
Presupuestaria 16.0.1.03.42.0200.1.452.00.71110.008/N
16.0.1.03.42.0200.2.452.00.71110.008/P

Indic. Evaluación - Número de jóvenes agricultores/as que se instalan en el sector primario

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción: Concesión de becas para la realización de estudios en los Institutos Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia, Ondarroa y Bermeo. El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad tiene entre sus objetivos el mantenimiento de una adecuada política de promoción de la capacitación de las personas jóvenes trabajadoras de los diferentes sectores...

Objetivos Formar a profesionales en activo del sector pesquero hacia las titulaciones más demandadas (tanto puente, como máquinas) en las tripulaciones.

Destinatarios/as Jóvenes profesionales del sector pesquero en activo.

Responsable Dirección de Pesca y Acuicultura

Observaciones Entidad colaboradora de gestión: Fundación HAZI. Colaboran los Institutos Politécnicos Marítimo-Pesqueros de Pasaia, Ondarroa y Bermeo.

Presupuesto 133.815,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.03.43.0200.2.453.01.7112.001/P

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.3. CUALIFICAR A LAS PERSONAS JÓVENES QUE PRETENDAN INCORPORARSE AL SECTOR AGRARIO.

Acción: Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros. Son ayudas destinadas a favorecer la realización de acciones de carácter socioeconómico vinculadas a las medidas de reestructuración del sector pesquero, a favor de los pescadores, como consecuencia de la aplicación de la Política Pesquera Común a la fl...

Objetivos -Dinamizar el mercado de buques pesqueros y promover el recambio generacional en el sector pesquero.

Destinatarios/as Jóvenes profesionales del sector pesquero.

Responsable Dirección de Pesca y Acuicultura

Presupuesto 100.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.03.43.0200.2.752.01.71120.001/K

Indic. Evaluación - Número de beneficiarios/as

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción: Ayudas de formación de personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco. Mediante estas acciones de formación se pretende, por un lado, la especialización de personal científico destinado a la realización de actividades fundamentalmente de investigación y des...

Objetivos Fomento de la formación de personas jóvenes en áreas científico-tecnológicas, mercados, marketing y organización empresarial de los sectores agrario, alimentario y pesquero de la CAPV.

Destinatarios/as Jóvenes tecnólogos/as que pretendan especializarse en temas agrarios.

Responsable Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

Presupuesto 1.943.910,00 €

Partida Presupuestaria
03 5411 44 45301 001
03 5411 44 45301 003

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Proyecto ADI; Convenio de OSALAN con la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral (FTSI) para visitar los centros formativos de FP de Euskadi promocionando la PRL en los estudiantes.

Objetivos Fomento de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la juventud

Destinatarios/as Estudiantes de FP de la CAPV

Responsable Osalan- Instituto Vasco de Seguridad Laboral y Salud Laborales

Observaciones Dirección: Subdirección Técnica. Servicio: OSALAN. Colabora la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral.

Presupuesto 6.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.48.01.1000.3.454.01.31130.002.M

Indic. Evaluación
- Nº Centros de FP Visitados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: Presentación de "GaztePreben": apartado específico en la web de Osalan para los jóvenes en el que se divulgan contenidos en materia de prevención de riesgos en diferentes ámbitos: hogar, escuela, tiempo libre, laborales,... mediante contenidos en formato digital interactivo y descargables. Actuación incluida en el Plan para la promoción de la PRL en...

Objetivos Promover la cultura de la prevención de riesgos en general, y laborales en particular, entre las personas jóvenes.

Destinatarios/as Estudiantes de Educación Primaria y Secundaria, de FP y Bachillerato.

Responsable

Observaciones Dirección: Subdirección Técnica. Servicio: OSALAN

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin presupuesto asignado, no hay un presupuesto preestablecido.
16.0.1.48.01.1000.4.236.01.31130.001.J –

Indic. Evaluación - Visitas a la página web

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Visitas del alumnado a Osalan para recibir información y documentación sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Objetivos Promover la cultura de la prevención de riesgos laborales entre los alumnos de FP y universitarios.

Destinatarios/as Estudiantes de FP y universitarios de la CAPV. Posteriormente se ampliará al alumnado de los Institutos de enseñanzas medias de la CAPV.

Responsable Osalan- Instituto Vasco de Seguridad Laboral y Salud Laborales

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Dirección: Subdirección Técnica. Servicio: OSALAN
Centros de FP, Institutos y Universidades.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin asignación presupuestaria preestablecida.

Indic. Evaluación - Nº Centros que visita Osalan en el año

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción Cursos de formación y difusión de la economía social para jóvenes: diversos agentes educativos del ámbito universitario y societario.

Objetivos

- Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes
- Formar a jóvenes universitarios en el diseño y creación de una empresa de economía social

Destinatarios/as Empresas vascas junior cooperativas

Responsable Dirección de Economía Social

Observaciones Universidades.

Presupuesto 50.000,00 €

Partida Presupuestaria 1.04.32120.13.0000.452.00.001(001)/1.04.32120.13.0000.452.00.001(001)

Indic. Evaluación Número o porcentaje de empresas beneficiadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Emprendimiento social: Ayuda a la incorporación de nuevos socios en empresas de economía social. Subvención por incorporación de personas socias trabajadoras a empresas de economía social.

Objetivos Aumentar la base societaria de las empresas de economía social

Destinatarios/as Personas que adquieran la condición de persona socia trabajadora o de trabajo de pleno derecho, con carácter indefinido, entre determinadas fechas especificadas en la orden de convocatoria.

Responsable Dirección de Economía Social

Presupuesto 21.000,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto aproximado para jóvenes, de un total =222.000 ya que no se trata de una conv. específica dirigida a la población joven.
1.04.32120.13.0000.453.01.001(001)

Indic. Evaluación Número o porcentaje de personas beneficiadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción: Junior Cooperativas, programa de creación de cooperativas en el ámbito educativo, desarrollando y canalizando el espíritu emprendedor de las personas jóvenes, que compaginan sus actividades formativas con una experiencia real de creación de una empresa. Como parte de esta línea de actuación, se subvenciona la constitución sociedades cooperativas in ...

Objetivos Apoyar la puesta en marcha de sociedades cooperativas. En relación al colectivo joven, el objetivo es dar una forma jurídica a la creación de cooperativas en el ámbito educativo, desarrollando y canalizando el espíritu emprendedor de las personas jóvenes que compaginan sus actividades formativas con el desarrollo de trabajos reales.

Destinatarios/as Empresas de nueva creación junior cooperativas.

Responsable Dirección de Economía Social

Colaboradores Universidad.

Presupuesto 40.000,00 €

Partida presupuesto estimado para jóvenes 14-30 años.

Presupuestaria Formación en economía social-Emprender en Economía Social.
1.04.13.0000.4.452.00.32120.001: 120.600 € (2016) 80.400 euros (2017). 01.04.13.0000.4.454.99.32120.001: 120.600 euros (2016); 80.400 euros (2017).
Partida presupuestaria para las 3 provincias.

Indic. Evaluación Número o porcentaje de empresas beneficiadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Emprendimiento social: Vivero de empresas de economía social. Ayudas para gastos generales de promoción de empresas de economía social y para el diseño, desarrollo y ejecución del Plan de Empresa.

Objetivos Promocionar en el territorio a través de la elaboración, desarrollo y ejecución de Planes de Actuación la creación de empresas de economía social por parte de entidades que cuenten con la participación de entidades educativas y empresas de economía social de la comarca con capacidad para garantizar viveros de empresas donde aplicar los planes de actuación.

Destinatarios/as Empresas de nueva creación y entidades con personalidad jurídica propia

Responsable Dirección de Economía Social

Observaciones Entidades educativas y de economía social

Presupuesto 325.000,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto estimado, parte del total., ya que no se trata de una línea de actuación específicamente dirigida a fomentar empleo juvenil.
01.04.13,0000.4.752.00.32120.001: 995.700 euros (2016), 332.099 € (2017).

Indic. Evaluación Número de empresas creadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención 5.3.1. MEJORAR LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Acción: Servicio de Atención Telefónica 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género. Atendido por profesionales especializadas en prestar ayuda a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la VG. Se trata de una atención inmediata y anónima prestada 24 horas al día todos los días del año, donde se informan sobre los pasos a dar, los recursos do...

Objetivos

- Acompañar y apoyar a la mujer víctima de VG para que sea consciente de su condición y ayudarle a dar pasos para salir de esa situación de maltrato.
- Informar a las mujeres vvg y profesionales sobre recursos, servicios y derechos de las vvg.
- Derivar a distintos recursos y servicios.
- Realizar las encuestas de satisfacción de la Ertzaintza.

Destinatarios/as Mujeres víctimas de violencia de género, familiares y personas allegadas de v dichas mujeres y profesionales que las atienden.

Responsable Dirección de Servicios Sociales

Observaciones Responsable Servicio: Violencia de Género. Colaboradores: Agintzari Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.

Presupuesto 324.474,19 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.04.21.0000.1.238.99.31230.005.H

Indic. Evaluación

- Número de atenciones personales
- Número de mujeres víctimas de Violencia de Género
- Número de atenciones a profesionales
- Número de atenciones a allegados y/o familiares
- Número de encuestas de satisfacción de la Ertzaintza realizadas
- Nº de mujeres víctimas de Violencia de género.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención 5.3.2. BUSCAR FÓRMULAS PARA CUBRIR LAS CARENCIAS DETECTADAS EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES JÓVENES QUE SUFREN CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Acción: Gestión integrada de recursos en materia de violencia de género: Coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la CAE mediante la instauración de un canal de atención unificada dependiente de la Dirección de Servicios Sociales. Todo esto se materializará en un expediente único, alimentado y com...

Objetivos Evitar la victimización secundaria de la mujer víctima de VG y ahorrar trámites innecesarios a éstas y a las y los profesionales implicados en temas de VG.

Destinatarios/as Mujeres víctimas de la violencia de género.

Responsable Dirección de Servicios Sociales

Observaciones Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi que trabajan para mujeres víctimas de VG y víctimas de VG.

Presupuesto 0,00 €

Partida

Presupuestaria

Indic. Evaluación

- Nº de atenciones telefónicas recibidas de profesionales que trabajan para mujeres víctimas de VG
- Nº de correos electrónicos recibidos recibidas de profesionales que trabajan para mujeres víctimas de VG
- Nº de mujeres víctimas de VG atendidas presencialmente
- Nº de mujeres víctimas de VG atendidas telefónicamente
- Nº de mujeres víctimas de VG atendidas vía e-mail
- Nº de documentos aportados a la aplicación informática para el expediente único de la
- Nº de correos electrónicos recibidos de profesionales que trabajan para mujeres víctimas de VG.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención 5.3.2. BUSCAR FÓRMULAS PARA CUBRIR LAS CARENCIAS DETECTADAS EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES JÓVENES QUE SUFREN CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Acción Ayuda económica a mujeres víctima de violencia de género con un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y otras circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo.

Objetivos Que la dependencia económica de la mujer víctima de VG no sea un obstáculo para separarse del agresor.

Destinatarios/as Mujeres víctimas de violencia de género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y con dificultades para el empleo.

Responsable Dirección de Servicios Sociales

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Administración Pública y Justicia: Dirección de Justicia

Observaciones Responsable: Servicio Violencia de Género. Colaboradores: ayuntamientos, diputaciones, asociaciones, entidades bancarias, subdelegaciones del Gobierno, Servicio de Empleo Público Estatal, Seguridad Social, Ministerio de Sanidad, igualdad y Servicios So...

Presupuesto 700.000,00 €

Partida Presupuestaria 04.3123.21.45301.001

Indic. Evaluación

- Número de mujeres solicitantes
- Número de mujeres a las que se les ha concedido la ayuda
- Porcentaje de mujeres jóvenes beneficiarias de la ayuda.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Programa de formación y sensibilización escolar sobre la diversidad afectivo-sexual y diversidad familiar para alumnado de primaria y secundaria, y a su equipo tutorial y de orientación, que complemente las actividades formativas que "Berdindu Eskolak" desarrolla, estas últimas orientadas únicamente al profesorado.

Objetivos

- Prevenir la homo, lesbo y transfobia. Escuela Segura.
- Trabajar por el derecho efectivo a la educación a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.
- Sensibilizar en diversidad afectivo-sexual y diversidad familiar.

Destinatarios/as Estudiantes de primaria y de secundaria.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio: Inmigración y diversidad. Berritzegunes, Departamento de Educación, Berdindu, Movimiento LGTB y Grupo Escuela Segura

Presupuesto 72.000,00 €

Partida Presupuestaria Incluido en Berdindu Eskolak.
Se asume en el contrato del servicio BILTZEN
04.3122.22.23899.001

Indic. Evaluación

- Número de centros
- Número de grupos participantes
- Número de alumnos/as
- Grado de satisfacción
- Resultados de la evaluación de las personas asistentes
- Nº de centros educativos que participan en el programa.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Programa formación Berdindu Eskolak. Servicio experto de asesoramiento y atención itinerante a centros educativos para atender casos de homo, lesbo y transfobia; integrar la diversidad sexual en el plan tutorial y sensibilizar a todos los centros de primaria y secundaria. Formación a profesorado y apoyo en la gestión de derechos de LGTB.

Objetivos

- Facilitar el derecho efectivo a la educación a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.
- Sensibilizar y formar para integrar la diversidad sexual y diversidad familiar.
- Trabajar la diversidad afectivo sexual desde el ámbito educativo reglado
- Informar sobre los recursos del servicio Berdindu de Gobierno Vasco

Destinatarios/as Profesorado y otros profesionales.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones

- Asociaciones LGTB
- Departamento de Educación de Gobierno Vasco
- Otros: Berritzegunes, centros educativos.

Presupuesto

Partida Presupuestaria 70.000 €, Este presupuesto incluye todas las acciones de Berdindu Eskolak.
04 3122 22 23899 001

Indic. Evaluación

- Número de centros formados.
- Número de profesores/as-orientadores/as formados
- Nº de profesores/as-orientadores/as en activo formados.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Programa de Sensibilización sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en centros escolares de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En 2016 se prevé la introducción de temas de discriminación.

Objetivos

1. Apoyar a las entidades locales y a los centros escolares en su labor de promocionar entre el alumnado las competencias básicas para la convivencia intercultural efectiva y la gestión de la diversidad.
2. Potenciar entre los jóvenes valores de tolerancia, solidaridad, pluralidad e igualdad independientemente de orígenes, lengua, cultura, sexo, opción sexual o religión.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio; Inmigración y Diversidad. Biltzen: Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural Biltzen de atención y sensibilización. Colaboran: Entidades locales (RABM) y Centros escolares.

Presupuesto

Partida Presupuestaria La gestión y coordinación general del programa se asume en el contrato del servicio Biltzen; la actuación/intervención en aulas entra dentro de las ayudas a entidades locales.
Se asume en el contrato del servicio BILTZEN: 16.0.1.04.22.0000.1.238.99.31220.001/L

Indic. Evaluación

- Número de centros
- Número de grupos participantes
- Número de alumnos/as
- Grado de satisfacción
- Resultados de la evaluación de las personas asistentes
- Número de grupos participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Iniciativas para el empoderamiento de las mujeres gitanas jóvenes:
- Apoyo da las Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi en sus sesiones de trabajo y propuestas operativas.
- Acciones formativas en relación con el trabajo en equipo y habilidades de comunicación y expresión oral y escrita.

Objetivos Empoderar a las mujeres gitanas para fomentar su participación y promover su visibilización y reconocimiento como motor de cambio propio y de su comunidad.

Destinatarios/as Mujeres gitanas participantes en la Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi y/o en asociaciones representadas en dicha comisión.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio. Inmigración y Diversidad. Colabora; Emakunde.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Se asume en el presupuesto para la promoción integral y participación social del pueblo gitano en la CAPV; partida de 30.000 €. 04 3122 22 23899 005

Indic. Evaluación Nº de propuestas realizadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.7. ADAPTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA REALIDAD DE LA EMIGRACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS ADECUADOS.

Acción Formación del profesorado en materia de interculturalidad: Mantenimiento del protocolo de formación con la Dirección de Innovación Educativa para integrar los contenidos propios de la interculturalidad, la gestión de la diversidad y la no discriminación en los planes formativos de los Berritzegunes.

Objetivos Dotar al profesorado de herramientas para una adecuada integración intercultural en las aulas.

Destinatarios/as Profesorado de centros escolares.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio: Inmigración y Diversidad. Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural Biltzen + Dirección de Innovación Educativa (Berritzegunes).

Presupuesto

Partida Presupuestaria Se asume en el Contrato de servicio Biltzen.
04 3122 22 23891 001

Indic. Evaluación - Número de centros formados.
- Número de profesores/as-orientadores/as formados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.3. INCORPORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES, FOMENTAR LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA COMO AGENTE ACTIVO, REFORZAR Y RECONOCER EL POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, LA COORD. Y EL TRABAJO EN RED.

Acción: Ampliación de la red de agentes vasca para la protección a la infancia y la adolescencia ante Internet: Ampliación de la Red de Colaboración de agentes vasca comprometidos con el objetivo de inculcar una cultura de la seguridad, confianza y uso responsable de los medios digitales por los menores en Internet. Creación de una plataforma digital como...

Objetivos

- Inculcar una cultura de la seguridad, confianza y uso responsable de los medios digitales por los menores en Internet.
- Conocer las estrategias, mensajes y acciones desarrolladas en los diferentes Departamentos de Gobierno Vasco, para ofrecer un mensaje común y coherente.
- Coordinar y colaborar entre departamentos de Gobierno Vasco para la protección de la infancia y la adolescencia ante Int...

Destinatarios/as Agentes intervinientes en la ejecución de la acción públicos y privados, Dptos. del GV, agencias telefónicas, empresas de Internet, familias, adolescentes,..

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Innovación Educativa
Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Juventud y Deportes

Colaboradores EHU/UPV

Observaciones Servicio: Infancia y Adolescencia. Colaboran: Emakunde, Unidad de delitos informáticos de la Ertzaintza, Kontsumobide, Inspección Educativa, Dir. de Innovación de la Administración, Dir. de Innovación Educativa, Agencia Vasca de Protección de Datos, ...

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin presupuesto asignado.

Indic. Evaluación

- Nº reuniones plenarias
- Nº reuniones bis a bis
- Nº agentes sumados
- Nº materiales valorados
- Nº reuniones plenarias

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.3. INCORPORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES, FOMENTAR LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA COMO AGENTE ACTIVO, REFORZAR Y RECONOCER EL POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, LA COORD. Y EL TRABAJO EN RED.

Acción Programa Berdindu Eskola Segura: Crear un marco de encuentro, contraste, coordinación, colaboración entre las distintas instituciones concernidas por la estrategia “Escuela Segura; prevenir y afrontar la homofobia y la transfobia”.

Objetivos

- 1.- Poner en común las diferentes experiencias de las instituciones presentes sobre actividades puestas en marcha para afrontar y prevenir la homofobia y la transfobia.
- 2.- Coordinar las actuaciones de las distintas instituciones y agentes presentes.
- 3.- En el caso de Berdindu se añade el compromiso de corregir y ajustar las actividades propias, en un compromiso de mejora continua que el Gobierno ...

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable

Ayuntamiento de Bilbao
 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
 Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
 Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura: Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Colaboran; Berritzeguneak; Inspección, Ararteko; Infancia y LGTB; Consejo de Estudiantes de la UPV-EHU; Asociación de madres lesbianas, Mujeres TRANS; Familias de menores con comportamientos de género no normativos; Grupos LGTB y Berdindu,...

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin presupuesto asignado. Servicio: Inmigración y Diversidad.

Indic. Evaluación

- Número de acciones desarrolladas.
- Número de centros formados.
- Nº de encuentros entre distintas instituciones.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.3. INCORPORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES, FOMENTAR LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA COMO AGENTE ACTIVO, REFORZAR Y RECONOCER EL POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, LA COORD. Y EL TRABAJO EN RED.

Acción: Sensibilización a profesionales sobre la importancia de trabajar con las familias en clave de parentalidad positiva, para mejorar sus habilidades, protagonismo e implicación en la crianza de sus hijos/as. Líneas de acción:
-Cursos online de formación a profesionales
-Mantenimiento de la web Gurasotasuna.

Objetivos -Ayudar a los y las profesionales que trabajen con la familias para que lo hagan desde las claves de la parentalidad +.
-Formación, contraste y divulgación de materiales, herramientas, noticias, novedades, programas, agenda, etc., desde el enfoque de la parentalidad positiva entre los profesionales que trabajan con familias que tienen hijos/as a cargo.

Destinatarios/as Profesorado y otros/as profesionales de Educación, Servicios Sociales, Sanidad y equipos psicosociales en contacto con las familias.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Colaboradores Universidad.

Observaciones Servicio: Familia. Colaboran: Etxadi, Centro Universitario de Psicología de la Familia y Departamento de Psicología de la UPV-EHU

Presupuesto 31.500,00 €

Partida Presupuestaria 16.01.04.3214.22.23899.002

Indic. Evaluación

- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de visitas a la página web
- Número de participantes
- Nº de consultas
- Nº de entradas al Blog
- Nº de entradas al Foro
- Número de visitas a la página web
- Nº de entradas al Blog

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

Acción: Programa sobre los derechos de la adolescencia. Campaña dirigida a difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes a la sociedad. Se organiza en torno al 20 de noviembre, Día de los Derechos del Niño, para sensibilizar sobre la importancia de trabajar por los derechos de niños, niñas y adolescentes. Acción integrada en la ESTRATEGIA VASCA DE I ...

Objetivos

- Sensibilizar a la sociedad de la necesidad de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Difundir entre el colectivo menor de edad sus derechos y los deberes que conllevan.

Destinatarios/as Población en general y sobre todo el colectivo adolescente.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable

Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	Dirección de Juventud y Deportes
Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Servicio: Infancia y adolescencia. Además, desde 2009, también han colaborado en este programa la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Derechos Humanos.

Presupuesto 21.780,00 €

Partida Presupuestaria Estimación aproximada.
04.3124.22.23899.005

Indic. Evaluación -Audiencia del programa de TV.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Acción Programa HEMEN para la orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros, (Subv. Nominativa a CEAR) jóvenes que al cumplir la mayoría de edad de los Centros de protección de menores sin ninguna ayuda para la emancipación.

Objetivos Generar y acompañar itinerarios de incorporación social para jóvenes extranjeros que, habiendo salido de los Centros de protección de menores de la Diputación Foral de Bizkaia, no han podido acceder a los programas de emancipación y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y desprotección.

Destinatarios/as Jóvenes entre 18 y 23 años.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Diputación Foral de Bizkaia

Observaciones Servicio de Inmigración y Diversidad.

Presupuesto 40.000,00 €

Partida Presupuestaria 30.000 € + 10.000 € (crédito comprometido 2017). En 2016 también se abonarán 10.000 € comprometidos en 2015 para 2016.
15.0.1.04.22.0000.3.454.99.31220.012/A

Indic. Evaluación

- Número de jóvenes que participan en los programas
- Nº de jóvenes que hayan accedido a su primer trabajo
- Nº de jóvenes atendidos
- Nº de jóvenes con necesidades básicas cubiertas
- Nº de jóvenes con solicitud de permiso de residencia tramitada
- Nº de jóvenes accedidos a programas de formación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción Grupo de trabajo LGTB + Lanbide por la no discriminación laboral del colectivo LGTB: reuniones para el desarrollo de acciones que eviten que el colectivo LGTB no sea discriminado.

Objetivos - Fomar a los profesionales de Lanbide en la sensibilización del colectivo LGTB.
- Informar, orientar y acompañar a jóvenes LGTB en los procesos de selección de personal.

Destinatarios/as Personas, LGTB en edad laboral.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Empleo y Políticas Sociales Lanbide-Servicio Vasco de Empleo
Observaciones Servicio: Inmigración y Diversidad. Colaboran; Berdindu y grupos LGTB.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria

Indic. Evaluación - Número de reuniones al año
- Acuerdos alcanzados
Se intentará iniciar relaciones con el equipo de Lanbide.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.4.1. Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

Acción: Servicio telefónico, telemático de ayuda a la infancia y la adolescencia 116111 Zeuk Esan, que ofrece orientación, acompañamiento e información a adolescentes que tengan algún problema o dificultad, y también dirigido a personas adultas que quieran poner en conocimiento situaciones de desprotección o de vulneración de derechos de personas menores d ...

Objetivos

- Ofrecer un servicio de ayuda a niños, niñas y adolescentes.
- Ofrecer orientación, asesoramiento e información.
- Detectar y derivar al sistema de protección posibles situaciones de desprotección infantil y adolescente.
- Ofrecer un canal de comunicación abierto con niños, niñas y adolescentes.
- Conocer la situación de la infancia y la adolescencia vasca de primera mano.

Destinatarios/as Adolescentes y menores de edad que necesiten de orientación y Población general que esté preocupada por una posible vulneración de derechos o desprotección de un niño/a o adolescente.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio de Infancia y Adolescencia. Colabora Agintzari Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.

Presupuesto 167.900,00 €

Partida Presupuestaria +167.900,00 € crédito comprometido 2017
04.3124.22.23891.002

Indic. Evaluación

- Número de consultas a los servicios de asesoría
- Número de casos de desprotección
- Número de notificaciones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.4.1. Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

Acción Servicio de atención telefónico, telemático y presencial al colectivo LGTB "Berdindu Pertsonak", para acompañamiento y asesoramiento al colectivo LGTB y su entorno. Se ofrece en los 3 TH de forma presencial. Cuenta con un equipo itinerante para el apoyo específico al colectivo transexual y una página web euskadi.net/berdindu.

Objetivos

- Ofrecer ayuda a personas del colectivo LGTB y su entorno que necesiten acompañamiento u orientación.
- Sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad sexual.
- Trabajo interinstitucional para luchar contra la homofobia y la transfobia y cualquier otro tipo de discriminación.

Destinatarios/as Población en general, colectivo LGTB y su entorno en especial y familias con menores con comportamientos de género no normativos.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Gobierno Vasco

Observaciones Asociaciones LGTB, otros Departamentos del GV; Salud, Educación, Seguridad, Emakunde, EITB, Ararteko,...

Presupuesto 105.000,00 €

Partida Presupuestaria 04 3122 22 23891 002

Indic. Evaluación

- Número de consultas atendidas al colectivo juvenil
- Porcentaje de población adolescente-joven sobre el total de consultas atendidas
- Nº de familias atendidas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.4. REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS.

Acción: Puesta en marcha de acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol, dentro del Plan de Prevención de Alcohol y Menores del Departamento de Salud. Acción dirigida a las familias: prueba piloto de talleres formativos dirigidos a padres y madres para educar a sus hijos e hijas en hábitos saludables y prevenir el consumo de alcohol y otras dr...

Objetivos

- Retrasar la edad de inicio al consumo de alcohol.
- Reducir el consumo de alcohol de los y las menores de 18 años.
- Ofrecer alternativas de ocio sin riesgo para la salud.
- Reducir los consumos excesivos y de riesgo y su frecuencia entre adolescentes.

Destinatarios/as Padres y madres de hijos e hijas con edades comprendidas entre 8 y 12 años.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Salud
Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Servicio: Infancia y adolescencia. Además, colaboran Osakidetza y Equipos técnicos municipales.

Presupuesto 21.780,00 €

Partida Presupuestaria Es una estimación presupuestaria.
04.3124.22.23899.005

Indic. Evaluación

- Número de grupos participantes
- Nº asistentes a los talleres formativos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción Servicio de mediación familiar: Procedimiento de resolución extrajudicial de los conflictos que se plantean en el seno de la familia.

Objetivos Mediar en la resolución de conflictos que se plantean en el seno de la familia sin necesidad de acudir a la vía judicial.

Destinatarios/as Familias en situación de conflicto familiar.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio Familia.

Presupuesto 699.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.04.22.0000.1.238.82.31241.004/K

Indic. Evaluación -Nº de mediaciones familiares realizadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.2. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: Línea de ayudas a familias por conciliación de la vida familiar y laboral; 3 tipos de ayudas:
-para el cuidado de hijos y/o hijas menores. Reducción de jornada de trabajo y/o excedencia laboral
-para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria
-para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de ...

Objetivos Favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, así como promover la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres tanto en el acceso y permanencia en el empleo como en sus posibilidades de dedicación intensiva al cuidado hijos/as o de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria.

Destinatarios/as Familias con hijos/as o familiares dependientes que se encuentren en excedencia o reducción de jornada para su cuidado o necesiten ayuda para la contratación de persona cuidadora de su hijo/a menor

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario: Servicio: Familia

Presupuesto 32.577.100,00 €

Partida Presupuestaria 31.915.190,00 € para cuidado de menores; 279.920,00 € para contratación de cuidadores; 381.990,00 € para cuidado de dependientes.
04.3124.22.45301.004 cuidado de menores
04.3124.22.45301.005 contratación de cuidadores

Indic. Evaluación - Número de solicitudes de subvenciones
- Número de subvenciones concedidas
- Nº de solicitudes de subvenciones.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.2. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Ayudas a familias por hijos e hijas a cargo: Ofrecer apoyo económico a las familias para ayudarles a hacer frente a los gastos relacionados con el nacimiento o adopción de sus hijos e hijas y con su mantenimiento.

Objetivos Ofrecer apoyo económico a las familias para ayudarles a hacer frente a los gastos relacionados con el nacimiento o adopción de sus hijos e hijas y con su mantenimiento.

Destinatarios/as Padres y madres: El padre o la madre integrante de la unidad familiar.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones 2.- En el supuesto de guarda y custodia compartida entre varias personas establecida en resolución judicial, éstas deberán acordar entre ellas quién será el solicitante de la ayuda, ya que la persona beneficiaria es única.

Presupuesto 27.480.314,00 €

Partida Presupuestaria : 25.480.314€ Decreto 30/2015 + 2.000.000€ Decreto 255/2006
04.3124.22.45301.001 y 04.3124.22.45301.002

Indic. Evaluación

- Número de solicitudes de subvenciones
- Número de subvenciones concedidas
- Número de solicitudes de familias jóvenes
- Nº total de solicitudes recibidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.2. Avanzar en el logro de la igualdad efectiva de las relaciones entre mujeres y hombres jóvenes tanto en el ámbito personal como en el laboral.

Línea de Intervención 5.2.1. INCIDIR EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES JÓVENES.

Acción: Programa de conciliación corresponsable, a través de la Web Concilia+ y la divulgación de conciliación en diversas ponencias y actuaciones públicas. Jornadas sobre “Paternidades que transforman: hombres, mujeres, crianza, trabajo y poder, construyendo identidades para nuevos pactos”. En ellas, pretendemos reflexionar y favorecer el diálogo entre la...

Objetivos Promover la responsabilidad de todos los agentes sociales en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras (hombres y mujeres) en concreto, en el seno de las familias promover la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las labores de cuidado y atención de las personas y en las labores domésticas.

Destinatarios/as Población en general empresas, administraciones, sindicatos,...

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio de familia. Entidades colaboradoras: Emakunde a través del programa Gizonduz, Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz, Donostia y Bilbao, Universidad de Deusto, Visiona Solutions (empresa gestora de la web Concilia+)

Presupuesto 50.000,00 €

Indic. Evaluación -Nº de actuaciones realizadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.5. Mejorar la prevención de las conductas violentas.

Línea de Intervención 5.5.2. CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN EFECTIVOS PARA PODER PREVENIR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS ENTRE LAS Y LOS JÓVENES.

Acción Trabajo con el Departamento de Educación para incluir la sensibilidad LGTB en el Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo; Participación en la elaboración y en el seguimiento del Plan Director.

Objetivos Prevenir y afrontar la violencia de género y de todas aquellas que tengan su origen en el sexismo.

Destinatarios/as Centros escolares Sistema de Enseñanza Vasco.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Servicio: Inmigración y diversidad; Departamento de Educación / Área de género.

Presupuesto 0,00 €

Indic. Evaluación

Próxima reunión con Educación para reactivar protocolo iniciado en años anteriores.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.4. MOSTRAR LA REALIDAD MULTICULTURAL DE LA SOCIEDAD VASCA Y FOMENTAR LAS RELACIONES INTERCULTURALES.

Acción Programa de ayudas para actividades en materia de inmigración y convivencia multicultural destinadas a entidades públicas. Ayudas para la contratación de personal técnico de inmigración y la ejecución de programas en materia de inmigración y convivencia multicultural en los municipios de la CAPV.

Objetivos Impulsar la intervención social que se realiza desde las entidades locales y a iniciativa de las mismas, con el fin de apoyarlas en materia de inmigración y convivencia intercultural.

Destinatarios/as Ayuntamientos mancomunidades, consorcios, comarcas, agencias de desarrollo comarcal, entidades supramunicipales de carácter local o agrupaciones de municipios de la C.A.P.V. que impulsen actividades con población inmigrante.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio: Inmigración y diversidad

Presupuesto 898.003,00 €

Partida (616.000€ + 282.003€ crédito comprometido en 2015)

Presupuestaria 04.3122.22.42201.001, 002 y 003; 04.3122.22.42211.001 y 002.

Indic. Evaluación

- Número de acciones desarrolladas.
- Número de entidades públicas solicitantes
- Número de actividades puestas en marcha
- Nº de programas subvencionados que van dirigidos a jóvenes.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Subvenciones para el fomento de las actividades del Tercer sector en el ámbito de la intervención social: Actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social (línea ELK).

Objetivos Proteger y promover la autonomía personal e integración comunitaria de las personas, familias y grupos, en particular cuando se enmarquen en o se refieran a las siguientes materias:
A) los servicios sociales.
B) la inclusión social.
C) el acompañamiento, promoción y protección de las familias.
D) la atención y protección a la infancia y la adolescencia.
E) la integración de las personas...

Destinatarios/as Asociaciones y entidades del Tercer sector.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio: Voluntariado. La Orden implica a las dos Direcciones de la Viceconsejería de Políticas Sociales.

Presupuesto 464.995,00 €

Partida Presupuestaria : (419.300€ + 45.695€ crédito comprometido en 2015)
04.3124.22.45499.002
04.3124.22.45401.001

Indic. Evaluación

Número de proyectos subvencionados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Subvenciones para el fomento de las actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social: Actividades de inserción social con personas, familias, grupos y comunidades (GIZ).

Objetivos Proteger y promover la autonomía personal e integración comunitaria de las personas, familias y grupos, en particular cuando se enmarquen en o se refieran a las siguientes materias:

- a) los servicios sociales.
- B) la inclusión social.
- C) el acompañamiento, promoción y protección de las familias.
- D) la atención y protección a la infancia y la adolescencia.
- E) la integración de las personas inmigrantes ...

Destinatarios/as Asociaciones y entidades del Tercer Sector

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Empleo y Políticas Sociales: Dirección de Servicios Sociales

Observaciones La Orden implica a las Direcciones de la Viceconsejería de Políticas Sociales.

Presupuesto 3.740.480,00 €

Partida Presupuestaria 2.620.436 € + 1.123.044 € Crédito de compromiso 2017.
04.3123.21.45499.001

Indic. Evaluación

- Número de proyectos subvencionados
- Número de programas y proyectos dirigidos al colectivo adolescente y juvenil
- Porcentaje de proyectos destinados a la infancia y juventud
 - Cantidad total destinada.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

Acción Web Zeuk esan y perfiles sociales Zeuk Esan como medio para establecer espacios de diálogo entre los/as adolescentes y el Gobierno Vasco; Blogs Zeuk Esan y perfiles sociales Zeuk Esan (Facebook y Twitter) como medio para establecer espacios de diálogo entre los/as adolescentes y Gobierno Vasco.

Objetivos Establecer canales de comunicación entre menores de edad y el Gobierno Vasco.

Destinatarios/as Adolescentes Menores de edad y adolescentes en particular.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio: Infancia y Adolescencia. Colabora; Agintzari Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Se asume en el contrato de servicio del servicio Zeuk Esan.
04.3124.22.23891.002

Indic. Evaluación

- Número de visitas a la página web
- Nº de consultas
- Nº de entradas al Blog
- Nº de seguidores en las redes sociales.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción: Programa para trabajar la protección de adolescentes ante Internet, con acciones dirigidas a las familias, los profesionales y las personas menores de edad. Crear materiales didácticos egON LINE dirigidos al alumnado de último ciclo de Educación Primaria y difundir la guía dirigida a padres y madres para educar a sus hijos e hijas en el uso seguro...

Objetivos

- Sensibilizar a los y las adolescentes de la importancia de cuidar su seguridad ante Internet.
- Ayudar a los y las adolescentes a conocer y reconocer los riesgos de Internet
- Dar unas pautas a los padres y madres para minimizar los riesgos de Internet.

Destinatarios/as Adolescentes, familias y profesorado.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Innovación Educativa
Observaciones Servicio: Infancia y adolescencia. Colabora: Inspección de Educación.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin presupuesto asignado.
04.3124.22.23899.005

Indic. Evaluación

- Elaboración de los materiales correspondientes
- Número de materiales elaborados
- Número de centros participantes
- Nº de aulas que trabajan los materiales.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.3.1. Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.

Línea de Intervención 3.1.2. MOVILIZAR LA VIVIENDA VACIA, POSIBILITANDO QUE SE INCORPORE EN EL MERCADO DE ALQUILER PROTEGIDO CON DESTINO A DEMANDANTES INSCRITOS EN EL SERVICIO ETXEBIDE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES CON DIFICULTADES DE ÍNDOLE ESENCIALMENTE ECONÓMICA.

Acción Divulgación de los programas de captación de vivienda deshabitada con destino a su alquiler social, del Programa de Vivienda Vacía Bizigune y del Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa)

Objetivos Divulgar los programas de intermediación del Gobierno Vasco para captar viviendas deshabitadas con destino al alquiler social: programas Bizigune y ASAP.

Destinatarios/as Personas físicas y/o jurídicas, propietarias de pisos deshabitados (potenciales arrendadores/as).

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Observaciones Servicio: SEPyP. Colaboran Alokabide S.A.: Servicio 32, Gastos de funcionamiento, programa 4312 de vivienda.

Presupuesto

Partida A estimar.

Presupuestaria : Servicio 32, Gastos de funcionamiento, programa 4312 de vivienda.

Indic. Evaluación Comunicación y divulgación informativa de los programas a través de las webs departamentales y de...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.3.1. Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.

Línea de Intervención 3.1.3. REHABILITAR PISOS Y EDIFICIOS DESOCUPADOS, POSIBILITANDO QUE SE INCORPOREN AL MERCADO DE ALQUILER PROTEGIDO CON DESTINO A DEMANDANTES INSCRITOS EN EL SERVICIO ETXEBIDE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES.

Acción Realizado el estudio sobre masovería urbana en 2014, se va a proceder a realizar una experiencia piloto en 2016 (se han realizado trabajos previos preparatorios en 2015), sobre un pequeño conjunto de viviendas públicas en alquiler que presentan necesidades de rehabilitación.

Objetivos La experiencia piloto será objeto de evaluación y divulgación pública, y en caso de que se determine como una medida efectiva: 1. Redacción y aprobación de normativa al respecto.

Destinatarios/as Jóvenes y mujeres jóvenes víctimas de violencia de género y/o en situación de riesgo de exclusión

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Observaciones Servicio: SEPyP y Servicio Jurídico

Presupuesto

Partida Presupuestaria A estimar:
Servicio 32, Gastos de funcionamiento, programa de vivienda 4312.

Indic. Evaluación Realización prueba piloto

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.3.1. Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.

Línea de Intervención 3.1.4. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA OFERTA DE MEDIDAS PÚBLICAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA.

Acción Ofrecer información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre la oferta de medidas públicas para el acceso a la vivienda.

Objetivos Publicación y divulgación de los servicios que ofrece la Viceconsejería de Vivienda.

Destinatarios/as Jóvenes menores de 35 años.

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Observaciones Servicio: SEPyP. Instituciones corresponsables y entidades colaboradoras: Dirección de Vivienda, Delegaciones Territoriales de Vivienda, Alokabide S.A. y Visesa

Presupuesto

Partida Presupuestaria A estimar: Incluido en gastos mantenimiento y nuevos desarrollos webs departamentales. Servicio 32, subconcepto 238.80, partida 2, programa de vivienda 4312.

Indic. Evaluación Realización campaña de comunicación.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.3.2. Impulsar el desarrollo de nuevos modelos residenciales para responder a las diferentes tipologías de jóvenes y sus necesidades.

Línea de Intervención 3.2.1. PROMOCIONAR LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER PROTEGIDO CUYAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y RÉGIMEN ECONÓMICO ESTÉN ESPECIALMENTE ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE JÓVENES QUE DESEEN EMANCIPARSE.

Acción Promoción de la edificación de viviendas para alquiler protegido cuyas características constructivas y régimen económico estén especialmente adaptadas a las necesidades de personas jóvenes que deseen emanciparse.

Objetivos

- Impulsar el acceso y la promoción de la vivienda nueva en alquiler con: VPO régimen general, VPO régimen especial (social) y Alojamientos dotacionales.
- Modificación de normativa vigente y tramitación de nueva normativa.
- Comunicación y divulgación de actuaciones.
- Impulsar el acceso y la promoción de vivienda nueva en alquiler con viviendas de protección social y alojamientos dotacionales ...

Destinatarios/as Personas menores de 35 años

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Observaciones Servicio: SEPYP, Servicio de Vivienda. Colaboran Dirección de Vivienda, Alokabide S.A., Visesa.

Presupuesto 11.190.000,00 €

Partida Presupuestaria La inversión prevista para 2016, en ejecución de esta acción y para el objetivo establecido de cuota, se eleva a una cifra de 11,19 millones de euros (agregado de la inversión directa prevista para edificación de vivienda protegida en alquiler, las subvenciones a Alokabide y Visesa para la adquisición y/o promoción de viviendas en alquiler ,y las subvenciones al alquiler al resto promotores públicos y servicio 31, subconcepto 622.05; servicio 32, subconceptos .714.01 ; 722.01, y 752.01 partida 1, del programa de vivienda

4312.

Indic. Evaluación

-Evaluación puesta en marcha normativa sobre nuevas figuras de acceso.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.3.2. Impulsar el desarrollo de nuevos modelos residenciales para responder a las diferentes tipologías de jóvenes y sus necesidades.

Línea de Intervención 3.2.2. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y USO POR PARTE DE LA JUVENTUD DEL MECANISMO DE PERMUTAS DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE LA WEB PUESTA EN MARCHA POR EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA.

Acción Fomentar el conocimiento y uso por parte de los jóvenes del mecanismo de permutas de viviendas de protección oficial a través de la Web puesta en marcha por el Departamento de Vivienda.

Objetivos Revisión del mecanismo de permutas de viviendas e implantación de las mejoras necesarias

Destinatarios/as Jóvenes menores de 35 años.

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Observaciones Servicio: SEPyP, Etxebide. Colaboran: Alokabide S.A., Visesa.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Por estimar: Incluido en gastos mantenimiento y nuevos desarrollos webs departamentales. Servicio 32, subconcepto 238.80, partida 2, programa de vivienda 4312.

Indic. Evaluación

Revisión del sistema e implantación de mejoras.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.1. Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Línea de Intervención 2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

Acción: Contratación de personas jóvenes tituladas universitarias o de FP en centros de empresas vascas en el exterior: destinado a menores de 34 años en situación de desempleo sin experiencia laboral (o escasa). La contratación en prácticas, de duración mínima 12 meses, incluye un período de desempeño del puesto en el exterior. (Anteriormente, también pr...

Objetivos Inserción laboral de personas jóvenes, en situación de desempleo y sin previa o escasa experiencia laboral en empleos relacionados con su titulación, mediante su contratación por empresas vascas que cuenten con centros de trabajo en el exterior, incluyendo la contratación un periodo de aprendizaje en dichos centros de trabajo, como medida para favorecer la adquisición de experiencia profesional...

Destinatarios/as Jóvenes desempleados/as tituladas o cualificadas, de edad igual o inferior a 34 años y empresas privadas o público-privadas radicadas en la CAPV, que cuenten con centros de trabajo en el exterior.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Dirección: Dirección de Activación Laboral
Servicio: Área de Servicio a Empresas

Presupuesto 2.440.000,00 €

Partida 610.000 € de crédito de compromiso para 2017.

Presupuestaria 41.04.3211.45200.003 Convocatoria de ayudas a la contratación de prácticas para jóvenes en el extranjero. Convocatoria 2016.

Indic. Evaluación

- Número de empresas participantes en el programa

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción: Acreditación de competencias: Servicio de información y orientación y lanzamiento de convocatorias para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional. Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no form...

Objetivos Mejorar la empleabilidad mediante la acreditación de competencias adquiridas a través de experiencia laboral y/o vías no formales de formación.

Destinatarios/as Jóvenes mayores de 18 años, para las unidades de competencia relacionadas con cualificaciones de nivel 1 y mayores de 20 años para las de niveles 2 y 3.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Colabora la Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia y la Calidad de la Formación

Presupuesto 600.000,00 €

Partida Presupuestaria es presupuesto total consignado en presupuestos
Partida presupuestaria: 41.05.3231.23899.001 Desarrollo de la plataforma de información y orientación de reconocimiento de la competencia y desarrollo de acciones formativas.

Indic. Evaluación Nª de jóvenes inscritos en el dispositivo (convocatorias 2016) menores de 30 años (según sexo)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción Innovación en formación: Diferentes acciones innovadoras en la formación para el empleo juvenil. subvenciones nominativas a Tubos Reunidos, Gestamp, y Edificación Sostenible.

Objetivos Se encuentra en fase de diseño.

Destinatarios/as

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Gestamp, Tubos Reunidos, ..

Presupuesto 734.130,00 €

Partida Presupuestaria 734.130= TUBOS REUNIDOS (121.320)+GESTAMP (363.000)+EDIFIACION SOSTENIBLE (250.000): Suma de las tres subvenciones nominativas contempladas en presupuestos CAE2016 Créditos de compromiso: Tubos Reunidos: 40.000; Gestamp: 363.000, Edif.. Sostenible: 250.000
Sub. Nom.: Tubos Reunidos S.A: 41.05.3231.45200.001; Sub. Nom. Gestamp: 41.05.3231.45200.005; Sub. Nom.. Edificación sostenible: 41.05.3231.45200.006

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción: Formación práctica en centros de trabajo para alumnos/as de todos los ciclos de Formación Profesional. Consiste en la realización de un programa formativo en una situación real de trabajo donde el alumnado puede desempeñar las actividades propias de su profesión. Es un módulo profesional incluido en todos los ciclos de FP, para la realización de pr...

Objetivos Mejorar la formación de las personas jóvenes a través de prácticas formativas en entornos productivos. Ofrecer una primer contacto y experiencia con los centros de trabajo.

Destinatarios/as Alumnado de FP

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Servicio: Dirección de Formación para el Empleo.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria No tiene presupuesto directo asignado ya que no se bonifican pero se siguen realizando.

Indic. Evaluación

- Nº de jóvenes que realizan prácticas en empresas desagregados por sexo.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción: Programa Lehen Aukera: Convocatoria de ayudas destinadas la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Esta convoca Ayudas para acciones locales de promoción de empleo se dirige a la contratación de personas jóvenes con titulación o cualificación, en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa o sin expe...

Objetivos

- Favorecer la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes facilitando su primera experiencia laboral a través de la adquisición de experiencia profesional, y consolidar su inserción laboral.
- El objetivo último del Programa Lehen Aukera es, por tanto, favorecer y mejorar las perspectivas laborales de una parte de la sociedad vasca castigada fuertemente por la situación económica actual, así...

Destinatarios/as Jóvenes estudiantes, titulados de FP y universitarios. Mayores de 16 y menores de 30, que cumplan los requisitos de la convocatoria. Empresas privadas.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Empresas y Entidades beneficiarias por la celebración de contratos en prácticas y/ o contratos indefinidos previstos en convocatoria y centros colaboradores para la captación, registro y gestión de las ofertas de empleo

Presupuesto 3.750.000,00 €

Partida 3.750.000 (crédito de compromiso 2017).

Presupuestaria 41.02.3211.45200.002 Lehen aukera deialdia 2016-2017

Indic. Evaluación Nº de Empresas contratantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción: Programa HEZIBI; Programa de formación y trabajo en alternancia dirigido a jóvenes que deseen mejorar sus competencias profesionales, personales y sociales, que subscriben un contrato para la formación y el aprendizaje. Se trata de un Nuevo modelo de formación profesional en alternancia, dirigido a estudiantes de formación profesional y a personas ...

Objetivos

- Trasladar parte de los procesos de aprendizaje a las empresas, convirtiendo a éstas en agentes determinantes del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Permitir engarzar la formación de centros de estudio y de trabajo, integrando mejor las competencias técnicas y transversales o sociales.
- Facilitar paralelamente las oportunidades de formación y trabajo a jóvenes, garantizando a las empresas en ...

Destinatarios/as Jóvenes en desempleo menores de 30 años que reúnan los requisitos para suscribir un contrato para la formación y el aprendizaje.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Servicio: Dirección de Formación para el Empleo de Lanbide.

Corresponsable Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Presupuesto 500.000,00 €

Partida 80.000 (Compromiso 2017)

Presupuestaria 41.05.3231.45521.004 Orden empleo-educación Programa Hezibi.

Indic. Evaluación

- Número de proyectos presentados
- Número de proyectos aprobados
- Número de centros participantes
- Nº de jóvenes participantes en el programa según sexo:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.5. ADECUAR LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES REALES DEL MERCADO LABORAL.

Acción: Análisis cualitativo y cuantitativo de la inserción laboral desagregados según su titulación, estudios obtenidos en centros educativos vascos, mediante encuestas y análisis estadísticos. Análisis cuantitativo e informes descriptivos de la inserción en la vida activa de personas tituladas, por promociones en Formación Profesional y en Formación Un ...

Objetivos

- Describir el contexto económico y del mercado laboral en el que la promoción ha comenzado su carrera profesional.
- Describir la situación laboral de los/las alumnos/as, tres años después de la finalización (Formación Universitaria), un año después de la finalización (Formación Profesional)
- Describir las características del empleo de la población ocupada en el momento de la encuesta

Destinatarios/as Centros escolares, profesionales de la orientación docente y pedagógica, profesionales de la orientación laboral, familias, jóvenes que tienen que hacer elecciones educativas y laborales, gestores públicos,...

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Servicio: Gabinete Técnico

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura
 Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura Viceconsejería de Formación Profesional

Colaboradores Universidad.
EHU/UPV

Observaciones Colaboran: Universidad de Deusto y • Mondragón Unibertsitatea y el Consejo Social de la UPV/EHU.

Presupuesto 102.070,00 €

Partida Presupuestaria 41/3111/01/23899/010

Indic. Evaluación Plazos de ejecución

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Acción Subvención salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE. Los Centros Especiales de Empleo facilitan la incorporación a un puesto, su permanencia y progresión de las personas discapacitadas, a través de la constitución de unidades de apoyo a la actividad profesional.

Objetivos Mantenimiento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

Destinatarios/as Personas con discapacidad superior al 33 %

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Servicio: Fomento de Empleo

Presupuesto 30.000,00 €

Partida Presupuestaria 41 3211 02 45200 006

Indic. Evaluación Número de centros especiales de empleo en activo

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Acción: Movilidad TLN-MOBILITY: Programa para mejorar las posibilidades de formación y de inserción para personas en situación de desventaja a través de estancias laborales en otros países de la UE. Su objetivo es aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de jóvenes en exclusión social y jóvenes en situación de desempleo mediante el fomento d ...

Objetivos Aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de jóvenes en exclusión social y jóvenes en situación de desempleo mediante el fomento del intercambio transnacional y de programas de movilidad.

Destinatarios/as Jóvenes entre 18 y 25 años, sin formación profesional finalizada y un mínimo de tres meses en el paro, con FP o titulación universitaria.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Dirección De Activación Laboral. Socio transnacional en España: Lanbide – Servicio Vasco de Empleo. Institutos y entidades de formación

Presupuesto 250.000,00 €

Partida Presupuestaria 250.000 (Crédito compromiso 2017).
41.03.3211.23891.004

Indic. Evaluación

Nº de jóvenes que participan y terminan el programa (datos según sexo)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Acción: Programa de apoyo a la creación y sostenimiento de Empresas de Inserción: estas empresas dan trabajo a personas alejadas del mercado de trabajo y aumentan su empleabilidad mediante un proceso de aprendizaje en el puesto. Se trata de subvenciones a estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral ...

Objetivos Aumentar la empleabilidad de las personas alejadas del mercado de trabajo durante un periodo de tres años y ofrecer un apoyo integral en el empleo de carácter no finalista.

Destinatarios/as Personas y colectivos en situación de desventaja social o exclusión.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Servicio: Fomento de Empleo

Presupuesto 1.500.000,00 €

Partida Presupuestaria 2017: 2,60 M; 2018: 2,60 M; 2019: 1,50M. Plurianual, son convocatorias para 4 años.
41 3211 02 45200 008

Indic. Evaluación Número de empresas de inserción activas en la CAPV

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Acción Ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas ordinarias y ayudas al empleo con apoyo en el mercado ordinario. Subvención de la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad en empresa ordinaria y ayudas al empleo con apoyo en el mercado ordinario.

Objetivos Favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo

Destinatarios/as Personas con discapacidad reconocida superior al 33%.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Servicio: Fomento de Empleo

Presupuesto

Partida Presupuestaria 500.000 €. Se trata del presupuesto total, no estimado para menores de 30 años.
41 3211 02 45200 002

Indic. Evaluación - Número de contratos indefinidos de trabajadores/as con discapacidad en empresas ordinarias

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención 2.3.1. **PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Acción: **Programas de formación específicamente orientados a personas con dificultades de inserción laboral. Se otorgan subvenciones a los centros de formación para la impartición de acciones formativas cualificantes y transversales. Programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, en acciones...**

Objetivos Proporcionar formación para el empleo a las personas en desempleo, entre ellos los jóvenes, así como prácticas no laborales en empresas asociadas a la formación recibida, con objeto de incrementar las posibilidades de inserción de los participantes.

Destinatarios/as Jóvenes desempleados/as parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión y perceptores de rentas básicas, víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Acuerdo de Encomienda de Gestión entre Lanbide y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. Servicio de Formación para el Empleo.

Presupuesto 22.885.271,00 €

Partida Presupuestaria 40.000 euros, con crédito de 2016 de 24.000.000 € y crédito de compromiso 2017 de 16 M, para la convocatoria .
7M € (1,75M de 2016 y 5,25 M de 2017) para Encomienda de Gestión con Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
41 3231 05 45521 002 Convocatoria
41 3231 05 23882 002 Encomienda de Gestión.

Indic. Evaluación

Nº de jóvenes formados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción: Subvención nominativa para Fundación Novia Salcedo para la realización de acciones innovadoras dirigidas a la inserción laboral de personas jóvenes tituladas. Este proyecto comprende las siguientes acciones:

- Atención a 500 personas tituladas universitarias o en ciclo formativo de grado superior, de hasta de 30 años, que lleven inscritas en Lanbide-SVE al menos un periodo...

Objetivos Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes y dar apoyo a las personas jóvenes tituladas que buscan su primera oportunidad en el mercado laboral

Destinatarios/as Estudiantes universitarios/as recién titulados/as y estudiantes de Formación Profesional.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Dirección: Activación Laboral. Servicio: Inserción Laboral

Presupuesto 61.000,00 €

Partida 2017: 60.000

Presupuestaria 41.03.3211.45401.002 Fundación Novia Salcedo para la realización de acciones innovadoras dirigidas inserción laboral de personas jóvenes tituladas, con especial atención a la implantación de la igualdad de género y al desarrollo de la RSE. 2015.

Indic. Evaluación • Nº de personas atendidas en acciones de información y orientación personalizada.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción: Convenio Universidad de Deusto: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios.
Desarrollo del Centro de Empleo de la Universidad, como espacio físico estable, donde la entidad pone a disposición de las personas demandantes y usuarias, un lugar...

Objetivos Mejora de la empleabilidad de las personas universitarias y dar apoyo a las personas jóvenes tituladas que buscan su primera oportunidad en el mercado laboral.

Destinatarios/as Jóvenes universitarios/as tituladas/os o en fase de finalización de sus estudios

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: dirección: Activación Laboral. Servicio: Inserción Laboral.

Colabora Universidad de Deusto.

Presupuesto 83.069,00 €

Partida Presupuestaria 80.000 (Crédito de compromiso 2017)
41.03.3211.45499.002 A la Universidad de Deusto para la atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios.

Indic. Evaluación

- Nº de personas atendidas en acciones de información y orientación personalizada.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción: Orientación y acompañamiento al empleo específica para jóvenes (forma parte de la convocatoria única de orientación): Mediante esta convocatoria, se determinan las acciones y servicios de orientación para cuya ejecución se precisa la colaboración de entidades externas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, convocándose las ayudas destinadas a su finan ...

Objetivos Ofrecer orientación en la búsqueda de empleo y promover la inserción laboral.

Destinatarios/as Personas en edad laboral y sea cual sea su situación que muestre interés en la búsqueda activa de empleo.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Dirección: Activación Laboral (LANBIDE). Servicio: Inserción laboral

Presupuesto 1.000.000,00 €

Partida Presupuestaria imputable de 14 a30 años: 1.000.000 aproximadamente. El total de presupuesto asciende a 4,282,912 euros. Orientación general: 1,93M (2017) - 1,93M (2018); Orientación-desventaja 1,404,408 (2017); Centros de Empleo 950,000 (2017): 950,000 (2018).

Orientación General= 41 3211 03 45200 001; Orientación de Colectivos en desventaja= 41 3211 03 45200 002; Centros de Empleo= 41 3211 03 45200 006.

Indic. Evaluación Nª de personas atendidas en acciones de información y orientación personalizada.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción Convenio de orientación profesional con la Universidad de Mondragón: Servicios de información y orientación laboral ubicados en los campus universitarios para los estudiantes universitarios en último curso o con estudios universitarios recientes.

Objetivos Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes y dar apoyo a las personas jóvenes tituladas que buscan su primera oportunidad en el mercado laboral

Destinatarios/as Estudiantes universitarios/as recién titulados/as y estudiantes de Formación Profesional.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo; Dirección: Activación Laboral. Servicio: Inserción Laboral

Presupuesto 43.741,00 €

Partida 43.741 (crédito de compromiso 2017)

Presupuestaria 41.03.3211.45499.004 A la Universidad de Mondragón para la atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios.

Indic. Evaluación Nº de personas atendidas en acciones de información y orientación personalizada.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción: Colaboración con las Agencias de Colocación para el acompañamiento e la inserción laboral: Programas de acompañamiento a la inserción laboral para este colectivo, ofreciéndole una atención integral, desde la información previa al comienzo de la búsqueda de empleo, la mejora de sus competencias para el empleo, el asesoramiento sobre puestos específicos...

Objetivos Que las personas participantes consigan un puesto de trabajo.

Destinatarios/as Jóvenes menores de 30 años.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Servicio: Dirección de Activación Laboral.

Colaboran 3 agencias de colocación.

Presupuesto 300.000,00 €

Indic. Evaluación

Personas insertadas laboralmente con alta ininterrumpida en SS según sexo

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción: Convenio orientación UPV-EHU: Servicios de información y orientación laboral ubicados en los campus universitarios para los estudiantes universitarios en último curso o con estudios universitarios recientes para la atención a personas jóvenes universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus...

Objetivos Mejora de la empleabilidad de las personas universitarias

Destinatarios/as Personas jóvenes tituladas universitarias o en fase de finalización de sus estudios

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Dirección: Activación Laboral. Servicio: Inserción Laboral

Presupuesto 131.224,00 €

Partida Presupuestaria 131.224 (crédito de compromiso 2017)
41.03.3211.41801.001

Indic. Evaluación • Nº de personas atendidas en acciones de información y orientación personalizada.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.3. IMPULSAR UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA Y LA APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES QUE PROMUEVAN EL COMPROMISO EMPRESARIAL EN CONTRATACIÓN

Acción Ayudas a Contratos de Relevo, para fomentar el empleo de jóvenes inscritos en Lanbide o que estén trabajando con un contrato de duración determinada. Deben ser contratos a jornada completa e indefinidos.

Objetivos Impulsar la renovación de las plantillas empresariales y el fomentar el empleo del colectivo específico de personas jóvenes.

Destinatarios/as Jóvenes desempleados/as menores de 30 años.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Presupuesto 1.000.000,00 €

Partida Presupuestaria 3.250.000 € en total: 2.250.000 (crédito de compromiso 2017)
41.02.3211.45200.015 Decreto 329/2003. Contrato de relevo.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.5. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO.

Acción: Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: TIPO 2.- Ayudas a la contratación: Contrataciones realizadas en el mercado ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias pers...

Objetivos El objetivo de estas ayudas es proporcionar apoyo económico para facilitar la contratación de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en Lanbide, en el mercado ordinario por parte de las empresas locales.

Destinatarios/as Personas demandantes de empleo inscritas en Lanbide, titulares de RGI, menores de 35 años que accedan a su primer empleo, desempleadas que han mantenido periodos de inscripción de al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Dirección: - Lanbide (Activación Laboral), Servicio: Desarrollo local y Comarcal.

Corresponsables Mancomunidades, Cuadrillas, Agrupaciones de municipios o Municipios de la CAPV. Entidades colaboradoras: empresas ubicadas en la CAPV.

Presupuesto

Partida Presupuestaria 11.000.000 € programados para Proyectos Tipo 1 y Tipo 2. Presupuesto ya recogido en la programación del Tipo 1. 41.3211.02.42201.002 = Proyectos de desarrollo y creación de empleo local.

Indic. Evaluación Nº de Contratos realizados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.5. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO.

Acción: Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: Proyectos Tipo 1.- Fomento de Empleo: Contrataciones realizadas en el mercado no ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencia...

Objetivos Aumentar la cualificación, competencias personales y motivación de personas desempleadas inscritas en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo con dificultades de inserción. Esta Actuación Tipo 1.- Fomento de Empleo debe repercutir en el desarrollo socioeconómico y modernización del territorio objeto de actuación, y que sea coherente con el objetivo de acción local por el empleo establecido en el Program...

Destinatarios/as Personas titulares de RGI, menores o iguales de 35 años, personas en riesgo de exclusión, con discapacidad,....

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Dirección: Activación Laboral, Servicio: Desarrollo Local/Comarcal.

Colaboran Mancomunidades, Cuadrillas, Agrupaciones de municipios o Municipios de la CAPV.

Presupuesto 11.000,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto para proyectos tipo 1 y tipo 2. La nueva convocatoria contiene 3 líneas: 1, Fomento del Empleo, 2, Ayudas a la contratación, y 3, otras acciones. Crédito de compromiso 2017 = 10.000.000 €. 41.3211.02.42201.002 = Proyectos de desarrollo y creación de empleo local.

Indic. Evaluación Nº de Contratos realizados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Ayudas al emprendimiento: Ayudas a personas promotoras de proyectos empresariales a través de 3 líneas subvencionales; a) Ayudas al desarrollo de una idea empresarial; b) Ayudas a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales; c) Ayudas a la consolidación de una actividad empresarial.

Objetivos Promover condiciones de apoyo y acceso a financiación para garantizar que ideas innovadoras puedan convertirse en productos y servicios. Mediante esta convocatoria se apoya a las personas emprendedoras en cada una de las etapas en el proceso de emprendimiento: gestación, puesta en marcha y consolidación.

Destinatarios/as Jóvenes emprendedores Se presta especial atención a personas menores de 30 años.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Servicio de Activación Laboral:

Colaboran: Municipios, agrupaciones de municipios, mancomunidades o cuadrillas

Presupuesto 3.590.000,00 €

Partida Presupuestaria Crédito de compromiso 2017: 2.500.000
Ayudas al emprendimiento: 41.02.3211.45200.012 ; Proyectos de apoyo a las oportunidades de creación de empleo: 41.02.3211.45200.013; -Ayudas para nuevos proyectos de emprendizaje: 41.02.3211.45200.014

Indic. Evaluación Nº de personas jóvenes beneficiarias de las ayudas para desarrollo de una idea empresarial

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: Capitalización del desempleo para creación de empleo autónomo. Subvención consistente en el abono de la cuota al régimen correspondiente de la SS como trabajador autónomo durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único. Las personas jóvenes pueden participar si se constitu...

Objetivos Incentivar el autoempleo.

Destinatarios/as Personas que capitalizan su prestación por desempleo para iniciar una actividad empresarial.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Servicio: Fomento de Empleo.

Presupuesto 500.000,00 €

Partida Presupuestaria 41 3211 02 45200 004 Subvenciones cuotas seguridad social para beneficiarias de prestaciones por desempleo. Pago único.

Indic. Evaluación Número de personas que capitalizan su prestación para iniciar una actividad empresarial.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Gaztempresa, asesoramiento y acompañamiento personalizado a iniciativas empresariales promovidas por personas jóvenes (Plan de Empleo)

Objetivos Asesorar y acompañar individualmente a jóvenes con iniciativa empresarial.

Destinatarios/as jóvenes

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Servicio: Dirección de Activación Laboral.

Presupuesto 140.000,00 €

Partida 140.000 (crédito de compromiso 2017)

Presupuestaria 41.02.3211.45401.002 Fundación Gaztempresa para el desarrollo de acciones innovadoras dirigidas a la creación de empresas destinadas a personas desempleadas, y de consolidación de empresas recientemente creadas.R.D.469/2006.

Indic. Evaluación Impacto estimado 2016: 500 nuevas empresas; 1000 empleos mantenidos o creados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Programa de microcréditos sin necesidad de avales, mediante convenios con entidades financieras (Plan Empleo 2014-2016): Financiación de nuevos proyectos de emprendizaje, como medida para impulsar la generación de actividad económica y de empleo.

Objetivos Impulsar la actividad económica, la creación y puesta en marcha de pequeñas empresas y microempresas, cualquiera que sea la forma jurídica que vayan adoptar las mismas, incluido el autoempleo, facilitando el acceso a la financiación, mediante la subvención de los intereses de las operaciones de financiación de inversiones iniciales suscritas por la persona promotora con las entidades financieras q ...

Destinatarios/as Personas empadronadas y tengan residencia efectiva en la CAPV.
b) Estén desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en Lanbide, c) Cuenten con un proyecto de empresa o negocio que disponga de informe de viabilidad, d) No hayan estado de alta en el IAE...

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Entidades financieras con las que se ha suscrito convenio.

Presupuesto 1.000.000,00 €

Partida Presupuestaria Servicio: Área de Servicio a Empresas
41.02.3211.75301.001 Programa de apoyo mediante microcréditos para nuevos emprendimientos.

Indic. Evaluación Nº de créditos concedidos a hombres/Nº de créditos concedidos a mujeres.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.2. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Percepción de la Renta de Garantía de Ingresos por parte de jóvenes menores de 30 años, se trata de una prestación social que configura un derecho subjetivo.

Objetivos Evitar la marginación social de jóvenes menores de 30 años.

Destinatarios/as Jóvenes menores de 30 años

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo: Dirección: Formación e Inclusión Social. Servicio: Área de garantía de ingresos.

Presupuesto 36.000.000,00 €

Partida Presupuestaria Es el presupuesto estimativo a destinar para menores de 30 años. El presupuesto total es de 378,4 M €. [RGI] 41.06.3121.45302.001

Indic. Evaluación - Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Unidades de convivencia con titular menor de 30 años.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción: Programa Training Caravan: Una selección de investigadores de BC3 presentarán en diferentes centros educativos la carrera investigadora. Encuentros de una hora y media de duración, que se desarrollarán en inglés. El centro educativo deberá asumir la organización de la charla y trabajar previamente con el alumnado algunos aspectos de la misma: prese...

Objetivos Objetivo principal: despertar la vocación investigadora entre el alumnado de Bachillerato de la CAPV:

- Acercar la carrera investigadora a las aulas.
- Explicar las aptitudes científicas.
- Romper prejuicios: atacar las visiones deformadas de la ciencia.
- Fomentar la interrelación entre investigadores y alumnos de la CAV.

Destinatarios/as Estudiantes; Alumnado de Bachillerato de la CAPV.

Responsable Viceconsejería de Educación

Observaciones El Centro BERC de Investigación en Cambio Climático BC3 (Basque Centre for Climate Change)

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria = BC3, Basque Centre for Climate Change organoaren aurrekontua da.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Grupos de Amantes de la Ciencia; Charlas y coloquios, sobre temas científicos diversos como la astronomía, la química, la física, la biología, las matemáticas o la neurología. Entrevistas con personajes de gran proyección.

Objetivos Acercar la ciencia a la ciudadanía.

Destinatarios/as Personas interesadas en estos temas.

Responsable Viceconsejería de Educación

Colaboran Científicos y divulgadores de ciencia.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria s/d

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.9. PROMOVER Y/O COLABORAR CON LAS INTERVENCIONES PREVENTIVAS DIRIGIDAS A GRUPOS O COLECTIVOS DE MAYOR RIESGO Y VULNERABILIDAD DEBIDO A SITUACIONES DE POBREZA, FRACASO ESCOLAR Y/O PROBLEMAS FAMILIARES, EN SINERGIA CON EL VI PLAN DE ADICCIONES.

Acción Esku-hartze globalaren proiektuak/ Proyectos de Intervención global, entre los que se encuentra el Programa Hamaika Esku.

Objetivos Proiektu honen helburua hezkuntza emaitza akademikoez aparte, ikastetxeetako zailtasun eta beharrak aztertuta, beste hezkuntza ikuspuntuak ere hobetzea da. Xedea da heziketa emaitzak hobetzea, ez bakarrik emaitza akademikoak. (Elkarbizitza; konfliktibitatea; ...)
- Contribuir a mejorar el funcionamiento de los centros y los resultados educativos del alumnado, partiendo de las características, dific ...

Destinatarios/as Centros escolares; Ikastetxeetako hezkuntza-komunitatea.

Responsable Viceconsejería de Educación

Observaciones Zuzendaritza: Sailburuordetza; Ikuskaritza; Hezkuntza Berritzatzeko Zuzendaritza eta Ikastetxeen Zuzendaritza.

Presupuesto 0,00 €

Indic. Evaluación Hiru hilabeteetan behin, betetako fitxak, Ikuskaritzan jasotzen dira eta Ikuskaritzako aplikazioan eskegitzen

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Actuaciones derivadas del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de la Escuela Inclusiva 2012-2016.

Objetivos

- 1.- Potenciar en el Sistema Educativo Vasco la generación de culturas, políticas y prácticas inclusivas en todos los ámbitos de la administración educativa.
- 2.- Promover que el acceso al sistema escolar y las distintas transiciones que cada alumno y alumna experimenta en el proceso educativo prioricen el desarrollo competencial de la persona que posibilite el éxito para todo el alumnado.
- 3.- Fom ...

Destinatarios/as Agentes intervinientes en la ejecución de la acción. Comunidad Educativa, alumnado, familias, profesionales , asociaciones, equipos docentes y directivos,...

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Centros Escolares

Colaboradores Universidad.
Otras entidades formativas homologadas.

Observaciones Berritzegune Nagusia y Berritzegunes zonales. Federaciones relacionadas con el alumnado con NEAEs.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria s/d.

Indic. Evaluación 1a.- Campaña de sensibilización.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Dirulaguntzak ematea ikastetxe publikoek eta itunpeko ikastetxeek jarduera-proiektuak diseina ditzaten hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa sustatzeko. Hezkuntza-sisteman Hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa lantzeko Planaren baitan.

Objetivos Hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa sustatzeko jarduera-proiektua diseinatzea.

Destinatarios/as Centros escolares: 1. Hezkuntza eta DBH ematen duten ikastetxe publikoak eta HH, LH eta DBHko itunpeko ikastetxeak.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Berrikuntza Pedagogikoa. Agindua eta jarraibideak zerbitzuan lantzen dira Berritzegune Nagusiaren laguntzarekin. Diru-laguntzaren kudeaketa Delegaritzekin egiten da eta deialdien ebazpenean (proiektuen balorazioak) Berritzegune Nagusiarekin egiten dira.

Presupuesto 100.000,00 €

Partida Presupuestaria Diru kopuru hau itunpeko ikastetxeentzat eta liberazio orduak ikastetxe publikoentzat.
04.0406.454.99.42251.008

Indic. Evaluación

- Elaboración de los materiales correspondientes
- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de cursos y actividades de formación en las que se participa
- Hezkidetzari eta genero indarkeriaren prebentzioari heltzeko egin diren proiektuen kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.7. ADAPTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA REALIDAD DE LA EMIGRACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS ADECUADOS.

Acción Programas de promoción de la interculturalidad dirigidos al alumnado inmigrante. Ayuda que comprende las dos siguientes líneas:
-Proyecto de dinamización intercultural
-Proyecto de refuerzo lingüístico (PRL), al alumnado de reciente incorporación.

Objetivos

- Atender las necesidades de escolarización de los inmigrantes en la fase de acogida y en las aulas de inmersión
- Elaboración y difusión del plan de acogida
- Formar al profesorado en general y elaborar recursos didácticos
- Intercambio de experiencias

Destinatarios/as Estudiantes y profesorado.

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Servicio de Innovación Pedagógica. Colaboran las Delegaciones de Educación.

Presupuesto 1.518.000,00 €

Partida Presupuestaria 0408.1.455.11.42210.001.S = 112.000 €; 0408.2.455.11.42210.001.T = 231.000 €; 0408.3.455.11.42210.001.U = 357.000 €; 0408.1.422.01.42221.001.J = 2.880 €; 0408.2.422.01.42221.001.K = 5.940 €; 0408.3.422.01.42221.001.L = 9.180 €;

Indic. Evaluación - Número de centros participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektuak eginez eta Berritzeguneen bidez.

Objetivos Ikastetxeek proiektuak aurkeztea, irakasleen etengabeko prestakuntza berrikuntzaren bidetik eramateko, eragin positibo bat sortuz ikastetxearen ohiko dinamikan; eta lan-praktika egokiak partekatu, bai ikastetxean bertan bai beste ikastetxeekin, eta horrela "inter pares" prestakuntzaren balioa azpimarratu.

Destinatarios/as Profesorado y alumnado.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Zerbitzua: Irakasleen Hobekuntzarako Zerbitzua.

Presupuesto 708.550,00 €

Partida Presupuestaria 1.165.000 € guztira: 456.450 € 2017rako.
04.0406.238.82.42251.003 // 04.0406.454.99.42251.002

Indic. Evaluación - Número de proyectos de formación
- Número de profesores participantes en cursos de formación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción: Ikastetxeetako Elkarbizitza planak, Lehendakartzako Bakegintza eta Bizikidetzaren Idazkaritza Nagusiaren proposamenarekin osatu ahal izango dira. Horretarako honako neurri hauek erabiltzen dira:

- Gizalegez akordia aintzat hartzea
- Irakasleen prestakuntzan eragitea

Objetivos Bizikidetzari, giza eskubideei eta gatazken konponketari buruzko prestakuntzarako urteroko programa garatzea.

Destinatarios/as Centros escolares Derrigorrezko eskolaldia eskaintzen duten ikastetxeetako hezkuntza-komunitateak

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Berritzegune Nagusia

Corresponsable Convivencia

Gobierno Vasco	Presidencia del Gobierno	Secretaría General para la Paz y la
Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	Dirección de Centros Escolares

Presupuesto 100.000,00 €

Partida Presupuestaria Aurrekontua guztira: 250.000 €. Horietatik 100.000 € Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kultura Sailak eta 150.000€ Lehendakartzak. Lehen kapituluko gastuak aintzat hartu gabe. Lehendakartza-Presidenciako aurrekontua eta partida du.

Indic. Evaluación • Ikastetxeen eskaera1

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción: Programa ACEX: Programa de actividades extraescolares dirigidas a complementar la educación y formación del alumnado en aquellos aspectos no contemplados en el currículo. Trabajando en diferentes ámbitos como; deporte escolar, bibliotecas, medio ambiente, comunicación y expresión artística. Respondiendo a 3 perspectivas: 1,- Como estructura de gest...

Objetivos -Orientar los recursos humanos excedentes a mejorar la calidad de la enseñanza en los centros públicos.
-Complementar el Servicio Educativo que se ofrece en los Centros mediante la organización y desarrollo de actividades de carácter cultural, deportivo artístico, ecológico, etc.
.Rentabilizar los equipamientos e instalaciones, como las bibliotecas, laboratorios, zonas recreativas, aulas y recur...

Destinatarios/as Estudiantes de infantil, primaria, secundaria y EPA de centros públicos de los 3 territorios históricos.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Corresponsable Diputación Foral de Bizkaia

Colaboradores EHU/UPV

Observaciones Ayuntamiento de Baracaldo, Fundación BBK_ikeder, editoriales afincadas en Euskadi.

Presupuesto

Partida Presupuestaria No se destina presupuesto a la coordinación del programa, haciéndose cargo de los gastos administrativos y material fungible el Berritzegune Nagusia en la actualidad y otros Centros de orientación Pedagógica en otros momentos de su historia, así como la dotación material que puntualmente aportan desde las delegaciones correspondientes a través de su departamento de mantenimiento.
Señalar que a lo largo de su historia ha habido acuerdos de colaboración con sus respectivas aportaciones económicas, destinadas a actividades de animación, publicaciones,... con diferentes ayuntamientos y entidades como BBK.
Los gastos que se originen en los propios centros serán a cuenta de los recursos ordinarios para gastos

Indic. Evaluación - Número de ayudas concedidas
• Evaluación Interna. Responsabilidad del profesor/a que lidera el Proyecto, en colaboración con los...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción: Programa ACEX: Programa de actividades extraescolares dirigidas a complementar la educación y formación del alumnado en aquellos aspectos no contemplados en el currículo. Trabajando en diferentes ámbitos como; deporte escolar, bibliotecas, medio ambiente, comunicación y expresión artística. Respondiendo a 3 perspectivas: 1,- Como estructura de gest ...

Objetivos -Orientar los recursos humanos excedentes a mejorar la calidad de la enseñanza en los centros públicos.
-Complementar el Servicio Educativo que se ofrece en los Centros mediante la organización y desarrollo de actividades de carácter cultural, deportivo artístico, ecológico, etc.
.Rentabilizar los equipamientos e instalaciones, como las bibliotecas, laboratorios, zonas recreativas, aulas y recur...

Destinatarios/as Estudiantes de infantil, primaria, secundaria y EPA de centros públicos de los 3 territorios históricos.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Corresponsable Diputación Foral de Bizkaia

Colaboradores EHU/UPV

Observaciones Ayuntamiento de Baracaldo, Fundación BBK_ikeder, editoriales afincadas en Euskadi.

Presupuesto

Partida Presupuestaria No se destina presupuesto a la coordinación del programa, haciéndose cargo de los gastos administrativos y material fungible el Berritzegune Nagusia en la actualidad y otros Centros de orientación Pedagógica en otros momentos de su historia, así como la dotación material que puntualmente aportan desde las delegaciones correspondientes a través de su departamento de mantenimiento.
Señalar que a lo largo de su historia ha habido acuerdos de colaboración con sus respectivas aportaciones económicas, destinadas a actividades de animación, publicaciones,... con diferentes ayuntamientos y entidades como BBK.
Los gastos que se originen en los propios centros serán a cuenta de los recursos ordinarios para gastos

Indic. Evaluación - Número de ayudas concedidas
• Evaluación Interna. Responsabilidad del profesor/a que lidera el Proyecto, en colaboración con los...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.1. DESARROLLAR ESTRATEGÍAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

Acción Ikastetxeetako Ikasle Batzordeak (AJA)ak bultzatu / Impulso de los Consejos de alumnado de centros educativos (ROF). EAeko ikastetxe guztiek dute AJA edo ROFa, eta horietan ikasle Batzordeak hartzen dute parte.

Objetivos Ikasleen partaidetza sustatu eta horretarako egitura erraztu. Ikastetxeek hezkuntza-komunitatearen premien arabera eta bizikidetzaren beharrezko ekintzak bitarteko AJA-ROF ak aldatzen doaz.

Destinatarios/as Estudiantes: EAeko ikastetxe guztiak

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Horretarako Eskualdeetako Berritzeguneetako aholkularien laguntzarekin kontaktatzen dute eta dagokien erreferentziako ikuskariarekin.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Ekintza honek, beraz, ez du zuzeneko aurrekonturik.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.2. IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA CON AYUNTAMIENTOS Y AGENTES SOCIALES CON EL OBJETO DE DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAMENTE Y UTILIZAR ESPACIOS DE INTERÉS COMÚN.

Acción Prest Gara Programa; irakasleak eguneratzeko banakako prestakuntza-jarduerak eta hezkuntza komunitatea prestatzeko ekintzak Berritzeguneetan.

Objetivos Irakasleak prestatzeko lanetan ari diren erakunde publiko eta pribatuei dei egitea, proiektuak aurkez ditzaten, Irakasleak Etengabe Prestatzeko Plana garatzeko.

Destinatarios/as Profesorado, erakunde publiko eta pribatuak.

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Irakasleen Hobekuntzako Zerbitzua

Presupuesto 148.800,00 €

Partida Presupuestaria Oharrak: 223.200€ 2015 urtean eta 148.800€ 2016 urtean
04.0406.454.99.42251.011

Indic. Evaluación Prestakuntza jardueren kopurua

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.5. PROMOVER Y FACILITAR LA INCLUSIÓN DE LA REALIDAD DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL INMEDIATO ASÍ COMO EL EUROPEO EN EL PROYECTO CURRICULAR DEL CENTRO.

Acción: Programas Europeo Erasmus +: Es el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014/2020. El trabajo en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte puede ser una ayuda importante para abordar los cambios socioeconómicos, los principales desafíos a los que se enfrían...

Objetivos El programa Erasmus+ deberá contribuir a la consecución de:

- Los objetivos de la Estrategia Europa 2020, incluido el objetivo principal sobre educación2;
- Los objetivos del Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020), con los indicadores de referencia correspondientes;
- El desarrollo sostenible de los países asociados en el campo de la ...

Destinatarios/as Centros escolares personal director, profesorado y el personal de los centros y alumnado de educación infantil, primaria y secundaria.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Innovación Pedagógica. Colaboran Berritzegunes. En relación a organizaciones, por lo general, el programa está abierto a todas las organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria s/d. Europatik diruz lagunduta dago. Jaurlaritzak ez du aurrekonturik/gasturik programa hau burutzeko.

Indic. Evaluación - Número de participantes

- Relevancia del proyecto (máx. 30p.)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

Acción: Programa Ulibarri: Hezkuntzaren arloko hizkuntz normalizaziorako programak ez dira mugatzen hizkuntza ikasgelan irakasgai edo irakasbide gisa erabiltze hutsera. Normalizatzeko bidean den hizkuntza ikasten ari den ikasleak era askotako indargarrien premia izugarria du, hizkuntza hori ondo ikasiko badu. Dagoeneko abiarazita eta, kasu askotan, bide lu...

Objetivos -Ikastetxeetan Hizkuntza Normalizatzeko Proiektuak diseinatu eta gauzatu ditzatela sustatzea.
-Ikastetxeetako gizatalde guztien artean (ikasleak, irakasleak, administrazio arloko langileak eta gurasoak) euskararen ezagutza eta erabilera handitzen laguntzea.

Destinatarios/as Centros escolares: Ikastetxe publiko zein itunpekoak.

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Euskara Zerbitzua.

Presupuesto 1.332.800,00 €

Partida Presupuestaria Itunpeko ikastetxeei diru-laguntzak: 1.100.000 € (880.000 + 220.000)
Ulibarri aholku elkarteak: 46.400 €
Ulibarri- web euskarri tekniko-didaktikoa: 50.000 €
Ulibarri-web enkomenda EJIE: 100.000 €
Ulibarri Euskal Herriko Ikastolen Elkarteak: 36.400 €
GUZTIRA: 1.332.800 €.
Itunpeko ikastetxeei diru-laguntzak:
16.0.1.06.04.0411.-.454.99.47153.007

Indic. Evaluación Kanpoko eragile bati enkargatutako ebaluazioa:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

Acción: Euskal Barnetegiak: Euskal Eskolak ikasleari euskararen ezagutza ez ezik, hura erabiltzeko aukera ere eman behar dio. Hitz egiten ezin da ikasi hitz egin gabe. Horretarako daude Euskal Girotze Barnetegiak: ikaslea girotzeko, euskaraz girotzeko. Eskolatik atera eta, barnetegian, aparteko etxe eta giro batean, bestelako giro batean murgiltzeko, barne ...

Objetivos

- Ikasleen hizkuntzaren erabilera eta haren aldeko motibazioa indartzeko ekintzak burutzea.
- Etxeko eta kaleko erdal giroan bizi diren haurrei euskal giro aberats bat ezagutzeko aukera ematea.
- Ikasleen euskara ikasteko prozesuari eta hizkuntzarekin duten harreman afektiboari bultzada eragingarria ematea.

Destinatarios/as Estudiantes: Lehen Hezkuntzako 3. mailatik DBHko 2. mailara arteko ikasleak.

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Euskara Zerbitzua

Presupuesto 382.000,00 €

Partida Presupuestaria 2.000 € (irakasleen prestakuntza): 380.000 € (egoitza gastuak).
16.0.1.06.04.0411.-.238.82.47153.002 (irakasleen gehigarriak)
16.0.1.06.04.0411.-.238.99.47153.006 (egoitza gastuak)

Indic. Evaluación -Barnetegietako urteko memoriak

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

Acción Esparru hirueledunaren esperimentazioaren bilakaeran, ikastetxeetan proiektu eleanitzak garatzea eta irakasleei prestakuntza ikastaroak eskaintzea hitzkuntza-gaitasunak hobetu eta lortze aldera.

Objetivos

- Ikastetxeek proiektu eleanitzak aurkeztea, euskara ardatz nagusi hartuta, hezkuntza batik bat hirueleduna (eta eleanitza), hedatze aldera urratsak ematen jarraitzearen alde, ikasleek derrigorrezko hezkuntza amaitutakoan komunikazio-gaitasun aurreratua lor dezaten euskaraz eta gaztelaniaz, eta nahikoa ingelesez (edo beste hizkuntza atzerritar betean).
- Irakasleak prestatzeko lanetan ari diren...

Destinatarios/as Profesorado y alumnado, entidades públicas y privadas.

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Irakasleen Hobekuntzako Zerbitzua

Presupuesto 1.168.000,00 €

Partida Presupuestaria Oharrak: 2015 urtean 864.000€ eta 2016 urtean 1.168.000€, guztira 2.350.148€.
04.0406.238.82.42251.010 / 04.0406.454.99.42251.004 / 04.0406.452.00.42251.002

Indic. Evaluación

- Egindako proiektu eleanitzen kopurua, ikastetxe publikoetan eta itunpeko ikastetxeetan.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

Acción Estancias de inmersión en inglés en régimen de internado y de 5 días de duración. Dirigidas a alumnado de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos. Excepcionalmente, tratándose de centros pequeños que agrupan en una misma aula a alumnos de 5º y 6º curso, se les permite que asistan con las y los alumnos de ambos cursos.

Objetivos Fomentar el uso del inglés por el alumnado.

Destinatarios/as Estudiantes: Alumnos de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos.

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Renovación Pedagógica

Presupuesto 383.800,00 €

Partida Presupuestaria Adicionalmente, cada alumno deberá pagar 40€.
16.0.1.06.04.0408.1.238.99.42312.004/l.

Indic. Evaluación Número de centros participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.4. Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales como en al menos una lengua extranjera.

Línea de Intervención 1.4.1. HABILITAR BECAS PARA QUE LOS JÓVENES REALICEN CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO.

Acción Becas de idiomas en el extranjero. Publicación y resolución de la convocatoria al efecto para convocar 533 plazas para la estancia de 3 semanas y realización de cursos en Alemania, Francia, Irlanda y Reino Unido durante el verano de 2016.

Objetivos

- Aumentar la competitividad
- Mejorar la cualificación y capacidad de adaptación al empleo

Destinatarios/as Estudiantes de 3.º y 4.º cursos de ESO y de 1º y 2.º curso de Bachillerato.

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Innovación Pedagógica

Presupuesto 847.038,00 €

Partida Presupuestaria

16.0.1.06.04.0408.1.453.01.42312.003/E	135.526€
15.0.1.06.04.0408.2.453.01.42312.003/F	279.523€

Indic. Evaluación - Nº de profesores que acuden a formación en idiomas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.4. Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales como en al menos una lengua extranjera.

Línea de Intervención 1.4.3. IMPULSAR EL APRENDIZAJE Y USO DEL EUSKARA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL Y NO FORMAL, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS TERRITORIOS DONDE SU PRESENCIA Y CONOCIMIENTO SE DA EN MENOR PROPORCIÓN.

Acción Nolega laguntza deialdia, Ikastetxe publiko eta itunpeko ikastetxe pribatuetako giroa euskalduntzeko programa: Laguntza-jasotzaileak EAEko unibertsitateaz kanpoko ikastetxeak dira. Deialdi honek, Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzan, ikasgela barruan zein kanpoan, 2015-2016 ikasturte barruan burutzekoak diren jarduerak lagunduko ditu.

Objetivos Agindu honen xedea itunpeko ikastetxeen artean euskararen erabilera bultzatzeko asmoz diru-laguntza deialdia eta oinarri-arauak argitara ematea da.
Barne Ebazpenaren xedea herri ikastetxeen artean euskararen erabilera bultzatzeko asmoz diru-dotazio deialdia eta oinarri-arauak argitara ematea da

Destinatarios/as Centros escolares: ikastetxe publiko eta itunpekoak.

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Euskara Zerbitzua

Presupuesto 490.000,00 €

Partida Presupuestaria Itunpeko ikastetxeen diru-laguntzetarako: 160.000,00 euro.
Herri ikastetxeen diru-laguntzetarako: 330.000,00 euro
16 0 1 06 04 0411 1 454 99 47153 006 MNP Itunpekoentzat
16 0 1 06 04 0411 1 238 99 47153 005 EFG Herri Ikastetxeentzat

Indic. Evaluación Deialdi honek, Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzan, ikasgela barruan zein kanpoan, 2015-2016 ikasturte

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción - Ayudas para el transporte de alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Convocatoria de Asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial, escolarizado en centros públicos o, excepcionalmente, en centros privados concertados, que no pueda utilizar el transporte escolar ordinario.

Objetivos Sufragar los gastos que ocasiona a las familias el transporte de sus hijos o hijas con discapacidad a los centros escolares asignados por la Delegación territorial de educación. Alumnado entre 2 y 21 años, que por su discapacidad, debidamente acreditada por el organismo territorial competente, no puede utilizar el transporte escolar ordinario y tampoco tiene acceso a la convocatoria ordinaria de a ...

Destinatarios/as Estudiantes discapacitados/as entre 2 y 21 años.

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Educación Especial

Presupuesto 2.450.000,00 €

Partida Presupuestaria 06 4231 04 45301 001

Indic. Evaluación - Nº de jóvenes atendidos

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción: Eureka zientzia museoa egitasmoa / Iniciativa del Museo de la Ciencia Eureka: La actividad va dirigida a estudiantes de 4º de ESO y de Bachillerato, cuyo objetivo fundamental es ser punto de encuentro entre los estudiantes, acompañados por sus profesores-as y diferentes profesionales que desarrollan su trabajo en distintos ámbitos relacionados con...

Objetivos Ser punto de encuentro entre los estudiantes, acompañados por sus profesores-as y diferentes profesionales que desarrollan su trabajo en distintos ámbitos relacionados con la Ciencia, la Tecnología y la Investigación.
De esa manera, se trata de sensibilizar al alumnado propiciando un acercamiento real a la Ciencia y a la Investigación y mostrar a los alumnos/as el amplio abanico de posibilidades ...

Destinatarios/as Estudiantes y alumnado de 4º ESO y Bachillerato de la CAPV.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Eureka! Zientzia Museoa.
Una treintena de científicos en activo.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Ez dago aurrekoturik ez gasturik aurreikusita.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Zientzia Hezkuntza / Educación Científica: Hezkuntza zientifikoaren eta ekintzailetzaren alorrean berrikuntza-proiektu bat egitea, bai eta proiektu hori abian jartzeko irakasleei behar duten prestakuntza ematea ere.

Objetivos

- Zientzien ikaskuntzan irakaskuntzan metodo berritzaileak eraiki daitezen sustatzea, irakasleak horretarako propio prestatua.
- Haur eta Lehen Hezkuntzako irakasleak estrategia metodologiko aktiboetan trebatzea.
- Ikasgelan erraz erabiltzeko moduko laborategiko materiala eta material digitala ikastetxeei ematea (mikroskopia digitala, fisika-kimikarako kit eramangarriak...)

Destinatarios/as Centros escolares: Zientzia Hezkuntza Programan izena eman duten Haur eta Lehen Hezkuntzako ikastetxe publikoak: Guztira 39 ikastetxe.

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Hezkuntza Berritzatzeko Zuzendaritza. Zerbitzua: Berritzegune Nagusia

Presupuesto 56.917,00 €

Indic. Evaluación Zientzia Hezkuntza

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.1. DAR A CONOCER Y SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES CON LEGUAJES, CANALES Y AGENTES APROPIADOS.

Acción: Eskola Bizikidetzaren Behatokiaren egitekoen artean, honako ekintza hauek:

1.- Zuzendaritza talde berriei prestakuntza eskaintzea: eskola-elkarbizitza hobetzeko estrategiak, estamentu guztien partaidetza areagotzeko moduak, genero berdintasuna elkarbizitzaren osagai bezala integratzeko planteamendua eta eskolako elkarbizitza behatokiaren lana zeh...

Objetivos

- 1.- Zuzendaritza talde berriei prestakuntza eskaintzea:
- Ikastetxeei Elkarbitza Plana adosteko modu gidatu bat eskaintzea
 - Ikastetxeek Elkarbitza Planaren barruan Hezkidetzaren planteamenduak txertatzea
- 2.- Hezkidetza eta genero indarkeria prebenitzeko proiektuak:
- Zuzendaritza talde berriei prestakuntza espezifikoa eskaintzea
 - Elkarbizitza positiboa, hezkidetza eta genero-biolentziaren ...

Destinatarios/as Centros escolares: Erkidegoko ikastetxeak.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Zuzendaritza: Hezkuntza Berriztatzeko Zuzendaritza, Bake, Bizikidetza eta Giza Eskubideen Idazkaritza, Emakunde.
Zerbitzua: Berritzegune Nagusia. Gainontzeko erakunde laguntzaileak: • Ikuskaritza Nagusia eta Entitate emaleak.
Entitate emaleak

Presupuesto 250.000,00 €

Partida Presupuestaria 3, ekintza= "Elkarrekin Bonoak" izeneko ekimena burutzeko.

Indic. Evaluación 1.- Zuzendaritza talde berriei prestakuntza eskaintzea:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.2. POTENCIAR LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

Acción Gaitasunen lanketa curriculumean: Oinarrizko Hezkuntzaren Curriculuma eta haur Hezkuntzako Curriculuma hurrenez hurren zehazten dutenak osasun-hezkuntza sustatzeko helburuak, konpetentziak eta ekintza proposamenak aintzat hartu.

Objetivos

- Osasun-hezkuntza sustatzea
- Osasun-arazo nagusiak prebenitzea
- Arrisku-jokabide nagusiak hezkuntzaren arlotik prebenitzea eta horien ordezkariak jokabide osasuntsuak sustatzea: bizimodu aktiboa, garraiobide aktiboak erabiltzea eta, ariketa eta kirola egitea
- Alkoholarekin eta substantzia berrien kontsumoa murrizteko neurriak indartzea.
- Gazteen osasunarentzat arriskutsuak diren fenomeno, patolog...

Destinatarios/as Centros escolares: EAEko Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzako ikastetxe guzti-guztiak

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Unibertsitatez kanpoko ikasketa-antolamendua.

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Salud

Observaciones Erakunde laguntzailea: Hezkuntza Ikuskaritza.

Presupuesto 50.000,00 €

Partida Presupuestaria 0407.1.238.99.42253.11.H

Indic. Evaluación Curriculum Dekretuetan txertatuta egotea

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.4. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.

Acción Guraso Elkarteei (AMPA) bideratutako programak: Dirulaguntzak ematea Helduen Hezkuntzako ikasleen elkarteek eta unibertsitate-mailakoak ez diren ikastetxeetako ikasleen guraso-elkarteek jasaten duten gastuei aurre egin diezaieten.

Objetivos

- a) Jarduerak eragindako gastuetarako eta Helduen Hezkuntzako ikasleen elkarteek eta unibertsitatez kanpoko irakaskuntzako ikastegietako ikasleen guraso-elkarteek beren jardunerako behar dituzten azpiegitura-gastuetarako.
- B) Unibertsitatez kanpoko ikastegietako ikasleen gurasoei zuzendutako jardueren gastuetarako.
- C) Unibertsitatez kanpoko ikastegietako ikasleei zuzendutako jardueren gastuetara ...

Destinatarios/as Asociaciones: ikasleen elkarteak eta unibertsitate-mailakoak ez diren ikastetxeetako ikasleen guraso-elkarteak.

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Berrikuntza Pedagogikoa:

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Centros Escolares

Observaciones Agindua zerbitzuan lantzen da eta deialdiaren kudeaketa Delegaritzen eta zerbitzuaren artean egiten da.

Presupuesto 500.000,00 €

Partida Servicio: Berrikuntza Pedagogikoa.

Presupuestaria 80.000 € = 0408.1.454.99.42313.1.A; 165.000 € = 0408.2.454.99.42313.1.B; 255.000 € = 0408.3.454.99.42313.1.C.

Indic. Evaluación

- Número de asociaciones solicitantes
- Número de asociaciones subvencionadas

Onuradun izan diren helduen hezkuntzako ikasleen elkarteak eta unibertsitate-mailakoak ez diren

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.9. PROMOVER Y/O COLABORAR CON LAS INTERVENCIONES PREVENTIVAS DIRIGIDAS A GRUPOS O COLECTIVOS DE MAYOR RIESGO Y VULNERABILIDAD DEBIDO A SITUACIONES DE POBREZA, FRACASO ESCOLAR Y/O PROBLEMAS FAMILIARES, EN SINERGIA CON EL VI PLAN DE ADICCIONES.

Acción HBSP Hezkuntza Berariaz Sendotzeko Programa / Programa PREE

Objetivos Bigarren Hezkuntzako ikastetxeei dei egitea Hezkuntza Berariaz Sendotzeko Programak (HBSP) abiaraz ditzaten, baldin eta gizarte- edo kultura-egoera zailetan dauden edota eskolan moldatzeko zailtasun handiak dituzten DBHko lehen eta bigarren mailako ikasleekin hezkuntza-ekintza zehazten baldin badute

Destinatarios/as Estudiantes DBHko lehen eta bigarren mailako ikasleak

Responsable Dirección de Innovación Educativa: Zerbitzua: Pedagogi Berriztapena.
Gainontzeko erakunde laguntzaileak: Berritzeguneak.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Ikastetxe publiko zein Itunpekoen kasuan , Irakasleak ematen dira ez dirua Irakasleak Ikastetxeen zuzendaritzak jartzen ditu publikoen kasuan Itunpeko ikastetxeen kasuan kontzertuen bidez ordaintzen da.

Indic. Evaluación Zonaldeko Berritzeguneak eta memoria

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción: Ingurugelak Prestakuntza programak: Irakasleen jardute hezitzaileak gaurkotzeko eta gelako irakas-ikaskuntza prozesuak aberasteko, norbanako nahiz taldeko analisi kritikoa eta proiektuekin lotuta berrikuntza bultzatuko dituen prestakuntza programa garatzen dugu urtero; eta ikasturte honetan Heziberri 2020 eta Diseinu kurrikular berrietan oinarritut...

Objetivos

- Irakasleen jardute hezitzaileak gaurkotzeko eta gelako irakas-ikaskuntza prozesuak aberastu.
- Eskola Agenda 21eko proiektuaren koordinazioan lagundu.
- Herriko edo zonaldeko ingurumen-arazoak curriculumean txertatzeko bideak ikusi.
- Ikasleen eta hezkuntz-komunitateko partaideen parte hartze gaitasunak garatzea.

Destinatarios/as Profesorado unibertsitatekan kanpoko irakasleak (Haur hezkuntza, Lehen Hezkuntza, Bigarren Hezkuntza)

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Presupuesto 6.000,00 €

Indic. Evaluación Emandako ikastaro kopurua

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción Hauspoa Proiektua: Eskolan eta eskolorduz kanpo Bigarren Hezkuntzako ikasleriaren berariazko premiei erantzuteko proiektu pilotua.

Objetivos Ikastetxeen autonomia bultzatu, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako ikasleen berariazko premietara hobeto moldatzeko. Neurri ezberdinez hornituta.

- Eskolaz kanpoko orden antolamendurako: ordutegien malgutzea, Bidelaguna Deialdia, etab.
- Eskola Laguntzaileak; eskolaz kanpoko ekintzen eskaintza,...

Destinatarios/as Centros escolares Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako: 28 ikastetxe.

Responsable Dirección de Centros Escolares: Zerbitzua: Ikastetxeen Plangintza eta Hornikuntza (Batxilergo) - Planificación Centros y Equipamiento (Bachillerato)

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria HAUSPOA: HAUSPOA: Es un proyecto que no tiene partida presupuestaria como tal porque son créditos horarios que se conceden a los profesores. Va por el capítulo I de los presupuestos. En 2015 el dinero destinado en el capítulo I es de 545.162,23 € (177horas/crédito x 17 hora/profesorado = 10.41 profesores/as en 28 centros. 10.41 profesores/as x 52.369,09= 545.162,23 €).

Indic. Evaluación Ikasleen emaitza akademikoak

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.6. ASESORAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A LAS PERSONAS JÓVENES EN LA ELECCIÓN DE SUS ITINERARIOS DE FORMACIÓN Y EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, INCORPORANDO LA INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL (NIVEL DE EMPLEABILIDAD Y RETRIBUCIONES).

Acción Red de mediadores de Formación: Actualmente la orientación se realiza por varias vías de forma no reglada, orientación en centros educativos, orientación en entidades y orientación laboral en Lanbide.

Objetivos a) Contar con información precisa y permanentemente actualizada sobre todas las actividades e iniciativas formativas que se lleven a cabo relacionadas con el aprendizaje en cualquier ámbito del conocimiento en el contexto del aprendizaje a lo largo de toda la vida, incluidas las ofertas de formación a distancia. Poner esta información a disposición de toda la ciudadanía vasca a través del portal...

Destinatarios/as Población en general con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y desligados de la formación, proporcionando asesoramiento y orientación, libres de condicionamiento de género, a las personas y entidades de su ámbito geográfico.

Responsable Dirección de Formación y Aprendizaje

Observaciones Determinados centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco que imparten enseñanzas de Formación Profesional

Presupuesto 532.980,00 €

Partida Presupuestaria 06.0606.1.238.99.42261.012/M; 06.0606.2.238.99.42261.012/N; 06.0606.3.238.99.42261.012/P.

Indic. Evaluación - Nº de acciones formativas en www.hiru.eus.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

Acción: Convocatoria de beca general universitaria, de beca de excelencia académica, y de beca para estudiantes con especiales dificultades de movilidad. Becas dirigidas a estudiantes universitarios/as y de otros estudios superiores, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que realicen estudios universita...

Objetivos Se trata de garantizar a través de la concesión de esta beca la continuación y finalización de los estudios, en este caso universitarios o superiores, para garantizar la formación de los y las jóvenes. Asimismo, se quiere premiar al alumnado con buenos expedientes académicos mediante la concesión de la Beca de Excelencia Académica.

Destinatarios/as Universitarios/as y estudiantes de otros estudios superiores. El perfil es de persona joven menor de 25 años, no obstante también se prevé el acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Responsable Dirección de Universidades: Servicio: Asistencia al Alumnado

Colaboradores EHU/UPV
Universidad.
Diferentes Universidades y de los centros de enseñanzas artísticas superiores y de enseñanzas superiores.

Presupuesto 26.000.000,00 €

Partida Presupuestaria

- 16.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.001/T
- 16.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.001/U

Indic. Evaluación

- Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
- Número de solicitudes que no obtienen beca por no alcanzar el número de orden necesario, pese a cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se trata de un convocatoria anual, con vigencia para curso académico, por lo que los requisitos de...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

Acción Becas Ikasiker de colaboración.

Objetivos Facilitar a través de la concesión de esta beca la colaboración de las y los estudiantes universitarios en tareas docentes o de investigación.

Destinatarios/as Estudiantes universitarios y universitarias que acrediten buenos expedientes académicos y deseen prestar su colaboración en centros docentes o de investigación universitaria en régimen de compatibilidad con sus estudios, ...

Responsable Dirección de Universidades

Observaciones Grupos de Investigación del Sistema Universitario Vasco, Centros BERC, Institutos de Investigación Sanitaria y Centros de Investigación Cooperativa, reconocidos por el Gobierno Vasco.

Presupuesto 240.000,00 €

Partida Presupuestaria
- 16.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.007/T
- 16.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.007/U

Indic. Evaluación Se trata de una convocatoria anual, con vigencia para un curso académico, por lo que los requisitos de...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción: Exención de precios públicos universitarios en diferentes situaciones: Aplicación de reducción o exención del pago del precio de la matrícula universitaria a aquellos y aquellas estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que recoge la Orden que regula los precios públicos universitarios: familia monoparental, víctimas de terrorismo,...

Objetivos - Dar respuesta a aquellas personas estudiantes que se encuentran en una situación de especial dificultad.

Destinatarios/as Estudiantes que van a realizar estudios universitarios.

Responsable Colaboradores Dirección de Universidades
Universidad.
UPV-EHU.

Presupuesto 685.000,00 €

Partida Presupuestaria
- 16.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.004/U
- 16.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.005/L

Indic. Evaluación Se trata de una Orden anual, con vigencia para un curso académico, por lo que los importes, y...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción Becas Universitarias de Movilidad Internacional: Otorgar subvenciones a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en CAPV con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2015-2016.

Objetivos Paliar las desigualdades sociales, favoreciendo el acceso de la ciudadanía a la enseñanza. Fomentar la movilidad internacional de estudiantes universitarios/as y de enseñanzas artísticas superiores. El objetivo de esta convocatoria es impulsar la movilidad del alumnado universitario, mediante ayudas económicas complementarias a las ya existentes, ya que éstas cubren sólo parcialmente los gastos...

Destinatarios/as Universitarios/as y estudiantes de enseñanzas artísticas superiores que se acojan a programas de movilidad universitaria de carácter internacional.

Responsable Dirección de Universidades: Servicio de Ordenación Académica. La gestión corresponde íntegramente a la Dirección de Universidades del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.

Presupuesto 1.071.200,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.003

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
- Número de solicitudes que no obtienen beca por no alcanzar el número de orden necesario, pese a cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.5. ADECUAR LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES REALES DEL MERCADO LABORAL.

Acción Tramitación de la renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias.

Objetivos - Incrementar la empleabilidad de las personas tituladas universitarias a través de planes de estudios que tengan como uno de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los y las estudiantes.

Destinatarios/as Estudiantes que cursan estudios universitarios oficiales.

Responsable Dirección de Universidades

Observaciones Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco y Universidades de Euskadi.

Presupuesto 117.180,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.08.0800.1.413.01.42230.001

Indic. Evaluación -Informes de evaluación de las titulaciones que realizan Unibasq, la Agencia de Calidad del Sistema

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

Acción Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor.

Objetivos

- Establecer las bases reguladoras y convocar las ayudas destinadas a la financiación de la investigación dirigida a la realización de la tesis doctoral por parte del personal investigador no doctor. La convocatoria incluye tanto la concesión de nuevas ayudas como la renovación de las concedidas en el curso anterior.
- El programa pretende promover la formación de personas jóvenes investigadoras ...

Destinatarios/as Jóvenes con titulación universitaria superior y otros requisitos de la convocatoria.

Responsable Dirección de Política Científica

Colaboradores EHU/UPV
Universidad.
Universidades u Organismos de investigación, públicos o privados sin ánimo de lucro con capacidad y actividad demostrada en I+D, Ikerbasque.

Presupuesto 8.302.130,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto asignado a la convocatoria del curso 2015-2016.
15.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.002/D
15.0.1.06.07.0700.2.453.01.54120.002/E

Indic. Evaluación

- Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
- Nº de personas beneficiarias de ayudas nuevas:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

Acción: Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor. Ayudas destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV y desplazamiento temporal en el extranjero correspondientes al curso 2015-2016. La convocatoria incluye tanto la concesión de nuevas ayudas como la renovación de las...

Objetivos Promover el perfeccionamiento en investigación de personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV, quien, mediante un contrato laboral (con una universidad con sede social en al CAPV, con un instituto de investigación sanitaria o con Ikerbasque) y dentro del periodo de duración de la ayuda, se traslade temporalmente al extranjero para continuar sus actividades de formación y espec...

Destinatarios/as Titulados/as en Doctorado; Personal Investigador Doctor.

Responsable Dirección de Política Científica

Colaboradores Universidad.

Observaciones Univ., centro de investigación y/o instituto de investigación sanitaria, público o privado sin ánimo de lucro con capacidad y actividad acreditada en I+D, con sede social en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Ikerbasque.

Presupuesto 2.843.488,00 €

Partida Presupuestaria 1.06.07.0700.1.453.01.54120.007/L
1.06.07.0700.2.453.01.54120.007/M

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
- Número de centros participantes
-Nº de personas nuevas beneficiarias de las ayudas:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador. Para disfrutar de esta ayuda es condición indispensable que el personal investigador en formación esté en activo y en su primera, segunda o tercera renovación.

Objetivos La finalidad de las estancias será la mejora de la formación en investigación científica y técnica de dicho personal mediante la realización de actividades de investigación, el aprendizaje de nuevas técnicas de aplicación al proyecto de investigación, la consulta de fondos bibliográficos y documentales, y cualquier otra actividad de investigación que, en el contexto del proyecto de tesis en ejecuc ...

Destinatarios/as Licenciados/as personas beneficiarias del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor

Responsable Dirección de Política Científica

Presupuesto 240.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.004Q; 16.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.004R; 16.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.004.S

Indic. Evaluación - Número de beneficiarios

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción: EBPNESEP dirulaguntza deialdia: EAeko toki-entitateetan Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia - Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (EBPN-ESEP) garatzeko diru-laguntzak ematea, Euskara XXI ponentzian jasotakoari jarraituz. Horien artean, bereziki gazteak kontuan izanik, lehenetsiko dira harreman ez formalean eta sareetan euskararen erabilera indartzea...

Objetivos Euskararen jarraipena familia bidez bermatzea eta euskararen erabilera indartzea.

Destinatarios/as Ayuntamientos, Toki erakundeak (udalak, mankomunitateak eta kuadrilak).

Responsable Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas

Observaciones Zerbitzua: Toki-erakundeen Hizkuntza Normalkuntzarako Plangintza eta Hiritarren Eskubideak.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Guztira 2.771.000 € bideratuko dira, 2 urterako. Bereziki gazteei zuzendutako programen kostuaren datua ez dago.
16.0.1.06.41.4100.4.422.01.47111.002/E

Indic. Evaluación - Toki erakunde kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.1. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA JUVENTUD.

Acción Euskararen erabilera sustatzeko hitzarmena: Dirulaguntza zuzenak, Gobernu Batzordean onartu beharrekoak edo ekintza ezberdinak.

Objetivos Haur eta gazteen aisialdia euskaratu, euskararen erabilera bultzatzeko bitartekoak eta ekoizpenak sustatuz.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Promoción del Euskera: Sustapen Zerbitzua.
Ez dago erakunde laguntzailerik.

Presupuesto 250.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.42.4200.4.454.99.47112.008/L

Indic. Evaluación - Número de solicitudes de subvenciones
- Número de subvenciones concedidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción Hedabideen Laguntza Deialdia; laguntzagai izango dira, besteak beste, gazteentzako aldizkariak.

Objetivos Nerabe eta gazteei zuzendutako euskarazko argitalpenak sustatzea.

Destinatarios/as Medios de comunicación: diruz laguntzeko hedabideak eta zeharkako onuradunak, gazteak.

Responsable Dirección de Promoción del Euskera: Sustapen Zerbitzua. Ez dago erakunde laguntzailerik. Dena den, diru-laguntza bateragarria da edozein erakunde publikok edo pribatuk xede berberaz eman ditzakeenekin, betiere gainfinantzaketarik ez bada.

Presupuesto 250.000,00 €

Partida Presupuestaria Deialdiaren diru-kopurua: 4.875.000 euro.
14-30 urte bitartekoentzat: 250.000 – 300.000 euro.
16.0.1.06.42.4200.4.452.00.47112.004/L.

Indic. Evaluación

- Número de subvenciones concedidas
- Nº medios comunicación asistentes
- Número de solicitudes de subvenciones
- Deialdira etorritako egitasmoak.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción Euskalgintza diru-laguntza deialdia, euskararen erabilera areagotu eta sendotzeko egitasmoak laguntzeko, batez ere esparru ez formalean, haur eta gazteei zuzendutakoak lehenetsiko direlarik. (A multzoa). Aisialdirako begiraleei zuzendutako prestakuntza, materialak, eskola orduz kanpoko kirol eta jardunak, jostailu, joko eta denborapasak,...

Objetivos Euskararen presentzia eta erabilera sustatzea, naturaltasun osoz erabilia izan dadin gizarte-esparru ezberdinetan eta, batez ere, gazteei lotuta dauden esparruetan: aisialdia. Eskolaz kanpoko jardueretan eta kirol arlokoetan...

Destinatarios/as Personas: pertsona fisiko edo juridiko pribatuak, baldin eta gaitasun juridiko osoa eta jarduteko gaitasun osoa badute eta legalki eratuta badaude indarrean dagoen araudiaren arabera.

Responsable Dirección de Promoción del Euskera: Zerbitzua: Sustapen Zerbitzua.
Ez dago erakunde laguntzailerik. Dena den, diru-laguntza bateragarria da edozein erakunde publikok edo pribatuk xede berberaz eman ditzakeenekin, betiere gainfinantzaketarik ez bada

Presupuesto 758.200,00 €

Partida Presupuestaria Deialdiaren diru-kopurua, guztira: 979.2000 euro
Deialdiaren A multzoa: 758.200 euro
16.0.1.06.42.4200.4.452.00.47112.002.Q

Indic. Evaluación - Número de solicitudes de subvenciones
- Número de subvenciones concedidas
-Deialdiko egitasmoak eta A multzoko egitasmoak.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción EABren Gazteria Batzorde-atala: Euskararen Aholku Batzordearen Gazteriaren Batzorde-atal Berezia sortu zen (2014ko abenduaren 1ean) gazteek euskarari buruz duten pertzepzioa eta bizipenaren inguruko gogoeta prozesu zabala bideratzeko asmoz. Lan-programa prest dago eta 2016an garatzen jarraituko da.

Objetivos Gazteen artean euskara sustatzeko lan-ildoak aztertzea

Destinatarios/as Jóvenes Gazteak

Responsable Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación:
EBPNren Jarraipenerako Zerbitzua. Euskararen Aholku Batzordea

Presupuesto

Partida Presupuestaria Ez da zehaztu.
16.0.1.06.43.4300.1.238.81.47113.001/L

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción IKT Laguntza Deialdian lehentasunezkoak dira haur eta gazteei zuzendutako webgunean, eta aplikazioak, IKTetan euskara sustatze aldera.

Objetivos - IKTetan euskara sustatu, garatu edota normalizatzeko diruz lagundu.
- Euskara sustatu IKTetan, aisialdeei begira eta gazteei zuzendutako Webguneak eta aplikazioak lehenetsiz.

Destinatarios/as Jóvenes IKT enpresak, elkarteak eta gazteak.

Responsable Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

Presupuesto 807.500,00 €

Partida Presupuestaria Bereziki gazteei zuzendutako programen kostu zehatzaren datua ez dago.
16.0.1.06.43.4300.4.452.00.47113.002/J y B

Indic. Evaluación - Número de solicitudes de subvenciones
- Número de subvenciones concedidas
- Aurkeztutako eskaerak

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.1. Aumentar el acceso a la cultura por parte de la juventud, garantizando un igual acceso a las mujeres y hombres jóvenes.

Línea de Intervención 6.1.2. HACER MÁS ACCESIBLE LA OFERTA CULTURAL PARA LA JUVENTUD.

Acción: Concesión de ayudas para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red en Línea de Lectura Pública de Euskadi. Tales subvenciones, consistirán en cantidades en metálico para la adquisición de:
 1.Lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación.
 2.Títulos destinados a la renovación del fondo de las bibliotecas ya...

Objetivos -Promoción de la lectura entre la juventud.
 -Dotar de materiales bibliográficos a las bibliotecas. La renovación y actualización de los fondos de las bibliotecas de la red permite que se puedan cubrir las necesidades y expectativas de las personas usuarias. La oferta del material de lectura resulta más atractiva para las y los usuarios e incide directamente en un aumento de los préstamos de las...

Destinatarios/as Ayuntamientos y Entidades Locales competentes o con funciones atribuidas en materia de bibliotecas públicas municipales.

Responsable Dirección de Patrimonio Cultural

Presupuesto 670.000 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.31.3101.4.722.01.45144.003/K

Indic. Evaluación

Resolución por la que se da publicidad al incremento de la cuantía global de la dotación de la...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.4. POTENCIAR EL USO DE LAS TIC ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS COMO HERRAMIENTA DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Acción Premio Kultura Ondare Saria 2016, para la difusión del patrimonio cultural vasco en el sistema educativo.

Objetivos -Fomentar la iniciativa, innovación, capacidad emprendedora, creatividad y el desarrollo social de la actividad educativa relacionada con el conocimiento y la valoración del Patrimonio Cultural Vasco en cualquiera de sus formas, tanto materiales como inmateriales.
-Incentivar el trabajo en equipo del alumnado que recibirá orientación del profesorado de los centros.
-Difusión del conocimiento del ...

Destinatarios/as Estudiantes de 3º y 4º de ESO, 1º de Bachillerato y 1º de ciclos formativos de Grado Medio.

Responsable Dirección de Patrimonio Cultural

Colaboradores Centros de F.P.
Se estudia la colaboración de Berritzegunes, EITB y la Dirección de Juventud y Deportes.

Presupuesto 30.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.31.3101.4.453.01.45141.001/J

Indic. Evaluación - Numero de grupos participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.4. POTENCIAR EL USO DE LAS TIC ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS COMO HERRAMIENTA DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Acción Convocatoria para la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura.

Objetivos Favorecer las actuaciones que posibiliten la implantación y/o desarrollo de las tecnologías de la información en las bibliotecas públicas municipales, teniendo en cuenta la función primordial de dichas infraestructuras como puerta de acceso de la ciudadanía al conocimiento y a la información.

Destinatarios/as Ayuntamientos

Responsable Dirección de Patrimonio Cultural

Presupuesto 350.000 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.31.3101.4.722.01.45144.004/P

Indic. Evaluación - Número de ayuntamientos solicitantes
- Número de ayudas concedidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.1. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA JUVENTUD.

Acción Convocatoria de concesión de subvenciones para actividades destinadas a la promoción entre niños y niñas y jóvenes de la lectura y del uso de servicios de sus bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Objetivos Trabajar el desarrollo de la afición a la lectura de la población infantil y juvenil, fomentando al mismo tiempo el uso de las bibliotecas públicas por este sector de la población. Y por supuesto, favorecer positivamente la lectura en euskara, ya que suele presentar cierta desventaja respecto del castellano.

Destinatarios/as Ayuntamientos

Responsable Dirección de Patrimonio Cultural

Presupuesto 258.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.31.3101.4.422.01.45144.003/K.

Indic. Evaluación - Nº de municipios participantes
- Grado de participación de las personas jóvenes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.1. IMPULSAR ESPACIOS DE CREACIÓN CULTURAL QUE ATRAIGAN A JÓVENES ARTISTAS VASCOS/AS Y DE OTRAS PROCEDENCIAS.

Acción Sormen-lantegiak / Programa Fabricas de Creación: Berrikuntza eta singularitasuna sustatzen duten arte eta kultura proposamenak garatzeko programa.

Objetivos - Ikerketa, esperimentazioa, elkarrizketa eta diziplina artistiko eta sozialen arteko elkarrekintza sustatzea.
- Desarrollar propuestas artísticas y culturales que promuevan la innovación y la singularidad a través de la investigación, la experimentación, el diálogo y la intersección entre disciplinas artísticas y sociales.

Destinatarios/as Personas físicas o jurídicas. Kultura arloko entitateak zein eragileak.

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Observaciones Sargune: Centros de Creación Cultural. Ikertu: Investigación y proyectos culturales. Arnogoa: (Productos Culturales)

Presupuesto 500.000,00 €

Partida Presupuestaria 500.000 E (15/16)
06 4513 32 45200 008

Indic. Evaluación - Número de subvenciones concedidas
-Lagundutako sormen lantegi kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción: Kultura Sorkuntza sustatzeko Programa: Sorkuntza kulturalerako laguntzak: laguntza-modalitateetako 2 berariaz gazteei zuzenduta daude: zinema-gidoietarakoak eta antzezlanetako testuetarakoak /Ayudas a la creación cultural: 2 modalidades de ayudas están específicamente dirigidas a jóvenes, concretamente, ayudas para guiones cinematográficos y textos...

Objetivos Zinemarako gidoiak eta antzerkirako testuak sortzea.
Potenciar y ayudar a la consolidación de los sectores teatral, audiovisual y musical, tan importantes y necesarios, desde una perspectiva cultural, en nuestro País.

Destinatarios/as Personas físicas y jurídicas. Zine eta antzerki arloetako egile gazteak (bi gutxienez 30 urte baino gutxiagokoak).

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura: Zerbitzua: Kultura Sustatzeko Zerbitzua.

Presupuesto 97.500,00 €

Partida 71.100 € (15/16) + 26.400 € (16/17).

Presupuestaria 06 4513 32 45301 004 (15/16) + 06 4513 32 45301 005 (16/17)

Indic. Evaluación - Número de subvenciones concedidas
-Diruz lagundutako gazteen proiektu kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Ayudas para la realización de cortometrajes/Film laburrak egiteko laguntzak: Ikus-entzunezkoen arloan, film laburretan zehazki, sorrera, garapen eta produkzioaren aldeko diru-laguntzak.

Objetivos Ikus-entzunezkoen Ekoizpenerako Aginduko modalitate bat.
Promoción de nuevos realizadores.

Destinatarios/as Jóvenes Ekoizle gazteak.

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura:Zerbitzua: Kultura Sustatzeko Zerbitzua.

Presupuesto 125.000,00 €

Partida 60.000 (15/16) +65.000 (16/17)

Presupuestaria 06 4513 32 75201 002 (15/18) +06 4513 32 75201 003 (16/19)

Indic. Evaluación - Diru-laguntza kopurua/Cortometrajes subvencionados.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Programa Dantzan Bilaka Programa: Koreografi sorkuntzarako tailerrak eta erakustaldiak. Para ayudar a la creación coreográfica.

Objetivos Euskadiko sortzaileei sorkuntza eta ekoizpen prozesu oso bat garatu ahal izateko aukera ematea, proiektuaren lehenengo ideia eta diseinutik lanaren aurkezpeneraino. Promocionar, impulsar y difundir la labor creativa de los/las coreógrafos/as y bailarines/as vascos/as, posibilitando que obtengan el reconocimiento a su labor.

Destinatarios/as Jóvenes Dantza deialdiaren koreografi sorkuntza modalitateko onuradunak. Irekia da eta ez dago adin mugarik, baina gazteak sartzan dira gehienbat (koreografo hasiberriei zuzenduta dago).

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura:Kultura Sustatzeko Zerbitzua.

Presupuesto 40.000,00 €

Partida Presupuestaria Dantza Zabaldu ekimenaren barruan dago.
06 4513 32 23899 004

Indic. Evaluación Emandako diru-laguntza kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Euskadiko Gazte Orkestrari Diru-laguntza/Financiación a la Joven Orquesta de Euskadi, musikari gazteak profesional bihurtzeko bidean.

Objetivos Musikari gazteei profesional bihurtzeko bide bat eskaintzea.

Destinatarios/as Jóvenes artistas Tituludun musikari gazteak.

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura:Zerbitzua: Kultura Sustatzeko Zerbitzua. Laguntzaile: Atelier-Xabide, Idazkaritza Teknikoa.

Presupuesto 200.000,00 €

Partida Presupuestaria 06 4513 32 41501 001

Indic. Evaluación Emandako kontzertu kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas /Arte eszenikoen arloko profesionalen prestakuntzarako laguntzak.

Objetivos Urtean zehar burutuko diren antzerkiko profesionalak prestatzeko programak eta jarduerak laguntzea.

Destinatarios/as Centros escolares Antzerki eskolak.

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura: Kultura Sustatzeko zerbitzua.

Presupuesto 88.000,00 €

Partida Presupuestaria 06.4513.32.45200.005

Indic. Evaluación - Número de ayudas concedidas
- Ikasle kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción: Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes / Film laburrak hedatzeko Kimuak Programa: 1998an sortutako programa, euskal film laburrak tokiko eta nazioarteko mailan sustatu eta banatzeko helburuaz. Edizio bakoitzean epaimahai independente batek egindako aukeraketak barne-hartzen dituen katalogo bat lantzen da. (Kimuak Programa urteko egitaraua...)

Objetivos Urteko euskal film laburrak eta bere egileak tokiko eta nazioarteko mailan sustatu, zabaldu eta banatzea.

Destinatarios/as Jóvenes Urtean Erkidegoan ekoiztutako film laburren egileak.

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Observaciones Etxepare Euskal Institutua eta Euskadiko Filmategia Fundazioa.

Presupuesto 21.561,98 €

Partida Presupuestaria 06 4513 32 45401 002

Indic. Evaluación - Aukeratutako film laburren kopurua/ Número de cortometrajes seleccionados para su difusión

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.4. Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales como en al menos una lengua extranjera.

Línea de Intervención 1.4.2. FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE LAS PERSONAS JÓVENES CON PAÍSES DE LA UE.

Acción Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de jóvenes de la CAE y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea.

Objetivos Potenciar la integración de los y las jóvenes en la sociedad, a través de la adquisición de habilidades, capacidades y competencias que propician las actividades de movilidad.

Destinatarios/as Asociaciones

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 145.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.003/L

Indic. Evaluación

- Número de asociaciones solicitantes
- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción Suministro de carnets (ISIC; ITIC, IYTC-GO 25, Alberguista,...) y guías internacionales para la juventud.

Objetivos - Fomento de los recursos europeos para la movilidad de la juventud.

Destinatarios/as Jóvenes de 18 a 30 años

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 20.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.1.237.99.32220.001/I

Indic. Evaluación - Nº de carnets emitidos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción Participación en la Agencia Nacional Española para la gestión del Capítulo de juventud del Programa Erasmus+.

Objetivos

- o Mejorar el nivel de competencias y de capacidades básicas de los jóvenes.
- o Promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo.
- o Promover la ciudadanía activa, el diálogo intercultural y la integración social.
- o Reforzar vínculos entre el ámbito de la juventud y el mercado de trabajo.
- o Promover mejoras en la calidad del trabajo, mediante una mayor coopera ...

Destinatarios/as Asociaciones

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto

Partida Presupuestaria Recursos Humanos y gastos de desplazamiento del personal técnico. Se financia a cargo de la Comisión Europea.

Indic. Evaluación

- Número de asociaciones solicitantes
- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción Participación en la Red de Albergues Juveniles (REAJ). La Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), es la Asociación Española de Albergues Juveniles afiliada a Hostelling International, la mayor red mundial de albergues. La REAJ es miembro del Centro de Información y Desarrollo de Albergues de América Latina (CIDAJAL).

Objetivos -Ofrecer a la juventud la posibilidad de usar más de 4.000 albergues repartidos por todo el mundo, de los cuales 260 están situados en España.
-Los albergues de la REAJ cubren los principales destinos turísticos y las ciudades más importantes de España, ubicados en lugares que ofrecen amplias posibilidades para la práctica de actividades recreativas, deportivas, culturales y medioambientales.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 9.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.33.3301.4.238.82.32220.001/H.

Indic. Evaluación -Nº de reuniones realizadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.4. OFRECER UNA ALTERNATIVA MÁS AL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS REGLADAS Y FORMACIÓN NO REGLADA, EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y LA CREACIÓN.

Acción Escuela Vasca del Deporte: programación anual de actividades formativas.

Objetivos Informar sobre las actividades formativas programadas.
Formar a personas y entidades relacionadas con el deporte.

Destinatarios/as Asociaciones y clubes deportivos, deportistas y entrenadoras/res.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Diputaciones Forales

Observaciones Colaboran Federaciones y otras entidades deportivas.

Presupuesto 40.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.007/U.

Indic. Evaluación - Número de actividades.
programadas y realizadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción GazteBizHitza Programa: Portal de orientación y asesoramiento online para la emancipación juvenil, a través de whatsapp, email y teléfono.

Objetivos

- Ofrecer información actualizada y de calidad del conjunto del Gobierno Vasco, así como atención personalizada, para responder a las preguntas de la juventud vasca en los ámbitos de estudios, trabajo y vivienda.
- Asesorar a las personas jóvenes en la elección de sus itinerarios de formación y en la búsqueda de empleo, incorporando la información sobre el mercado laboral (nivel de empleabilidad ...

Destinatarios/as Jóvenes de Euskadi.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Observaciones Servicio Juventud. Entidades colaboradoras: Lanbide, Etxebide, Viceconsejería de Educación y...

Presupuesto 83.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.008/E

Indic. Evaluación Grado de utilización del portal por las personas jóvenes:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.8. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL FOMENTO DE CONDUCTAS SALUDABLES.

Acción Mugibili Programa: Dentro del Plan Mugiment, puesta en marcha del buscador web de actividades físico-deportivas.

Objetivos Fomento de la actividad física y el deporte para crear una sociedad más activa.
Conseguir la participación de todo el sistema deportivo vasco.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Ayuntamientos y
Diputaciones Forales
Gobierno Vasco Departamento de Salud

Presupuesto 300.000,00 €

Partida 300.000 Mugibili

Presupuestaria 16.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.005/L

Indic. Evaluación

-Nº de estrategias puestas en marcha

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.8. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL FOMENTO DE CONDUCTAS SALUDABLES.

Acción Participación en la Semana Europea de Actividad Física.

Objetivos Fomento de la actividad física y el deporte para crear una sociedad más activa.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Ayuntamientos y Diputaciones Forales
Gobierno Vasco Departamento de Salud

Presupuesto 25.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.006/Q.

Indic. Evaluación
- Nº de acciones realizadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.1. Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Línea de Intervención 7.1.1. FOMENTAR LA POLIDEPORTIVIDAD A EDADES TEMPRANAS, DESARROLLANDO UNA OFERTA MULTIDISCIPLINAR.

Acción Organización de los Juegos Deportivos Escolares y colaboración en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios.

Objetivos - Fomento del deporte en edad escolar.
- Fomento del deporte en la universidad.

Destinatarios/as Estudiantes escolares ganadores de los 3 TTHH y universitarios/as que practican deporte en los...

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Diputaciones Forales

Colaboradores Universidad.

Presupuesto 167.880,00 €

Partida 154.880 E escolares + 13.000 € Universitarios

Presupuestaria 16.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.001/U; 16.0.1.06.33.3303.3.418.01.01.45120.001/A.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.1. Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Línea de Intervención 7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Acción Realización del estudio de la presencia y tratamiento informativo del deporte femenino en la prensa escrita, sin modalidad de fútbol. Dentro del programa de promoción para la igualdad de hombres y mujeres en el deporte.

Objetivos Mostrar la presencia de las mujeres deportistas en la prensa escrita.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 19.360,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.008/H

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.1. AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO ALTERNATIVO, ASÍ COMO PARA LA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO JUVENIL.

Acción Subvenciones para equipamientos juveniles a entidades locales y supramunicipales de carácter local de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.

Objetivos Posibilitar lugares de encuentro a nivel local, donde las personas jóvenes puedan desarrollar sus propias iniciativas que les permita ser protagonistas de su propio desarrollo.

Destinatarios/as Ayuntamientos

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 290.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.33.3301.4.722.01.32220.001/L= 145.000 €; 16.0.1.06.33.3301.4.722.01.32220.002/Q= 145.000 €.

Indic. Evaluación - Número de ayudas concedidas
- Número de ayuntamientos solicitantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.2. FORMACIÓN DE MEDIADORES EN EL ÁMBITO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

Acción Actualización del Decreto 419/1994, de 2 de noviembre por el que se regula el reconocimiento Oficial de Escuelas de Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil y de los Cursos de Formación de Monitores/as y Directores/as de Actividades Educativas en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, así como el acceso a los mismos.

Objetivos Posibilitar que las escuelas de formación de educadores/as en el tiempo libre infantil y juvenil reconocidas en el ámbito de la CAPV, una vez adaptados sus módulos formativos al contenido de los certificados de profesionalidad señalados en el párrafo anterior, puedan seguir ejerciendo su labor formativa desde la filosofía del voluntariado en el ámbito de la educación en el tiempo libre infantil y ...

Destinatarios/as Monitores/as y Directoras/es de T.L.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos generales.

Indic. Evaluación

- Publicación de la Orden que actualiza el Decreto.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.2. FORMACIÓN DE MEDIADORES EN EL ÁMBITO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

Acción Expedición de títulos de monitor/a, director/a y dinamizador/a sociocultural.

Objetivos

- Promover la educación en el tiempo libre.
- Ofrecer servicio y apoyo al movimiento asociativo que posibilita el tiempo libre.
- Aportación al voluntariado de un contingente de educadores/as con preparación específica e idónea en el tiempo libre infantil y juvenil.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 22.000,00 €

Partida Presupuestaria Servicio de mantenimiento de impresoras y carnets. Datacard.
16.0.1.06.33.3301.1.225.00.32220..001/I

Indic. Evaluación

- nº de títulos expedidos (monitor y director de tiempo libre y dinamizador sociocultural)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.3. DESARROLLAR PROGRAMAS PÚBLICOS DE OCIO AUDIOVISUAL, INFORMÁTICO Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción Servicio de Información Juvenil de Euskadi-SIJE, así como la difusión selectiva de información a través de su página web y las redes sociales que tienen mayor presencia entre las personas jóvenes.

Objetivos

- Mejorar el buscador de la web para facilitar a la persona joven la localización de la información de su interés elaborada por el SIJE.
- Analizar la indización de contenidos para implementar mejoras que faciliten a la persona joven, a través de internet, el acceso a una información de calidad completa, actualizada, precisa, práctica y fácil de utilizar sobre materias de su interés.
- Acercar a...

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Ayuntamientos y Diputaciones Forales

Colaboradores Clubes y servicios deportivos municipales.

Observaciones Con Servicios de Información Juvenil.

Presupuesto 60.500,00 €

Partida servicio de apoyo técnico.

Presupuestaria 16.0.1.06.33.3303.1.238.99.32220.006/l.

Indic. Evaluación Descripción de las mejoras implementadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.4. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPAMIENTOS YA EXISTENTES E IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

Acción Difusión del Censo de Instalaciones deportivas del País Vasco.

Objetivos Dar a conocer la información recogida correspondiente al Censo de Instalaciones deportivas del País Vasco.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos humanos propios.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Convocatoria de ayudas económicas a asociaciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.

Objetivos Potenciar la actividad de las asociaciones juveniles y del ocio participativo.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 536.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.005/H

Indic. Evaluación - Número de asociaciones subvencionadas
- Número de asociaciones solicitantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Registro de Entidades Deportivas, para la difusión de información relativa a las entidades deportivas de Euskadi.

Objetivos Dar publicidad a los actos inscribibles relativos a las entidades deportivas.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes: Servicio: Deportes.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos humanos propios.

Indic. Evaluación Nº de entidades deportivas inscritas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi (CJE-EGK) para sus actividades ordinarias.

Objetivos Fomentar las actividades de las asociaciones juveniles participes del CJE-EGK.

Destinatarios/as Asociaciones juveniles

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 200.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.33.3301.3.454.99.32220.001/P.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

Acción Actuaciones de dinamización del Consejo Vasco del Deporte.

Objetivos Recibir asesoramiento y ofrecer información de las actuaciones de la Dirección.

Destinatarios/as Agentes intervinientes en la ejecución de la acción

Responsable Dirección de Juventud y Deportes
Corresponsable Ayuntamientos y Diputaciones Forales
Observaciones Miembros del Consejo Vasco del Deporte. Entidades deportivas y personas expertas.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos Humanos propios.

Indic. Evaluación -nº de reuniones.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Acción Portal Gazteukera.euskadi.net y ventanilla única de la juventud de Euskadi. Mantenimiento de las aplicaciones informáticas relacionadas, servicio de apoyo técnico y vinculación de sus contenidos en las redes sociales.

Objetivos

- Mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática.
- Mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.
- Fomentar la participación juvenil a través del portal.
- Crear una red de profesionales del ámbito de la juventud.
- Difundir las últimas novedades en materia de juventud en dicha red; aspectos bibliográficos, formativos,...

Destinatarios/as Jóvenes menores de 30 años y profesionales del ámbito juvenil.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 90.000,00 €

Partida Presupuestaria 60.000 € servicio de apoyo técnico; 30.000 € mantenimiento de bases de datos(079) y (096).
16.0.1.06.33.3301.1.238.61.32220.001/E = 30.000 €; 16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.007/M = 60.000 €;

Indic. Evaluación - Número de visitas a la página web

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.7. DESARROLLAR PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN DIFERENTES ÁMBITOS: EMERGENCIAS, INMIGRACIÓN, ÁMBITO SOCIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL..., FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN ESTOS PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO.

Acción: Programa Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos. El campo de trabajo es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un período de dos a cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementa...

Objetivos

- Posibilitar a jóvenes de diversas procedencias y condición social la convivencia y mutuo conocimiento, a través de una experiencia común de voluntariado, la cual ayuda a superar prejuicios.
- Contribuir a la realización de un trabajo con proyección social, que revierte en beneficio de la comunidad, en el ámbito del medio ambiente, de la solidaridad, de la cooperación, etc.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Ayuntamientos

Observaciones INJUVE como Servicio de Voluntariado Internacional, Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, diversas asociaciones de apoyo a discapacitados, Red de Servicios de Información Juvenil y diversas entidades públicas y privadas.

Presupuesto 273.000,00 €

Partida Presupuestaria 100.000€= suministro comidas; 120.000€= dirección, animación y seguimiento (monitorado); 32.000€= puesta a punto y transporte de mobiliario y otros enseres; 24.000€= compra de literas.
16.0.1.06.33.3301.1.237.51.32220.001/I=100.000; 16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.001/M= 120.000; y 16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.002/E= 32.000; 16.0.1.06.33.3301.4.624.01.32220.001/Q= 21.000.

Indic. Evaluación -Nº de campos organizados en Euskadi.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.7. DESARROLLAR PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN DIFERENTES ÁMBITOS: EMERGENCIAS, INMIGRACIÓN, ÁMBITO SOCIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL..., FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN ESTOS PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO.

Acción Programa Juventud Vasca Cooperante, que facilita el desplazamiento de un máximo de 100 jóvenes a países y proyectos de cooperación seleccionados para ese ejercicio, por medio de la orden por la que se convocan a las entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa.

Objetivos Sensibilizar a la gente joven de Euskadi en acciones de cooperación al desarrollo en los países del Sur y fomentar en la juventud vasca una cultura de solidaridad entre los pueblos y las culturas. Para ello, las personas seleccionadas participan directamente en acciones de cooperación al desarrollo en países de América, Asia y África, lo que les permite conocer "in situ" el desarrollo de dichas ...

Destinatarios/as Jóvenes menores de 30 años.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Observaciones La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y ONGs de Desarrollo de Euskadi y de los países de destino.

Presupuesto 285.000,00 €

Partida Presupuestaria 155.000€= billetes de viajes; 70.000€= Proceso de selección; 60.000€= subvenciones a entidades por proyectos.
16.0.1.06.33.3301.4.453.01.32220.001/Q= 155.000€; 16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.003/I= 70.000€;
16.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.006/L= 60.000€.

Indic. Evaluación

- Grado de adaptación de los jóvenes
- Nivel de satisfacción de las personas usuarias.
- Número de proyectos puestos en marcha
- Número de acciones de sensibilización y concienciación
- Número de jóvenes participantes en proyectos de solidaridad
- Número de países de destino

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.4. Promover el uso del euskera en las actividades de ocio.

Línea de Intervención 7.4.1. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción Incorporación del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de la juventud.

Objetivos Promover el uso del euskera en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.

Destinatarios/as Asociaciones juveniles

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos humanos propios.

Indic. Evaluación - Número de solicitudes de subvenciones
- Número de subvenciones concedidas
- % de solicitudes con aplicación del criterio.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción: Campaña anual Gazte Txartela: Es el único Carné Joven vasco homologado a nivel europeo ya que pertenece a la European Youth Card Association (EYCA), por lo que los jóvenes titulares de Gazte-txartela además de beneficiarse de las ventajas que les ofrece la Gazte-txartela, también se pueden beneficiar de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven d...

Objetivos Ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso de los bienes y servicios socioculturales y comerciales.

Destinatarios/as Jóvenes a partir de 14 años hasta los 29.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 90.000,00 €

Partida Presupuestaria Servicios de gestión = 64.000€; Seguro de viajes para titulares =21.000 €; Impresión folleto Pack GT = 5.000 €.
16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.004/M= 64.000€; 16.0.1.06.33.3301.1.234.00.32220.001/I= 21.000 €;
16.0.1.06.33.3301.1.238.81.32220.001/M= 25.000 €.

Indic. Evaluación

- Número de nuevas implantaciones y mejoras realizadas en los servicios
- Número de personas beneficiarias
- Nº de campañas publicitarias elaboradas en los distintos medios de comunicación
- Nº de socios/as nuevos/as.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Difusión del estudio nº 19 de la serie "Retratos de Juventud".

Objetivos Realizar el seguimiento y difundir las opiniones de la juventud en torno a la educación y la crisis comparándolas con las de la población mayor de 30 años o más.

Destinatarios/as Instituciones públicas y otras entidades relacionadas con las políticas que afectan a la juventud, profesionales del ámbito, jóvenes y sociedad en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes: Observatorio Vasco de la Juventud

Corresponsable Gobierno Vasco Presidencia del Gobierno

Observaciones El estudio lo realiza el Gabinete de Prospección Sociológica de Lehendakaritza-Presidencia de GV para el OVJ a partir de encuestas realizadas en 2014.

Presupuesto

Partida Presupuestaria El gasto en su totalidad pertenece a Lehendakaritza.
0.1.01.11.0200.1.238.999.11210.001/J: Pertenece al Gabinete de Prospección Sociológica de Lehendakaritza.

Indic. Evaluación - Nº de entidades, personas o instituciones que reciben directamente noticia de la publicación.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción: Curso de formación sobre movilidad juvenil y edición de una guía de recursos para la movilidad en Europa:
- Actualización, publicación y difusión de una guía sobre movilidad juvenil “Guía Destino Europa/ Europa Helmuga 2016”
- Realización del curso: “¿Cómo puedes disfrutar de una experiencia de movilidad en el...”

Objetivos -Ofrecer formación e información sobre los recursos y programas disponibles para la movilidad por Europa.

Destinatarios/as Monitores/as y Directoras/es de T.L. profesionales, mediadores, agentes que trabajan con personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes: Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 6.598,00 €

Partida Presupuestaria Actualización de contenidos de la Guía 1690€ Edición Guía Destino Europa 2904€, Docencia curso 1278€, edición folleto curso 726€ .
1690 € Actualización de contenidos guía de movilidad: Partida de estudios 16.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.012/H
2904 € Maquetación guía movilidad: Partida publicaciones 16.0.1.06.33.3302.3.238.81.32220.002/D

Indic. Evaluación - Número de alumnos/as
- Resultados de la evaluación de las personas asistentes
- Nº de personas o entidades o instituciones que reciben directamente noticia de la guía de movilidad.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción: Publicación y difusión de varios estudios::
- "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2015".
- "Panorámica de la Juventud 2015" compuesto por más de 100 indicadores de situación y 1 base de datos interactiva.

"Aurrera Begira 2015: Indicadores de expectativas juveniles".

Objetivos Analizar y difundir entre los y las responsable de las políticas de juventud, profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, la sociedad en general y las propias personas jóvenes un diagnóstico actualizado de la situación del empleo juvenil.
Analizar las expectativas de la juventud en relación al empleo, la emigración laboral y las posibilidades de emancipación y diseñar indicadores que...

Destinatarios/as Instituciones públicas y otras entidades responsables de las políticas de juventud. Profesionales, mediadores/as, agentes que trabajan con la juventud y la sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes: Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 35.068,00 €

Partida Presupuestaria 1500 €. Publicación Empleo y emancipación (Corresponde a la mitad del coste de la publicación). Partida publicaciones 16.0.1.06.33.3302.3.238.81.32220.002/D

Indic. Evaluación

- Número de personas o entidades e instituciones que reciben directamente noticia de las publicaciones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Realización y difusión de un análisis de la situación de la juventud en relación con la siniestralidad laboral. Publicación en la web de un análisis de las estadísticas de siniestralidad laboral.

Objetivos Ofrecer información actualizada sobre la incidencia de la siniestralidad laboral en la población joven ocupada.

Destinatarios/as Instituciones públicas y otras entidades Responsables de las políticas de juventud, profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos propios

Indic. Evaluación

-Nº de personas o entidades e instituciones que reciben directamente el análisis.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.3.1. **Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.**

Línea de Intervención 3.1.4. **OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA OFERTA DE MEDIDAS PÚBLICAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA.**

Acción **Publicación y difusión de dos estudios sobre la emancipación juvenil:**
 - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2015".
 - "Coste de la emancipación residencial 2015".

Objetivos
 - Ofrecer a los y las responsable de las políticas de juventud, a las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, a la sociedad en general y a las propias personas jóvenes un diagnóstico actualizado de la situación del acceso a la vivienda, profundizando en las necesidades y dificultades de emancipación.
 - Conocer el impacto de la crisis en los procesos de emancipación de las pe...

Destinatarios/as Instituciones públicas y otras entidades Responsables de las políticas de juventud, profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes: Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 37.100,00 €

Partida Presupuestaria 1500 € Publicación Empleo y emancipación (Corresponde a la mitad del coste de la publicación)
 Partida publicaciones 16.0.1.06.33.3302.3.238.81.32220.002/D.

Indic. Evaluación -Nº de personas o entidades e instituciones que reciben directamente noticia de las investigaciones.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.4. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.

Acción Realización de cursos de formación y guías de lectura relacionadas con la prevención de conductas de riesgo:
 - 2 cursos sobre "Inteligencia emocional en acción: herramientas para una mejor relación con la juventud".
 - 2 cursos sobre "De qué estamos hablando cuándo hablamos sobre drogas? Herramientas para..."

Objetivos Proporcionar formación e información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en los ámbitos de la educación formal y no formal para el fomento de conductas saludables relacionadas con el uso de las TICs y la sexualidad y la gestión de las emociones.

Destinatarios/as Personas Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 6.852,00 €

Partida Presupuestaria 3000 € Docencia de dos cursos "¿De qué estamos hablando cuándo hablamos de drogas? Herramientas para la intervención con jóvenes."
 2.400 € Docencia de dos cursos "Inteligencia emocional en acción: herramientas para una mejor relación con la juventud"
 Dos folletos de los cursos 1.452 €
 Partida Formación 16.0.1.06.33.3302.3.238.82.32220.002/H

Indic. Evaluación - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.
 - Número de personas asistentes a los cursos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.5.2. Avanzar en el logro de la igualdad efectiva de las relaciones entre mujeres y hombres jóvenes tanto en el ámbito personal como en el laboral.

Línea de Intervención 5.2.1. INCIDIR EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES JÓVENES.

Acción Realización y difusión de análisis de la situación de la juventud en relación con la igualdad entre hombres y mujeres.

Objetivos Proporcionar información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en la educación formal y no formal sobre las desigualdades de género en diferentes ámbitos.

Destinatarios/as Instituciones públicas y otras entidades Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto

Partida Presupuestaria Recursos propios.

Indic. Evaluación - Número de análisis sobre igualdad entre hombres y mujeres jóvenes realizados y difundidos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención 5.4.3. AUMENTAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JOVEN SOBRE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN PARTICULAR, SOBRE LAS MÁS SUTILES (MICROVIOLENCIAS).

Acción: Realización de análisis sobre la violencia de género que sufren las mujeres jóvenes y sobre la percepción de la juventud sobre el sexismo para proporcionar recursos documentales sobre violencia sexista:
- Realización y difusión de un análisis de la situación de la juventud en relación con la violencia contra las mujeres.

Objetivos Proporcionar información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en la educación formal y no formal sobre las desigualdades de género en diferentes ámbitos.

Destinatarios/as Personas Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos propios
Partida Formación; 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.

Indic. Evaluación - Número de alumnos/as participantes en el programa
- Número de guías y material informativo
- Número de análisis sobre igualdad entre hombres y mujeres jóvenes realizados y difundidos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.2. FORMACIÓN DE MEDIADORES EN EL ÁMBITO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

Acción: -Mantenimiento y dinamización del Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud dirigido a profesionales que trabajan con jóvenes.
- Difusión del boletín electrónico Gaztedoc que recoge la actividad e información generada por el Observatorio Vasco de la Juventud al que están suscritas más de 1500 personas que trabajan con jóvenes.

Objetivos Difundir el conocimiento experto en juventud y proporcionar apoyo y asesoramiento especializado a las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud.

Destinatarios/as Personas profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 26.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.33.3302.3.222.00.32220.001/H GASTOS REPARACION Y CONSERVACION. OVJ.
16.0.1.06.33.3302.3.238.11.32220.002/L LIMPIEZA. OVJ.

Indic. Evaluación - Número de boletines del Centro de documentación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
 Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.1. LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL OCIO EN LOS MUNICIPIOS VASCOS Y DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO.

Acción Diseño y trabajo de campo del estudio Juventud Vasca 2016.

Objetivos Proporcionar formación y recursos a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en los ámbitos de la educación formal y no formal en relación con el ocio juvenil

Destinatarios/as Instituciones públicas y otras entidades Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 45.239,00 €

Partida Presupuestaria 43.439,00 € Trabajo de campo de la investigación Juventud Vasca, partida recogida de información sobre temas de juventud 201616.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/D

Indic. Evaluación Realización del estudio Juventud Vasca 2016.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Acción Realización de un curso de formación y difusión de información sobre participación:
- Realización de un curso sobre participación.
- Guía de lectura sobre Participación y Juventud.

Objetivos Proporcionar formación y recursos a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en el ámbito de la educación formal y no formal en relación con la participación juvenil.

Destinatarios/as Personas Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 2.000,00 €

Partida Presupuestaria Partida Formación 16.0.1.06.33.3302.3.238.82.32220.002/H

Indic. Evaluación - nº de personas participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción: Programa de Formación y Trabajo HEZIBI; Programa de formación y trabajo en alternancia dirigido a jóvenes que deseen mejorar sus competencias profesionales, personales y sociales, que subscriben un contrato para la formación y el aprendizaje. Se trata de un programa de Formación Profesional dual en régimen de alternancia, para posibilitar a las y l...

Objetivos

- Trasladar parte de los procesos de aprendizaje a las empresas, convirtiendo a éstas en agentes determinantes del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Permitir engarzar la formación de centros de estudio y de trabajo, integrando mejor las competencias técnicas y transversales o sociales.
- Facilitar paralelamente las oportunidades de formación y trabajo a jóvenes, garantizando a las empresas en ...

Destinatarios/as Jóvenes entre 16 y 30 años

Responsable Dirección de Formación Profesional: Servicio Formación Profesional. Lanbide.

Presupuesto 183.000,00 €

Partida Presupuestaria 0600.454.99.42223.1

Indic. Evaluación

- Número de proyectos presentados
- Número de proyectos aprobados
- Número de centros participantes
- Subvenciones de 3000 € a centros privados formativos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Programa Urrats Bat: Programa coordinado por TKNIKA que ofrece apoyo profesional (formación y asesoramiento) a las iniciativas de creación de empresas planteadas por el alumnado de FP. Urratsbat opta por convertir a los centros en viveros e incubadoras de empresas.

Objetivos Fomentar la cultura emprendedora

Destinatarios/as Jóvenes emprendedores , alumnado de FP, exalumnado

Responsable Dirección de Formación Profesional

Observaciones Existen convenios de colaboración con Ajebask y Gaztempesa.

Presupuesto 121.800,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto incluido en la partida de Investigación, acciones y programas de TKNIKA.
0604.455.11.42223.8

Indic. Evaluación - Número de empresas constituidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Programa Ikaſempresa: Programa educativo que se desarrolla en torno a la creación de empresas escolares en las aulas. Es un programa para desarrollar el espíritu emprendedor en Ciclos Formativos. El alumno crea y gestiona una empresa que desarrolla una actividad de comercio interregional en el aula.

Objetivos Acercar el mundo de la empresa al aula, potenciando el desarrollo de capacidades emprendedoras (creatividad, innovación, trabajo en equipo, toma de decisiones, iniciativa, liderazgo, compromiso y determinación, negociación, etc.), estimular el acercamiento a otras culturas y realidades sociales y promocionar la cooperación entre centros escolares.

Destinatarios/as Jóvenes emprendedores , alumnado de FP (ciclos de grado medio y superior)

Responsable Dirección de Formación Profesional

Observaciones Centros de FP. TKNIKA:

Presupuesto 32.000,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto estimativo en base a la programación 2014. Incluido en la partida de Investigación, acciones y programas de TKNIKA:
0604.4.238.99.42223.10/E

Indic. Evaluación - Número de proyectos empresariales impulsados por jóvenes
- Número de empresas constituidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.7.1. Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Línea de Intervención 7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Acción: Creación de foros de comunicación entre los suscribientes del Protocolo de colaboración entre el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y los clubes, Sociedades Anónimas Deportivas y Federaciones Deportivas, en materia de lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, para la mejor consecución de sus obje...

Objetivos Erradicación de las actitudes violentas en el deporte.

Destinatarios/as Asociaciones y clubes deportivos , entidades deportivas, federaciones y peñas deportivas

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Juventud y Deportes
Observaciones Servicio: Área de Asesoría Jurídica. Colaboran entidades deportivas en general.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor administrativa y policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Indic. Evaluación - Nº de reuniones y acuerdos concretos con las entidades deportivas y federaciones deportivas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.7.1. Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Línea de Intervención 7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Acción: Desarrollo de campañas publicitarias en relación con el Protocolo de colaboración entre el Departamento de Seguridad del GV y los clubes, sociedades anónimas deportivas y federaciones deportivas en materia de lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. En concreto, en la denominada "Semana por la Convivencia ...

Objetivos Evitar los episodios de violencia producidos en los espectáculos deportivos que entren dentro del ámbito de aplicación de la Ley 19/2007.

Destinatarios/as Asociaciones y clubes deportivos Clubes, sociedades anónimas deportivas, federaciones deportivas y público en general.

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Observaciones Servicio: Área de Asesoría Jurídica. Colaboran: Clubes, sociedades anónimas deportivas y federaciones deportivas firmantes. Unidad de Protección Ciudadana de la Ertzaintza.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin concretar.

Indic. Evaluación - número de campañas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.4. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPAMIENTOS YA EXISTENTES E IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

Acción Control del aforo en locales de espectáculos y actividades recreativas mediante campañas divulgativas en medios de comunicación y notas de prensa sobre el respeto del aforo.

Objetivos

- Mejora de la seguridad de locales y espectáculos
- 1.-Concienciar a la ciudadanía de la importancia del control de aforo como medida de seguridad para los locales de espectáculos y actividades recreativas.
- 2.- Trabajar sobre la posibilidad de la obligatoriedad de contar con sistemas auditables de aforo en función del aforo y perfil de riesgo del local o espectáculo.

Destinatarios/as Población en general, titulares de locales y organizadores de espectáculos en particular.

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Observaciones Servicio: Área de Sistemas y Gestión. Colaboran: medios de comunicación y prensa.

Presupuesto 0,00 €

Indic. Evaluación - Nº de campañas de aforo o notas de prensa.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Campañas de sensibilización e información en medios de comunicación sobre el juego responsable.

Objetivos Sensibilizar de la necesidad de mantener la responsabilidad en el juego, en atención a los riesgos que entraña.

Destinatarios/as Población en general y jóvenes en particular.

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Colaboradores Medios de comunicación.

Observaciones Servicio: Área de Sistemas y gestión.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin concretar.

Indic. Evaluación

- Nº de campañas publicitarias.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Control de la prohibición de juego a menores, concretándolo en el espacio físico cercano a centros educativos.

Objetivos Sensibilizar tanto a los menores como a los titulares de locales de juego y de hostelería de la prohibición legal del juego de los menores de edad.

Destinatarios/as Estudiantes menores de edad y titulares de locales de juego y de hostelería

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos: Servicio: UJE y Área de Asesoría Jurídica.
Colaboran en su ejecución: UJE., Ertzaintza y Policías

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor administrativa y policial y no dispone de una partida presupuestaria específica

Indic. Evaluación - Nº de inspecciones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Puesta en marcha de una aplicación que desarrolle un video-juego sobre juego responsable destinado a las personas jóvenes. Estudio de las conclusiones.

Objetivos Sensibilizar a las personas menores de edad sobre la prohibición legal del juego a menores y de los problemas que éste acarrea.

Destinatarios/as Jóvenes en general y menores de edad en particular.

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos: Área de Sistemas y Gestión

Presupuesto 50.000,00 €

Partida Presupuestaria 16,0,07,22,0000,1,238,99,61130,003,G.

Indic. Evaluación -nº de personas jugadoras del video-juego.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Aprobación del Decreto integral de juego en Euskadi en el que se incluya la regulación de la publicidad de las empresas y locales de juego. También se incluirá la obligación de las personas titulares y trabajadoras de las empresas de juego realicen cursos sobre juego responsable.

Objetivos -Establecer mecanismos que permitan a las empresas de juego dar a conocer sus servicios, desde el respeto a la infancia, la juventud y las personas con problemas de adicción al juego.
-Llamar la atención sobre la importancia de la responsabilidad en el juego.

Destinatarios/as Empresas vascas de juego.

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos: Área de Sistemas y Gestión.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales.

Indic. Evaluación - Fecha de aprobación de la norma:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción: Charlas divulgativas por parte de agentes de la Ertzaintza en los centros escolares a solicitud de los mismos en las temáticas establecidas en el Acuerdo de Colaboración con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura o en aquellas otras que siguiendo la misma línea a instancia de los centros educativos se consideren necesarias ...

Objetivos

- Orientar, impulsar y profundizar en la implantación de medidas a fin de prevenir conductas inadecuadas y actos violentos.
- Apoyar y promover factores positivos o preventivos que ayuden en la adecuada convivencia.

Destinatarios/as Estudiantes

Responsable Ertzaintza

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Servicio de Coordinación de Formación de la Ertzaintza

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica

Indic. Evaluación - Indicadores de evaluación: - Encuestas de evaluación de la actividad cumplimentadas por el alumnado.3

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.4. REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS.

Acción: 1.- Controles preventivos de alcoholemia y drogas; controles sobre el consumo de bebidas alcohólicas u otras drogas, por parte de los conductores, en cuanto que crean peligro para sí mismos y afecta a terceras personas.
2.- Participación en "Road Show": Se trata de la simulación de una noche de discoteca de un joven que posteriormente sufre un si...

Objetivos Objetivos acción 1: Reducir los riesgos de accidentes, y, Reducir el consumo de alcohol y drogas en conductores.
Objetivos acción 2: Sensibilizar sobre los riesgos de determinadas conductas viales, y, Prevenir accidentes de tráfico mediante la concienciación.

Destinatarios/as Población en general , jóvenes conductores en particular. 2,- en edades inmediatas a la de la obtención del carnet de conducir.

Responsable Ertzaintza

Observaciones Dirección de la Ertzaintza (ejecución de los controles) y Dirección de Coordinación de Seguridad (indicadores de evaluación - elaboración de estadísticas). Entidad colaboradora: STOP ACCIDENTES.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Indic. Evaluación Nº de pruebas de alcoholemia

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención 5.3.1. MEJORAR LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Acción: Proceso "Actuaciones derivadas de actos de violencia doméstica y/o de género". En el seguimiento y control, análisis y mejora de todo el procedimiento, se realiza una gestión de la satisfacción de las víctimas para conocer el grado de satisfacción y poder analizar cada uno de los elementos o parámetros en los que se valora el trabajo desarrollado,...

Objetivos

- Evaluar la atención a las víctimas de violencia de género.
- Detectar áreas de mejora.

Destinatarios/as Mujeres Víctimas de violencia doméstica y/o género.

Responsable Ertzaintza

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica

Indic. Evaluación- Aplicar el cuestionario.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.2. DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E

Acción Controles preventivos del consumo de bebidas alcohólicas u otras drogas, por parte de los conductores, en cuanto que crean peligro para sí mismos y afecta a terceras personas.

Objetivos

- Reducir los riesgos de accidentes.
- Reducir el consumo de alcohol y drogas en conductores.

Destinatarios/as Población en general , jóvenes en particular, que circulan en vehículos.

Responsable Dirección de Tráfico

Observaciones Dirección de la Ertzaintza (ejecución de los controles) y Dirección de Coordinación de Seguridad (indicadores de evaluación - elaboración de estadísticas)

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Indic. Evaluación - Nº de pruebas de alcoholemia

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.4.4. Disminuir la siniestralidad vial derivada de la movilidad de las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.4.2. SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONDUCCIÓN RESPONSABLE PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL Y EL IMPACTO AMBIENTAL.

Acción Campañas sobre conductas de riesgo vial y sus consecuencias (velocidad, consumo de alcohol y drogas, uso de dispositivos de seguridad), dirigidas a adolescentes y jóvenes de centros escolares.

Objetivos Concienciar y prevenir las conductas de riesgo vial en el colectivo de personas preconductoras a través de las acciones "Te puede pasar" y "Road show", así como a través del programa de teatro fórum Norabide guztiak / Cambio de sentido.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO y EEMM

Responsable Dirección de Tráfico

Observaciones Servicio: Educación y Formación Vial. Colaboradores: Aesleme y AXA.

Presupuesto 49.000,00 €

Partida Presupuestaria 24.000 € de la 1. partida y 25.000 € de la 2. partida.
07 2221 23 45499 001 y 07 2221 23 23882 001

Indic. Evaluación - Nº de sesiones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.9.2. Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado.

Línea de Intervención 9.2.1. REALIZAR LABORES DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS AL PRIVADO MOTORIZADO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS COLECTIVOS QUE MENOR USO HACEN DE ÉL, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO EN LOS FINES DE S

Acción Elaborar y distribuir recursos didácticos sobre movilidad segura y sostenible para su aplicación en el sistema escolar y en el tiempo libre (educación vial en el programa escolar).

Objetivos Concienciar y prevenir las conductas de riesgo vial en el colectivo de adolescentes y jóvenes.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO y EEMM.

Responsable Dirección de Tráfico: Servicio: Educación y Formación Vial.

Presupuesto 18.000,00 €

Partida Presupuestaria 07 2221 23 23882 003

Indic. Evaluación Nº de recursos elaborados para el sistema escolar.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.1. Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

Acción Folletos para la prevención del VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual:
-Folleto sobre sexo seguro
-Folleto sobre infecciones de transmisión sexual
-Folleto ¿qué dirías sobre el sida?

Objetivos -Mejorar los conocimientos sobre el VIH/sida y las infecciones de transmisión sexual
-Promover las relaciones sexuales seguras y la utilización del preservativo

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones
Observaciones Plan del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual de Osakidetza

Presupuesto 5.000,00 €

Partida Presupuestaria servicios centrales de Osakidetza
14.0.1.08.4112.12.24199.001

Indic. Evaluación - Nº de folletos Sexo seguro

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.1. DAR A CONOCER Y SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LOS HáBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES CON LEGUAJES, CANALES Y AGENTES APROPIADOS.

Acción Programas de prevención universal: Puesta en marcha de programas destinados a jóvenes que tienen como objeto la educación para la salud así como dar a conocer y sensibilizarles sobre hábitos y conductas saludables.

Objetivos

- Aumentar la adquisición de conocimientos hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes, teniendo en cuenta los distintos lenguajes, canales y agentes apropiados.
- Retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas.

Destinatarios/as Ayuntamientos con y sin equipo técnico de prevención de las adicciones y ONGs.

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones Servicio de Adicciones

Corresponsable Ayuntamientos

Observaciones Entidades locales con y sin equipo técnico de prevención de las adicciones y ONGs

Presupuesto 300.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.005/C

Indic. Evaluación

- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de proyectos subvencionados
- Número de en los programas jóvenes que participan

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.3. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Ayudas económicas para las asociaciones de lucha contra el sida; para ONGs que trabajan en el ámbito del VIH y de las infecciones de transmisión sexual.

Objetivos

- Prevenir y controlar la infección por VIH e la población general y en los colectivos más vulnerables.
- Desarrollar actuaciones de educación sanitarias en la población general y en los colectivos más vulnerables.
- Apoyar a las personas afectadas.

Destinatarios/as Personas afectadas y población especialmente vulnerable para contraer el VIH.

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Observaciones Plan del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual de Osakidetza

Presupuesto

Partida Presupuestaria Es parte de la partida presupuestaria.
14.0.1.08.4112.12.24199.001

Indic. Evaluación

- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de proyectos aprobados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.3. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: Sentar las bases para el establecimiento del Plan de Alimentación Saludable con el fin de aumentar el consumo de verduras frescas, frutas y legumbres, disminuir el consumo de grasa animal, azúcares refinados y sal.
Aumentar la accesibilidad de personas pobres a los alimentos saludables, apoyar la producción local, específicamente la agricultura s...

Objetivos Crear el grupo de expertos que asesore a la Administración Vasca acerca de la estrategia de alimentación saludable a llevar a cabo en la CAPV.

Destinatarios/as Población en general y jóvenes en particular.

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura
Gobierno Vasco Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Colaboradores Universidad.

Observaciones Colaboran; Osalan, Industria Alimentaria, Industria Distribución y Venta. Fundación Eroski, Asociaciones de Consumidores y Osakidetza.

Presupuesto 100.000,00 €

Partida Presupuestaria 08.411130.11000. 23899.008

Indic. Evaluación -Constitución del grupo de expertos/as.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.2. DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E

Acción Programas de prevención y reducción de riesgos/prevención selectiva en el ámbito festivo y de ocio: Puesta en marcha de programas que tienen como objeto reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas de forma recreativa entre las personas jóvenes.

Objetivos

- Desarrollar programas de prevención y formación al objeto de ofrecer recursos y pautas de consumo responsable que facilite la disociación del binomio ocio y consumo de drogas.
- Reducir las conductas de riesgo especialmente aquellas que se producen en el ámbito festivo y de ocio.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones Servicio de Adicciones

Observaciones Colaboran: Entidades locales con y sin equipo técnico de prevención de las adicciones y ONGs

Presupuesto 422.937,00 €

Partida Presupuestaria 122.937 € = programas de prevención; 300.000 € = programas de reducción de riesgos.
16.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.008/C = programas de prevención.
16.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.003/G = programas de reducción de riesgos.

Indic. Evaluación

- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de proyectos subvencionados
- Número de personas beneficiarias

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.3. PREVENIR DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO LAS PRINCIPALES CONDUCTAS DE RIESGO QUE INCIDEN DE MANERA NEGATIVA EN LA SALUD DE LAS PERSONAS.

Acción Programa "Clases sin Humo": Programa destinado a estimular la prevención del tabaquismo entre el alumnado de la ESO, con el fin de retrasar la edad de contacto de las y los menores con el tabaco..

Objetivos

- Garantizar un entorno escolar libre de humo.
- Retrasar la edad de inicio en el consumo de tabaco entre el alumnado de educación secundaria.
- Disminuir la prevalencia de las personas jóvenes fumadoras entre el alumnado escolarizado de ESO.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO 1º y 2º de la ESO de los centros educativos de Euskadi.

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones Servicio de Adicciones

Presupuesto 30.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.4.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.004/U.

Indic. Evaluación - Número de alumnos/as y centros escolares participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
 Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.4. REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS.

Acción Programa "Menores y Alkohol": Desarrollo de un programa de prevención del consumo de alcohol específicamente dirigido a las personas menores de edad,...

Objetivos

- Coordinar intervenciones que favorezcan la salud de las personas jóvenes.
- Disminuir la prevalencia del consumo de alcohol en esta población.
- Retrasar la edad de inicio en el consumo de alcohol.

Destinatarios/as Adolescentes y menores de edad, sociedad en general, centros educativos y personal sanitario.

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones Servicio de Adicciones

Corresponsable

Ayuntamientos y Diputaciones Forales	
EUDEL	
Diputación Foral de Gipuzkoa	
Diputación Foral de Bizkaia	
Diputación Foral de Álava	
Gobierno Vasco	Departamento de Seguridad
Gobierno Vasco	Departamento de Administración Pública y Justicia
Gobierno Vasco	Departamento de Empleo y Políticas Sociales
Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones ONGs.

Presupuesto 180.000,00 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.004/K

Indic. Evaluación

- Número de grupos participantes
- Número de entidades colaboradoras
- Materiales generados
- Acuerdos alcanzados
- Número de reuniones al año
- Nº de instituciones colaboradoras.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.6. PROMOVER MEDIDAS FACILITADORAS DE UN ESTILO DE VIDA ACTIVO, LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE ACTIVOS Y EL ACCESO A OPORTUNIDADES INCLUSIVAS PARA LA PRÁCTICA DE EJERCICIO Y DEPORTE COMO VIA DE SOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.

Acción: Ayudas económicas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) y a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado mediante la creación y dinamización de c ...

Objetivos

- Que la población escolar sea una comunidad más activa logrando así mejorar su salud, prevenir enfermedades, mejorar las relaciones sociales y la calidad de vida, proporcionar beneficios económicos y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.
- Que el alumnado pueda moverse con seguridad y autonomía por las calles y recupere el uso y disfrute del espacio público.
- Que aumente el grado...

Destinatarios/as Estudiantes educación primaria de centros docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones: Servicio: Promoción de la salud.

Presupuesto 94.000,00 €

Partida 28.200 € y 65.800 €.

Presupuestaria 08 41130 11 0000 45499 003= 28.200 €; 08 41130 11 0000 45499 004= 65.800 €.

Indic. Evaluación - Nº de asociaciones de madres y padres del alumnado o cooperativas de enseñanza solicitantes de

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción: Programa de vacunación de adolescentes y jóvenes contra el Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma. Por cambios de pauta y edad del calendario vacunal de la CAPV el curso escolar 2015-2016 y de forma extraordinaria está previsto vacunar frente al virus del papiloma humano a dos cohortes correspondientes a los cursos escolares de 6ª Educación...

Objetivos Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes. Alcanzar la máxima cobertura posible mediante la vacunación.

Destinatarios/as Adolescentes de 12 y 13 años (chicas) y 16 años (ambos sexos).

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones: Servicio Vigilancia y Vacunas.

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Colaboran; Centros de Salud y Centros educativos.

Presupuesto 844.200,00 €

Partida Presupuesto estimativo.

Presupuestaria 08.41130.11.0000.23761.002 = Vacunas

Indic. Evaluación -Cobertura Vacunal: %.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción Programas de Prevención Selectiva/Indicada: Puesta en marcha de programas dirigidos a grupos de población concretos que se encuentren sometidos a factores de riesgo capaces de generar problemas con las adicciones o personas que ya muestran consumo de drogas y otros problemas de comportamiento.

Objetivos

- Desarrollar una actividad preventiva dirigida a evitar las conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas.
- Detectar la aparición de fenómenos o comportamientos problemáticos entre jóvenes vulnerables.
- Reducir los riesgos de conductas adictivas en jóvenes altamente y o con problemas de comportamientos adictivos por medio de intervenciones individualizadas a la medida de la persona.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones Servicio de Adicciones

Observaciones Entidades Colaboradoras: Entidades locales con y sin equipo técnico de prevención de las adicciones y ONGs

Presupuesto 122.937,00 €

Partida Presupuestaria Esta cantidad es orientativa ya que incluye las cantidades incluidas en la Orden de Ayudas, que no se conocerán hasta la resolución de dicha Orden
16.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.008/C.

Indic. Evaluación

- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de proyectos subvencionados
- Número de participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.2. POTENCIAR LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

Acción: Educación en conductas y hábitos de vida saludable;
-En 1º y 5º de educación primaria se realiza sobre; ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de manos, fotoprotección, higiene postural.
-En 2º de ESO, se realiza sobre; ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de mano...

Objetivos Educación en hábitos de vida saludables a través de las revisiones de salud escolar.

Destinatarios/as Estudiantes del área de influencia del área de influencia de la OSI Donostialdea.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Observaciones OSI Donostialdea. Colaboran: personal de enfermería de los Centros de Salud y Equipo de Salud Escolar del Ayuntamiento de Donostia.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Incluido en presupuesto de OSI Donostialdea.

Indic. Evaluación - Número de alumnos/as participantes en el programa
Se interviene sobre escolares pertenecientes a 100 colegios.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.2. DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E

Acción Programa de prevención del VIH/sida, infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado dirigido a adolescentes escolarizados, a través de la intervención en aula.

Objetivos Promover el desarrollo de habilidades y recursos personales para desenvolverse de forma segura y responsable en las relaciones sexuales
Mejorar los conocimientos sobre la infección por VIH, infecciones de transmisión sexual y el embarazo no deseado.

Destinatarios/as Adolescentes escolarizados en educación secundaria post obligatoria.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Plan del Sida e Infecciones de transmisión sexual

Presupuesto 10.000,00 €

Partida Presupuestaria El presupuesto es solo una parte de esta partida presupuestaria
14.0.1.08.4112.12.24199.001, servicios centrales de Osakidetza.

Indic. Evaluación - Número de centros participantes
- Número de alumnos/as
- Número de profesores/as implicados/as
- Materiales generados
Material educativo distribuido:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.5. GENERAR HÁBITOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Acción: Programas de intervención comunitaria con adolescentes: Actuaciones formativas sobre educación afectivo-sexual de la población adolescente en diversos municipios: Zumaia, Oiartzun,...:
1.- Zumaia; Dos psicólogos (contratados por el Ayuntamiento) acuden a los centros escolares al objeto de concienciar sobre la vivencia de una sexualidad sana y re...

Objetivos

- Colaborar en la educación sexual y hábitos de vida saludable de la población adolescente.
- Dotar a las y los adolescentes de la información y habilidades necesarias para la utilización de los métodos anticonceptivos para evitar embarazos no deseados, así como infecciones de transmisión sexual.

Destinatarios/as Adolescentes, alumnado de 4º de la ESO.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Corresponsable Ayuntamientos

Observaciones Escuela Pública y Colegio María José de Zumaia, ayuntamiento de Zumaia y CS de Zumaia; Dir. de Enfermería de la OSI de Donostialdea. OSI Tolosaldea, Ayuntamientos de Andoain, Billabona, Zizurkil, Aduna, Asteasu, Irura y Anoeta. Ikastola Salvatore Mitxelena

Presupuesto 3.500,00 €

Partida Presupuestaria 3.500 € es el gasto del OSI Tolosaldea (Osakidetza). El presupuesto total de los Contratos para la ejecución de la acción en los diferentes municipios tendrá un coste bastante superior.
0.1.08.10.2101.2.241.01.41122.004/K; 0.1.08.10.3101.3.241.01.41122.008/T; 0.1.08.10.3101.3.241.11.41122.010/T; 0.1.08.10.3101.3.241.01.41122.008/T. Son algunas de las partidas.

Indic. Evaluación

- Número de jóvenes que participan en los programas
- Elaboración/difusión de dípticos y carteles en los centros participantes.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.5. GENERAR HÁBITOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Acción Microsite sobre VIH/sida e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Objetivos Proporcionar información de calidad sobre el VIH y las infecciones de transmisión sexual, así como de todas las actuaciones desarrolladas por el Plan del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual.

Destinatarios/as Población en general y jóvenes en particular.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Observaciones Plan del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual de Osakidetza.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Parte sin determinar de la partida que se indica.
14.0.1.08.4112.12.24199.001

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción Programa de intercambio de jeringuillas, distribución del kit antisida en farmacias, asociaciones antisida y prisiones.

Objetivos Minimizar el riesgo de transmisión del VIH y otras infecciones como la hepatitis C.

Destinatarios/as Jóvenes usuarios/as de drogas por vía parenteral.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Presupuesto 50.000,00 €

Partida Presupuestaria El presupuesto es solo una parte de esta partida presupuestaria
14.0.1.08.4112.12.24199.001

Indic. Evaluación

- Número de farmacias que intercambias jeringuillas
- Número de asociaciones participantes
- Número de farmacias que intercambias jeringuillas
- Número de jeringuillas intercambiadas
- Número de kit-antisida distribuidos
- Nº de prisiones que intercambian jeringuillas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las adicciones a sustancias: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.

Objetivos

- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

Destinatarios/as Jóvenes de 14 a 30 años usuarios/as de sustancias con capacidad adictiva.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Colaboradores Centros de Salud Mental.

Observaciones Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Al tratarse de programas asistenciales absolutamente integrados es prácticamente imposible conocer su presupuesto.
Contrato Programa Red de Salud Mental.

Indic. Evaluación

- Nº de consultas
- Número de pacientes tratados por problemas de alcohol
- Número de pacientes tratados por otras toxicomanías
- Número de consultas por otras sustancias psicoactivas
- Número de profesionales trabajando en los programas
- Número de centros donde se atiende a jóvenes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.

Objetivos - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes
- Ofrecer un tratamiento intensivo a los casos que lo requieran

Destinatarios/as Jóvenes entre 15 y 29 años

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud: Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental de Euskadi.
Dispositivos comunitarios: Centros de Salud Mental. Servicios de Psiquiatría Hospitalarios.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Al tratarse de programas asistenciales absolutamente integrados, es prácticamente imposible conocer el presupuesto.

Indic. Evaluación - Número de personas atendidas
- Número de profesionales trabajando en los programas
- Nº de consultas
- Número de centros donde se atiende a jóvenes
- Número de intervenciones individuales
- Número de intervenciones grupales
- Número de casos nuevos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.

Objetivos

- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

Destinatarios/as Jóvenes y adolescentes: de 9 a 17 años.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Observaciones Hospitales de Basurto, Donostia, Santiago.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Al tratarse de programas asistenciales absolutamente integrados es prácticamente imposible conocer su presupuesto.
0.1.08.3101.3.241.1141122.009 OSI Bilbao-Basurto.0.1.08.4112.10.24111.003 Hospital Universitario Donostia
0.1.08.4112.10.24111.001 Hospital Universitario de Araba

Indic. Evaluación

- Nº de jóvenes atendidos
- Nº de pacientes tratados/as

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Talleres formativos del área de sostenibilidad:
1.- Residuos: Materiales de desecho las 3R; Reciclaje y recogida selectiva; La compra verde.
2.- Recursos Naturales: Ahorro energético; El agua es vida.
3.- Consumo Responsable: Consumo sostenible.

Objetivos Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO y EEMM y ciudadanía en general.

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin definir presupuesto.
Kontsumobide: Centro de formación en consumo =0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E;
Formación en centros educativos 2014-2015= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E;
Formación en centros educativos 2015-2016= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.2. TRABAJAR LA INFLUENCIA DE LA PUBLICIDAD EN EL CONSUMO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA VISIÓN CRÍTICA DE LA MISMA.

Acción Talleres formativos y jornadas del área de publicidad:
 - Publicidad revistas, carteles.. ¿te atreves a interpretarla?;
 - El spot publicitario;
 - Tipos de publicidad en televisión;
 - Publicidad y culto al cuerpo;

Objetivos -Talleres: Reflexionar acerca de la influencia que ejerce la publicidad en las personas consumidoras y adquirir herramientas que permitan desarrollar una actitud crítica frente a los mensajes.
 - Jornadas teórico prácticas para personas educadoras: Abordar temas de interés en materia de consumo con el objeto de dotarles de herramientas que faciliten su labor educadora.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO y EEMM y ciudadanía en general.

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Observaciones : Alumnado de 2º ciclo de secundaria, bachiller, centros de educación de personas adultas, ciclos formativos, personas con necesidades educativas especiales, diferentes grupos sociales, Personas educadoras: profesorado, madres y padres, monitorado, etc.

Presupuesto

Partida Sin definir presupuesto.

Presupuestaria Kontsumobide: Centro de formación en consumo =0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción Talleres y jornadas:
- Talleres formativos en el área de nuevas tecnologías; Comercio electrónico, Internet en el móvil, Jóvenes y navegación segura.
- Jornadas teórico-prácticas para personas educadoras; Jóvenes y nuevas tecnologías y Redes sociales, telefonía y comunicación.

Objetivos Fomentar en las personas jóvenes el uso responsable de las nuevas tecnologías, con conocimiento de sus derechos y deberes.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO y EEMM y población en general, jóvenes en particular.

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin definir presupuesto.
Kontsumobide: Centro de formación en consumo = 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción Talleres formativos en diversas áreas: etiquetado, compras y servicios, derechos y deberes de las personas consumidoras, seguridad, servicios financieros y alimentación.

Objetivos Facilitar que las personas consumidoras y usuarias actúen conforme a criterios de consumo responsable, que conozcan sus derechos y la forma de ejercerlos, para que a la hora de adquirir bienes o contratar servicios, sean tenidos en cuenta y respetados por todos aquellos que intervienen en el mercado.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO y EEMM y ciudadanía en general.

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Presupuesto

Partida Sin definir presupuesto.

Presupuestaria Kontsumobide: Centro de formación en consumo =0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Indic. Evaluación - Número de actividades puestas en marcha
- Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción: Agenda 21 proiektua / Proyecto Agenda 21:
• ESKOLAKO AGENDA 21 PROGRAMA
Euskal Autonomia Erkidegoko udalerrietan Tokiko Agenda 21 programak garatzen hastearrekin batera, eskola eta udalerrien arteko sinergia sortu zen eta aukera bikaina zabaldu zen beren ingurumen-programak uztartzeko. Modu horretan, abian jarri zen Eskolako Agenda 21.

Objetivos

- Jasangarritasuneko irizpideak curriculumean integraturik izatea.
- Ikasleak garapen jasangarriaren eskakizunei erantzuteko konpetenteak izan daitezen, errealitatearen azterketa eta hobekuntzan oinarritutako metodologia ikertzaileak eta parte-hartzaileak sustatu, diziplina anitzeko ikuspegiaren laguntzaz.
- Ikastetxeak estamentu ezberdinen partaidetza hobetzea ikastetxeko erabakietan, ebaluaket...

Destinatarios/as Centros escolares unibertsitateaz kanpoko ikastetxeak eta • Eskolako Agenda 21 programan parte hartzen duten Bizkaiko unibertsitateaz kanpoko ikastetxeak.

Responsable Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Presupuesto 600.000,00 €

Partida Presupuestaria

- (600.000) euro. Eusko Jaurlaritzako Ingurumen eta Lurralde Politikako Saila
- (8.000) euro. Bizkaiko Foru Aldundia

Indic. Evaluación ESKOLAKO AGENDA 21 PROGRAMA:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivo Estratégico 2.9.1. Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado.

Línea de Intervención 9.1.1. POTENCIAR UNA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE ADECUE A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS CON MENOR USO DEL MISMO, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LAS NOCHES DE LOS FINES

Acción: Programa de tarjetas de transporte MUGI-BAT-BARIK: Interoperabilidad de tarjetas y títulos de transporte en Euskadi.
Desarrollo del MasterPlan para implementar la plena interoperabilidad entre los sistemas tarifarios: BAT (Araba) y BARIK (Bizkaia) y MUGI (Gipuzkoa), puesta en marcha y consolidación del proyectos piloto de Donostibus (Dbus).

Objetivos Facilitar el transporte público permitiendo el uso de las tarjetas Mugi-Bat-Barik en los 3 territorios.
Potenciar la interoperatividad entre las diferentes tarjetas.
Coordinación en la Autoridad del Transporte de Euskadi.

Destinatarios/as Población en general juventud en particular.

Responsable Dirección de Planificación del Transporte

Corresponsable Diputaciones Forales

Observaciones Consorcio de Transportes de Bizkaia, Autoridad Territorial de Transportes de Gipuzkoa y Euskotren.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Asistencia apoyo a la autoridad del transporte: 875.000 € en partida. Subvención al CTB a través de convenio para la implementación de tarjetas: 313.698 € y Transferencia a Eusko Trenbideak para adaptaciones de la tarjeta: 100.000 €. A día de hoy no es posible conocer las necesidades de inversiones en la ejecución del Master Plan del proyecto de interoperabilidad Bat-Mugi-Barik. No se cuantifica cuantía presupuestaria.
15.0.1.09.32.0100.4.238.99.51412.008/R = Asistencia apoyo a la autoridad del transporte en Euskadi = 875.000 €.;
16.0.1.09.32.0100.3.718.25.51412.002.K; 16.0.1.09.32.0100.4.714.01.51314.001.H.

Indic. Evaluación Puesta en marcha de hitos de uso cruzado de tarjetas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución Gobierno Vasco

Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivo Estratégico 2.9.1. Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado.

Línea de Intervención 9.1.1. POTENCIAR UNA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE ADECUE A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS CON MENOR USO DEL MISMO, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LAS NOCHES DE LOS FINES

Acción Fomento de la información sobre la red de transporte público en función de su uso en el Portal Moveuskadi.com.

Objetivos Informar sobre servicios de transporte público de la CAPV en distintos modos de transporte, hacia universidades, zonas industriales, zonas de ocio, (gau-txoris, etc.).

Destinatarios/as Población en general juventud en particular.

Responsable Dirección de Planificación del Transporte

Corresponsable Diputaciones Forales

Observaciones Ayuntamientos de Donostia, Vitoria, Bilbao, Erandio, Barakaldo, Etxebarri; Euskotren, Metro Bilbao, RENFE, boteros de Erandio, Pasaia y Portugalete, Puente colgante,.... Consorcio de Transportes de Bizkaia y Autoridad Territorial de Transportes de Gipuzkoa.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Recogido en otra acción. 90.800 € en total, para Correcciones de GTFS: 30.800 €, y, Mantenimiento correctivo y perfectivo de Moveuskadi: 60.000 €
15.0.1.09.11.0020.1.238.80.44200.002.J, y , 16.0.1.09.11.0020.1.238.80.44200.002.A.

Indic. Evaluación - Número de usuarios de la página web.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivo Estratégico 2.9.1. Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado.

Línea de Intervención 9.1.2. CREAR Y/O ADECUAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA POSIBILITAR Y FAVORECER LA MOVILIDAD PEATONAL Y EL USO DE LA BICICLETA, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

Acción Optimización y fomento de la información sobre la red de bidegorris, vías ciclables y puntos de alquiler de bicicletas a través del portal Moveuskadi.com.

Objetivos Favorecer el uso de la bicicleta como modo de transporte.
Desarrollar planes de infraestructuras de vías circulables.
Coordinación con las administraciones competentes para la definición de infraestructuras a nivel de la CAPV y promoción de la bicicleta

Destinatarios/as Población en general juventud en particular.

Responsable Dirección de Planificación del Transporte

Corresponsable Ayuntamientos
Diputaciones Forales

Observaciones Ayuntamientos de Donostia-San Sebastián, de Vitoria-Gasteiz, de Bilbao, de Getxo y Leioa, y Ekogune Uribe Kosta (Bizimeta)

Presupuesto 90.800,00 €

Partida Presupuestaria Correcciones de GTFS: 30.800 €, y, Mantenimiento correctivo y perfectivo de Moveuskadi: 60.000 €. 15.0.1.09.11.0020.1.238.80.44200.002.J y 16.0.1.09.11.0020.1.238.80.44200.002.A

Indic. Evaluación - Número de usuarios de la página web.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivo Estratégico 2.9.2. Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado.

Línea de Intervención 9.2.1. REALIZAR LABORES DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS AL PRIVADO MOTORIZADO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS COLECTIVOS QUE MENOR USO HACEN DE ÉL, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO EN LOS FINES DE S

Acción Servicio Carpooling en el Portal Moveuskadi.com. Aplicación de información para compartir vehículo privado.

Objetivos

- Facilitar la comunicación entre personas que quieren compartir un vehículo privado y/o autobús.
- Potenciar hábitos sociales para compartir vehículo privado y conocer el ahorro en emisiones de CO2 por hacerlo con la incorporación del servicio que Carpooling permite.
- Transferencia de los datos del portal de movilidad sostenible Moveuskadi a servidores propios del GV.

Destinatarios/as Población en general jóvenes en particular.

Responsable Dirección de Planificación del Transporte

Observaciones Plataforma de Carpooling www.amovens.com

Presupuesto 6.050,00 €

Partida Presupuestaria Aproximativo. Sin concretar.
16.0.1.09.32.0100.4.238.99.51412.016.D

Indic. Evaluación - nº de visitas a la página de carpooling en el Portal Moveuskadi.

**Informe sobre partidas presupuestarias
relacionadas con el III Plan Joven
del Gobierno Vasco:**

Programación de acciones del ejercicio 2016.

Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Secretaría General de la Presidencia

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.1.1.	Becas Proyecto Naciones Unidas, dirigidas a apoyar a personas cooperantes voluntarias menores de 35 años, que participan en proyectos de desarrollo de Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas en países empobrecidos. Ayudas a Organismos Internacionales del sistema de las Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos	180.000,00 € <i>El Consejo Rector no ha aprobado aún la distribución de los fondos de las convocatorias.</i>	6521.10 Ayudas a la Cooperación para el Desarrollo 2016. En el presupuesto 2016 hay una consignación de 120.000 € para sufragar las prórrogas de las ayudas para becas concedidas en 2015 (Cuenta de gasto 6521.5). <i>La propuesta elaborada por la Agencia para el Consejo Rector prevé una dotación de 300.000 € que se aportaran en 2 ejercicios: 180.000 € con cargo al presupuesto 2016 y 120.000 € con cargo al 2017. Financiación plurianual.</i>

Dirección de Gobierno Abierto

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.3.1.	Programa Gazte Irekia III de promoción de la participación entre escolares de 12 años: Iniciativa desarrollada a modo de concurso, en el que el alumnado de 3º ciclo de primaria deberá enviar vídeos que muestren propuestas sobre cómo mejorar Euskadi.	10.617,75 €	0111211523601001: Acciones de Comunicativas

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1.	Becas de Periodismo Digital y Gobierno Abierto: especialización y formación de profesionales en el área; 2 becas de especialización para seguir investigando en el ámbito de gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana y periodismo de datos.	14.280,00 € <i>El presupuesto total para estas becas 2016-2017 asciende a 28.560 €. Es un programa plurianual.</i>	16.0.1.01.16.0000.4.453.01.11210.001.M

Dirección de Relaciones Exteriores

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.1.	Becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior en los ámbito de Unión Europea y Relaciones Exteriores.	116.000,00 € <i>El presupuesto total de estas becas para 2016-2017 y asciende a 165.000 euros. Es un programa de becas plurianual.</i>	16.0.1.01.21.0100.1.453.01.13110.002/G.

Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.1.	Becas de especialización en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior.	80.000,00 € 72.000€ para 2016 y 18.000€ para 2017.	0113112345301001

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.3.3.	Programa Gaztemundu consistente en la formación de jóvenes de la diáspora vasca en materias de su interés.	80.000,00 €	0113112323899002

Secretaría General para la Paz y la Convivencia

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.2.1.	<p>Convenio de Colaboración entre la Administración General de CAE y el Consejo de la Juventud de Euskadi CJE-EGK para 15.000€=16.0.1.06.33.3301.3.454.99.32220.002/G.</p> <p>compartir, diseñar y desarrollar los ejes de actuación del Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016 en el ámbito de la juventud y en la educación no formal. Concretamente se pretende:</p> <p>-Continuar con la difusión de la red asociativa juvenil del acuerdo sobre el "Compromiso socio-educativo GIZALEGEZ" y promover un proceso de participación y acuerdo sobre sus contenidos.</p> <p>-Continuar dinamizando en la red asociativa juvenil el programa anual de formación específica en materia de convivencia, derechos humanos y resolución de conflictos, asociado al Programa de Bonos Elkarrekin.</p> <p>-</p>	65.000,00 €	<p>50.000€=16.0.1.31.0000.1.238.99.46210.005./E;</p> <p><i>50.000 € corresponden a Presidencia y 15.000 € al Dep. de Educación, Política Lingüística y Cultura de su Dirección de Juventud y Deportes.</i></p>

Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.5.	Berdingune web-gunea eta Gizonduzek dituen sare-sozialak kudeatzea (Facebook, Twitter, You Tube eta Vimeo) gizonak berdintasunaren alde sentiberatzeko.	14.000,00 € <i>Estimazio bar da, ez dago aurrekontu espezifikorik.</i>	CAC 16.0.1.47.01.0000.1.238.82.32230.004/P <i>sentsibilizazio eta prestakuntza programatik</i>
1.1.5.	Campaña de sensibilización 8 de marzo para promover el cambio de valores "La sociedad va avanzando en igualdad. Evitemos los pasos atrás. Se ha de desarrollar entre el 3 y el 13 de marzo en soportes exteriores y medios de comunicación on line y offline. Se suelen enviar 5.000 carteles y 2.000 pegatinas a instituciones, centros escolares, centros de salud, asociaciones, empresas, centros culturales y bibliotecas, etc., Además, se exponen 635 opos en circuitos exteriores, se contratan 1.075 cuñas de publicidad en radio, se contratan 10 inserciones en prensa escrita y 6 millones de impresiones en medios online y redes sociales.	205.000,00 € (sin IVA)	16.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.002/K

1.1.5.	Presentación y difusión de los resultados del estudio "La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior". Hacer una devolución individualizada de los resultados obtenidos en el estudio, para que cada uno de los centros participantes en el estudio pueda ver en qué grado la desigualdad de mujeres y hombres está incidiendo.	3.935,00 €	16.0.2.047.01.0000.1.238.81.322230.001/K
1.1.5.	Campaña de sensibilización en EITB con especial incidencia en la población joven. Se incluyen microespacios relacionados con la igualdad en el programa Hirutxulo, se impulsan concursos y espacios sobre igualdad en la emisora Gaztea dirigida al público joven y, se incluyen cuñas de radio y vídeo sensibilizador en eitb.eus.	100.000,00 € (sin IVA)	16.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.002/K.
1.1.5.	Gizonduz sentsibilizazio eta prestakuntza programa, hainbat prestakuntza ikastaro gizonak berdintasunaren alde inplikatzera bideratua.	60.000,00 €	16.0.1.47.01.0000.1.238.82.32230.004/P
1.1.5.	Gazteak Berdintasunean 2.0 proiektua, teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Proiektu hau publikoki ezagutzera emango da eta hainbat ikastetxeetan abiatuko da. Proiektua teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Besteak beste, bideo-joko batek eta unitate didaktiko batek osatzen dute proiektua.	15.200,00 € <i>Ez dago aurrekontu espezifikorik,</i>	CAC 16.0.1.047.01.0000.1.238.82.32230.004/P. <i>Sentsibilizazio eta Prestakuntza programatik.</i>
1.1.5.	Programa Beldur Barik: Experiencia piloto en centros educativos de ESO, en el marco del Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo. Durante el 2014 se desarrolló la primera fase que consistió en la elaboración de materiales didácticos y se comenzó con la segunda fase que consistió en la formación del profesorado de la primera convocatoria de proyectos educativos del Plan Director de Coeducación. Durante el 2015 se debía completar la segunda fase, abordando la formación del profesorado de los centros seleccionados en la 2. convocatoria de proyectos coeducativos. Además, se iniciará la 3. fase que consiste en el asesoramiento a los centros para el trabajo en el aula.	45.000,00 €	16.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.003/P.
1.1.5.	Acción sensibilizadora a través de la elaboración y la difusión en centros escolares (1º y 2º de ESO) de una agenda escolar con mensajes de igualdad.	58.135,75 € <i>Sin IVA.</i>	16.0.1.047.01.0000.1.236.01.32230.002/K
1.1.5.	Publicación y distribución del estudio "La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior".	3.870,00 € <i>IVA no incluido</i>	15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.010.G

1.1.5.	Comisión Begira: Impulsar y gestionar la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación BEGIRA.	3.000,00 €	16.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.006/T
			<i>Gastos internos de personal y otros gastos de compensación al personal de Begira por desplazamientos.</i>
1.1.5.	Programa coeducativo NAHIKO para la igualdad, el respeto y la no-violencia en el primer ciclo de Educación Primaria, apoyando y capacitando al profesorado de los centros que se han adherido al programa a través de materiales, asesoramiento y formación en los centros participantes en la convocatoria 2013/2015. Del mismo modo, se apoyará la implantación del programa en nuevos centros escolares para los cursos 2015/2017 a través de la convocatoria del Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo del Departamento de Educación, PL y Cultura.	115.568,00 €	16.0.1. 47.01.0000.1.238.80.32230.007/T y 16.0.1. 47.01.0000.1.238.82.32230.002/T. 67.498 € (apoyo y formación) y 48.070 € (Digitalización).

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.2.3.	Invitar ponentes de distintas edades en, al menos una jornada, para que aporten una perspectiva intergeneracional del tema que se aborde vinculado con la igualdad de mujeres y hombres.	1.000,00 € <i>estimación</i> <i>No tiene presupuesto específico.</i>	Presupuesto General de Emakunde Campañas y jornadas.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.3.	Guía sobre modalidades de contratación, incorporación de las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes. Actualización de la información recogida sobre modalidades de contratación y en ella se señalarán las ayudas específicas para mujeres, y de haberlas, para mujeres jóvenes.	3.000,00 € <i>No tiene presupuesto específico.</i>	16.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.004/K. Presupuesto general destinado a la actualización de la guía.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.1.	Incorporar en el mapa de ayudas al emprendimiento, las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes.	3.000,00 € <i>No tiene presupuesto específico.</i>	16.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.004/K.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.1.1.	Gizonduz sentsibilizazio eta prestakuntza programaren baitan honako ikastaro hauek eskaintzea: 1. Lan arriskuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 2. Arriskuak murriztea, droga-mendekotasunen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 3. Gizonak eta osasuna.	1.000,00 € <i>Estimazio bat da.</i>	CAC 16.0.1.047.01.0000.1.238.82.32230.004/ P.Sentsibilizazio eta prestakuntza programa

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.4.2.	"Bide heziketa, istripuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza" ikastaroa, Gizonduz ekimenaren baitan.	500,00 € <i>Estimazio bat da, Ez dago aurrekontu espezifikorik,</i>	16.0.1.47.01.0000.1.238.82.32230.004/P_ Sentsibilizazio-eta Prestakuntza- Prestakuntza Programa

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.4.2.	Elaboración e implantación de códigos deontológicos en los medios de comunicación y las agencias de publicidad. Habilitar espacios para la sensibilización y formación de medios de comunicación y agencias de publicidad en el proceso de elaboración del Código Deontológico.	40.000,00 €	16.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.006/T.
5.4.2.	Difusión de la aplicación para dispositivos móviles con contenidos (qué es BEGIRA; Decálogo de detección y Formulario para el envío de quejas y denuncias).	6.000,00 €	16,0,1,47,01,0000,1,238,99,32230,006/T. <i>Dentro del presupuesto estimado para Begira.</i>
5.4.2.	Difusión del Decálogo para la detección y el reconocimiento por la ciudadanía de casos de publicidad sexista y del Formulario para la recogida y tramitación de quejas y denuncias sobre casos de publicidad sexista.	10.000,00 €	16.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.006/T

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.4.3.	Campaña Beldur Barik, coordinación y gestión. Se impulsará en el marco de la Campaña del 25 de noviembre Día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Beldur Barik es un programa anual de trabajo que abarca diversas actuaciones entre las que podemos destacar: 1.- Concurso dirigido a jóvenes de 12 a 26 años a través del cual se pretende reconocer, valorar e impulsar aquellas expresiones que muestren cómo chicas y chicos enfrentan la actual situación de desigualdad con actitudes y comportamientos basados en el respeto, la igualdad, la libertad, la corresponsabilidad y el firme rechazo a la violencia. Se da cabida a cualquier tipo de formato (acciones, ideas videos, fotografías, proyectos, performance, etc.) si bien tienen que ser presentados en formato audiovisual. 2.- Topaketa; jornada de encuentro para participantes en el concurso y visibilizar la tarea realizada. 3.- Punto lila: promover el punto como símbolo de rechazo a la violencia contra las mujeres. 4.- Asistencia a municipios y/o instituciones	140.000,00 €	16.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.003.P

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.5.1.	Ayudas económicas al alumnado del Máster Universitario Oficial en intervención en violencia contra las mujeres de la Universidad de Deusto, creado en 2003 con el fin de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres mediante la investigación sobre las situaciones y causas de la violencia, y la prevención de estas conductas, así como la formación de las y los profesionales.	26.244,00 €	16.0.1.47.01.0000.1.453.01.32230.004/K

Departamento de Administración Pública y Justicia

Dirección de Justicia

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.1.1.	Mantenimiento de la red de centros educativos de justicia juvenil que garanticen el cumplimiento de las medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores a las personas menores de edad en la CAPV.	10.770.000,00 €	02.1412.42.23899.001/ .002/ .003/ .004/ .007/ .09 <i>Son varias partidas diferenciadas (más de una veintena).</i>
5.1.1.	Programas y servicios que garantizan el cumplimiento de las medidas en medio abierto impuestas por los juzgados de menores a las personas Menores de edad en la CAPV.	2.021.700,00 € <i>Son tres partidas diferenciadas.</i>	02.1412.42.23899.004 02.1412.42.23899.007 02.1412.42.23899.011

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Dirección de Tecnología y Estrategia

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.2.	Programa Ikertu; Ayudas a la formación y potenciación del capital humano.	1.100.000,00 €	03.5413.11.45200.001 y 002. <i>Programa 2015:1.000.000 € y programa 2016: 1.100.000 €. Crédito de compromiso 2017: 1.100.000 €.</i>
1.6.2.	Ayuda a la Fundación Elhuyar para la realización de un programa de TV "Teknopolis", al objeto de acercar la ciencia a la ciudadanía e impulsar vocaciones científicas.	250.000,00 € <i>Dos pagos del 50%</i>	03.5413.11.45401.001

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1.	Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo de un Aula Aeronáutica y realización del curso denominado "Curso de Especialidad en Tecnologías Aeronáuticas" por parte de la Facultad de Ingeniería de Bilbao. Aula Aeronáutica en la UPV (Escuela de Ingenieros) para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector.	36.000,00 €	03.7214.11.41801.001 <i>Presupuesto total del Convenio = 650.000 €. 2014, 2015,2016 y 2017= 36.000€ cada.</i>
2.2.1.	Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo y puesta en marcha de un Aula de Máquina Herramienta para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector.	45.000,00 €	03.7214.11.41801.002 <i>DDEC: 2014 40 mil €, 2015 45 mil €,2016 45 mil, 2017 45 mil €. Presupuesto Total real Convenio 450.000 €.</i>

Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.1.	Programa de acciones permanentes de sensibilización a través de los Centros de Empresa e Innovación CEIs. Se incorpora en este apartado toda la actividad habitual y permanente de comunicación, difusión y sensibilización que realizan los Centros de Empresa e Innovación.	569.500,00 € <i>No se incluye la financiación de los déficits de los CEIs, que asciende para 2016 a 1.964.580€</i>	CEIA: 6520.2, BEAZ: 6521.12 BIC BERRILAN: 6521.13

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.2.	Programa Ekintzaile con apoyo de los CEIS: Apoyo financiero para nuevos proyectos empresariales de carácter innovador industrial o de servicios conexos, tutelados por un CEI, para las fases de maduración de la idea y de puesta en marcha de la empresa, contemplando dos tipo de Ayuda: 1.- AYUDA DE ACOMPAÑAMIENTO, a la persona o equipo promotor, en el proceso de maduración de la idea y elaboración del Plan de Empresa, hasta la puesta en marcha. Esta ayuda tendrá la consideración de subvención a fondo perdido no reintegrable. 2.- AYUDA DESTINADA A FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN de las inversiones necesarias para llevar a cabo el Plan de Empresa y que se materializará mediante la reducción del coste financiero para las operaciones de préstamo que se formalicen y según el convenio que a tal efecto se suscribe con Luzaro, Establecimiento Financiero de Crédito.	2.000.000,00 €	SPRI: 6521.4
2.4.2.	Programa de Fondo Capital Riesgo para emprendedores/as - Basque Fondo. El Fondo constituido tiene como finalidad la de hacer frente a la debilidad competitiva detectada en las empresas ubicadas en la CAPV, por la falta de fondos propios o de fondos ajenos a largo plazo, suficientes para competir en un entorno globalizado. Para ello invertirá en la toma de participaciones en capital de empresas industriales o de servicios conexos con la industria, en cualquier etapa de su vida. Igualmente, el fondo constituido irá destinado a ayudar a las personas emprendedoras con proyectos innovadores, participando tanto en el capital como dando apoyo a la gestión de la empresa.	5.000.000,00 €	SPRI: 6521.5
2.4.2.	Programas de relevo generacional: Sucesión en la pequeña y mediana empresa y Sucesión del Autónomo en el Comercio: Mediante este programa, SPRI pone a disposición de las Pequeñas y Medianas Empresas vascas, un instrumento de información, sensibilización, formación, acompañamiento y ayuda económica, para que el proceso de SUCESIÓN – RELEVO GENERACIONAL, se desarrolle con éxito.	140.000,00 €	6521.5

Dirección de Internacionalización

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.1.1.	Becas Internacionalización BEINT: Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas en empresas. Subvención salarial destinada a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes titulados universitarios de Euskadi para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extranjeros.	1.422.716,00 €	16.0.1.0.3.23.0100.1.453.01.76131.003 <i>Presupuesto total: 3.347.716 euros Ejercicio 2017: 1.250.000 euros Ejercicio 2018: 675.000 euros</i>

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.3.	Becas "Global Training" para realizar prácticas en empresas y organismos en el extranjero. Destinadas a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previamente planificado.	2.060.000,00 €	16.0.1.0.3.23.0100.3.454.99.76131.002.C 2.060.000 € en 2016. y 2.060.000 € en 2017.

Dirección de Comercio

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.2.	Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo. Las personas becadas son destinadas durante un año a entidades que trabajan en el ámbito de la distribución comercial, donde participan en la práctica diaria de la entidad supervisadas por un/a tutor/a, adquiriendo al final de la beca la formación necesaria para realizar el trabajo de manera autónoma.	540.000,00 €	16.0.1.0.3.31.0100.1.453.01.76121.0002J; 16.0.1.0.3.31.0100.2.453.01.76121.0002K; 16.0.1.0.3.31.0100.3.453.01.76121.0002L. 480.000 € + 60.000 € (formación)

Dirección de Turismo

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.2.	Convenio de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del GV y el Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas de formación de los alumnos de las mismas	38.000,00 €	16.0.1.0.3.32.0100.3.454.99.75111.004JQ.

Dirección de Agricultura y Ganadería

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1.	Desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Jóvenes Agricultores de la CAPV, que establece actuaciones para el impulso de la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional. Se trata de dar un impulso a la nueva instalación de jóvenes en la actividad agrícola y ganadera mediante la concesión de ayudas, paliando en lo posible las dificultades actualmente existentes para el relevo generacional.	16.375,00 €	16.0.1.03.42.0200.1.452.00.71110.008/N 16.0.1.03.42.0200.2.452.00.71110.008/P 16.0.1.03.42.0200.2.452.00.71110.008/Q

Dirección de Pesca y Acuicultura

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.2.	Concesión de becas para la realización de estudios en los Institutos Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia, Ondarroa y Bermeo. El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad tiene entre sus objetivos el mantenimiento de una adecuada política de promoción de la capacitación de las personas jóvenes trabajadoras de los diferentes sectores relacionados con la pesca. Por ello, para atender las necesidades y peculiaridades socioeconómicas del sector pesquero es necesario realizar la convocatoria de becas dirigidas a las personas jóvenes trabajadoras de la mar y, en general, a todas aquellas personas interesadas en adquirir una preparación adecuada a las exigencias del mercado, acorde con la demanda europea y en beneficio del mencionado sector pesquero.	133.815,00 €	16.0.1.03.43.0200.2.453.01.7112.001/P

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.3.	Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros. Son ayudas destinadas a favorecer la realización de acciones de carácter socioeconómico vinculadas a las medidas de reestructuración del sector pesquero, a favor de los pescadores, como consecuencia de la aplicación de la Política Pesquera Común a la flota pesquera vasca. En concreto facilitar el acceso a la propiedad del primer barco por parte de jóvenes pescadores	100.000,00 €	16.0.1.03.43.0200.2.752.01.71120.001/K

Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.2.	Ayudas de formación de personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco. Mediante estas acciones de formación se pretende, por un lado, la especialización de personal científico destinado a la realización de actividades fundamentalmente de investigación y desarrollo tecnológico en los centros tecnológicos y de investigación, tratando de dar respuesta a la necesidad de consolidar grupos de investigación en aquellas líneas prioritarias consideradas de máximo interés para el sector y que presenten una proyección hacia el futuro, y por otro lado, la cualificación de tecnólogos en las empresas del sector en áreas principalmente de desarrollo tecnológico e innovación empresarial. De esta forma se quiere potenciar la incorporación a las empresas de tecnólogos y tecnólogas que faciliten el acercamiento del sector a las nuevas tecnologías y al mismo tiempo favorezcan un entorno innovador que puede traducirse en un aumento de la competitividad empresarial.	1.943.910,00 €	03 5411 44 45301 001 03 5411 44 45301 003

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.7.	Presentación de "GaztePreben": apartado específico en la web de Osalan para los jóvenes en el que se divulgan contenidos en materia de prevención de riesgos en diferentes ámbitos: hogar, escuela, tiempo libre, laborales,... mediante contenidos en formato digital interactivo y descargables. Actuación incluida en el Plan para la promoción de la PRL en educación básica:	<i>Sin presupuesto asignado</i>	16.0.1.48.01.1000.4.236.01.31130.001.J
2.3.7.	Proyecto ADI; Convenio de OSALAN con la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral (FTSI) para visitar los centros formativos de FP de Euskadi promocionando la PRL en los estudiantes.	6.000,00 €	16.0.1.48.01.1000.3.454.01.31130.002.M

Dirección de Economía Social

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1.	Cursos de formación y difusión de la economía social para jóvenes: diversos agentes educativos del ámbito universitario y societario.	0.000,00 €	04.32120.13.0000.452.00.001(001)/1.04.32120.13.0000.452.00.001(001)

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.2.	Emprendimiento social: Vivero de empresas de economía social. Ayudas para gastos generales de promoción de empresas de economía social y para el diseño, desarrollo y ejecución del Plan de Empresa.	325.000,00 € <i>Presupuesto estimado, parte del total, ya que no se trata de una línea de actuación específicamente dirigida a fomentar empleo juvenil.</i>	01.04.13.0000.4.752.00.32120.001: 995.700 euros (2016), 332.099 € (2017).
2.4.2.	Emprendimiento social: Ayuda a la incorporación de nuevos socios en empresas de economía social. Subvención por incorporación de personas socias trabajadoras a empresas de economía social.	21.000,00 € <i>Presupuesto aproximado para jóvenes, de un total =222.000 ya que no está específicamente dirigido la población joven.</i>	1.04.32120.13.0000.453.01.001(001)

- 2.4.2. Junior Cooperativas, programa de creación de cooperativas en el ámbito educativo, desarrollando y canalizando el espíritu de las personas jóvenes, que compaginan sus actividades formativas con una experiencia real de creación de una empresa. Como parte de esta línea de actuación, se subvenciona la constitución sociedades cooperativas integradas por estudiantes universitarios que desarrollan una empresa como parte de su formación académica bajo tutela de la universidad correspondiente. 40.000,00 € *estimación* 1.04.13.0000.4.452.00.32120.001: 120.600 € (2016) 80.400 € (2017). 01.04.13.0000.4.454.99.32120.001: 120.600€ prendedor (2016) 80.400 € (2017).

Dirección de Servicios Sociales

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.3.1.	Servicio de Atención Telefónica 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género. Atendido por profesionales especializadas en prestar ayuda a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la VG. Se trata de una atención inmediata y anónima prestada 24 horas al día todos los días del año, donde se informan sobre los pasos a dar, los recursos donde poder acceder y los derechos que le amparan. También proporcionan contención emocional. Se atiende en 51 idiomas y también a mujeres con discapacidad auditiva y/o del habla. Es un servicio gratuito y no deja rastro en la factura. También realizan a las mujeres VVG las encuestas de satisfacción con respecto a trato recibido por la Ertzaintza.	324.474,19 €	15.0.1.04.21.0000.1.238.99.31230.005.H

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.3.2.	Ayuda económica a mujeres víctima de violencia de género con un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y otras circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo.	700.000,00 €	04.3123.21.45301.001
5.3.2.	Gestión integrada de recursos en materia de violencia de género: Coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la CAE mediante la instauración de un canal de atención unificada dependiente de la Dirección de Servicios Sociales. Todo esto se materializará en un expediente único, alimentado y compartido por todos los departamentos de Gobierno con recursos y servicios en materia de VG.	0,00 €	No tiene presupuesto. <i>Recursos Propios.</i>

Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.2.	Programa de Sensibilización sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en centros escolares de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En 2016 se prevé la introducción de temas de discriminación.	<i>La gestión y coordinación general del programa se asume en el contrato del servicio Biltzen; la actuación/intervención en aulas entra dentro de las ayudas a entidades locales.</i>	Se asume en el contrato del servicio BILTZEN: 16.0.1.04.22.0000.1.238.99.31220.001/L
1.1.2.	Programa formación Berdindu Eskolak. Servicio experto de asesoramiento y atención itinerante a centros educativos para atender casos de homo, lesbo y transfobia; integrar la diversidad sexual en el plan tutorial y sensibilizar a todos los centros de primaria y secundaria. Formación a profesorado y apoyo en la gestión de derechos de LGTB.	70.000 €, Esto <i>todas las acciones de Berdindu Eskolak. No únicamente este programa.</i>	04 3122 22 23899 001
1.1.2.	Programa de formación y sensibilización escolar sobre la diversidad afectivo-sexual y diversidad familiar para alumnado de primaria y secundaria, y a su equipo tutorial y de orientación, que complemente las actividades formativas que "Berdindu Eskolak" desarrolla, estas últimas orientadas únicamente al profesorado.	72.000,00 €	Se asume en el contrato del servicio BILTZEN 04.3122.22.23899.001
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.5.	Iniciativas para el empoderamiento de las mujeres gitanas jóvenes: - Apoyo da las Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi en sus sesiones de trabajo y propuestas operativas. - Acciones formativas en relación con el trabajo en equipo y habilidades de comunicación y expresión oral y escrita.	<i>Se asume en el presupuesto para la promoción integral y participación social del pueblo gitano en la CAPV; partida de 30.000 €.</i>	04 3122 22 23899 005
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.7.	Formación del profesorado en materia de interculturalidad: Mantenimiento del protocolo de formación con la Dirección de Innovación Educativa para integrar los contenidos propios de la interculturalidad, la gestión de la diversidad y la no discriminación en los planes formativos de los Berritzegunes.	<i>Se asume en el Contrato de servicio Biltzen.</i>	04 3122 22 23891 001

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.3.3.	Sensibilización a profesionales sobre la importancia de trabajar con las familias en clave de parentalidad positiva, para mejorar sus habilidades, protagonismo e implicación en la crianza de sus hijos/as. Líneas de acción: -Cursos online de formación a profesionales -Mantenimiento de la web Gurasotasuna. -Participación en la red Gurasotasunez creada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para facilitar el contacto y trabajo en red de todos los profesionales que están en torno a la infancia y las familias	31.500,00 €	16.01.04.3214.22.23899.002
1.3.6.	Programa sobre los derechos de la adolescencia. Campaña dirigida a difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes a la sociedad. Se organiza en torno al 20 de noviembre, Día de los Derechos del Niño, para sensibilizar sobre la importancia de trabajar por los derechos de niños, niñas y adolescentes. Acción integrada en la ESTRATEGIA VASCA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2016, aprobada por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.	21.780,00 € <i>Estimación aproximada.</i>	04.3124.22.23899.005
2.3.1.	Programa HEMEN para la orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros, (Subv. Nominativa a CEAR) jóvenes que al cumplir la mayoría de edad de los Centros de protección de menores sin ninguna ayuda para la emancipación.	40.000,00 €	15.0.1.04.22.0000.3.454.99.31220.012/A 30.000 € + 10.000 € <i>Crédito comprometido 2017. En 2016 también se abonarán 10.000 € comprometidos en 2015 para 2016.</i>
4.1.1.	Servicio de atención telefónico, telemático y presencial al colectivo LGTB "Berdindu Pertsonak", para acompañamiento y asesoramiento al colectivo LGTB y su entorno. Se ofrece en los 3 TH de forma presencial. Cuenta con un equipo itinerante para el apoyo específico al colectivo transexual y una página web euskadi.net/berdindu.	105.000,00 €	04 3122 22 23891 002
4.1.1.	Servicio telefónico, telemático de ayuda a la infancia y la adolescencia 116111 Zeuk Esan, que ofrece orientación, acompañamiento e información a adolescentes que tengan algún problema o dificultad, y también dirigido a personas adultas que quieran poner en conocimiento situaciones de desprotección o de vulneración de derechos de personas menores de edad.	167.900,00 €	04.3124.22.23891.002 +167.900,00 € <i>crédito comprometido 2017</i>

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.4.	Puesta en marcha de acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol, dentro del Plan de Prevención de Alcohol y Menores del Departamento de Salud. Acción dirigida a las familias: prueba piloto de talleres formativos dirigidos a padres y madres para educar a sus hijos e hijas en hábitos saludables y prevenir el consumo de alcohol y otras drogas.	21.780,00 € <i>Es una estimación</i>	04.3124.22.23899.005
5.1.1.	Servicio de mediación familiar: Procedimiento de resolución extrajudicial de los conflictos que se plantean en el seno de la familia.	699.000,00 €	16.0.1.04.22.0000.1.238.82.31241.004/K
5.1.2.	Línea de ayudas a familias por conciliación de la vida familiar y laboral; 3 tipos de ayudas: -para el cuidado de hijos y/o hijas menores. Reducción de jornada de trabajo y/o excedencia laboral -para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria -para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o hijas menores	32.577.100,00 €	04.3124.22.45301.004 cuidado de menores 04.3124.22.45301.005 contratación de cuidadores 04.3124.22.45301.006 cuidado perss dependencia <i>31.915.190,00 € para cuidado de menores; 279.920,00 € para contratación de cuidadores 381.990,00 € para cuidado de dependientes.</i>
5.1.2.	Ayudas a familias por hijos e hijas a cargo: Ofrecer apoyo económico a las familias para ayudarles a hacer frente a los gastos relacionados con el nacimiento o adopción de sus hijos e hijas y con su mantenimiento.	27.480.314,00 €	04.3124.22.45301.001 y 04.3124.22.45301.002 <i>25.480.314€ Decreto 30/2015 + 2.000.000€ Decreto 255/2006</i>
6.3.4.	Programa de ayudas para actividades en materia de inmigración y convivencia multicultural destinadas a entidades públicas. Ayudas para la contratación de personal técnico de inmigración y la ejecución de programas en materia de inmigración y convivencia multicultural en los municipios de la CAPV.	898.003,00 €	04.3122.22.42201.001, 002 y 003; 04.3122.22.42211.001 y 002. <i>(616.000€ + 282.003€ crédito comprometido en 2015)</i>
7.3.2.	Subvenciones para el fomento de las actividades del Tercer sector en el ámbito de la intervención social: Actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social (línea ELK).	464.995,00 €	04.3124.22.45499.002 04.3124.22.45401.001 <i>(419.300€ + 45.695€ crédito comprometido en 2015)</i>

7.3.2.	Subvenciones para el fomento de las actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social: Actividades de inserción social con personas, familias, grupos y comunidades (GIZ).	3.740.480,00 €	04.3123.21.45499.001 2.620.436 € + 1.123.044 € Crédito de compromiso 2017.
--------	---	----------------	---

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.3.3.	Web Zeuk esan y perfiles sociales Zeuk Esan como medio para establecer espacios de diálogo entre los/as adolescentes y el Gobierno Vasco; Blogs Zeuk Esan y perfiles sociales Zeuk Esan (Facebook y Twitter) como medio para establecer espacios de diálogo entre los/las adolescentes y Gobierno Vasco.	<i>Se asume en el servicio Zeuk Esan. Contrato de servicio</i>	04.3124.22.23891.002

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
8.1.3.	Programa para trabajar la protección de adolescentes ante Internet, con acciones dirigidas a las familias, los profesionales y las personas menores de edad. Crear materiales didácticos egON LINE dirigidos al alumnado de último ciclo de Educación Primaria y difundir la guía dirigida a padres y madres para educar a sus hijos e hijas en el uso seguro y responsable de Internet y las nuevas tecnologías.	<i>Sin presupuesto asignado.</i>	04.3124.22.23899.005

Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
3.1.2.	Divulgación de los programas de captación de vivienda deshabitada con destino a su alquiler social, del Programa de Vivienda Vacía Bizigune y del Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa)	<i>A estimar.</i>	: Servicio 32, Gastos de funcionamiento, programa 4312 de vivienda.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
3.1.3.	Realizado el estudio sobre masovería urbana en 2014, se va a proceder a realizar una experiencia piloto en 2016 (se han realizado trabajos previos preparatorios en 2015), sobre un pequeño conjunto de viviendas públicas en alquiler que presentan necesidades de rehabilitación.	<i>A estimar:</i>	Servicio 32, Gastos de funcionamiento, programa de vivienda 4312.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
3.1.4.	Ofrecer información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre la oferta de medidas públicas para el acceso a la vivienda.	<i>A estimar: Incluido en gastos mantenimiento y nuevos desarrollos webs departamentales.</i>	Servicio 32, subconcepto 238.80, partida 2, programa de vivienda 4312.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
3.2.1.	Promoción de la edificación de viviendas para alquiler subconceptos protegido cuyas características constructivas y régimen económico estén especialmente adaptadas a las necesidades de personas jóvenes que deseen emanciparse.	11.190.000,00 €	servicio 31, subconcepto 622.05; servicio 32, 714.01 ; 722.01, y 752.01 partida 1, del programa de vivienda 4312. (agregado de la inversión directa prevista para edificación de vivienda protegida en alquiler, las subvenciones a Alokabide y Visesa para la adquisición y/o promoción de viviendas en alquiler y las subvenciones al alquiler al resto promotores públicos y privados.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
3.2.2.	Fomentar el conocimiento y uso por parte de los jóvenes del mecanismo de permutas de viviendas de protección oficial a través de la Web puesta en marcha por el Departamento de Vivienda.	Por estimar	Servicio 32, subconcepto 238.80, partida 2, programa de vivienda 4312. Incluido en gastos mantenimiento y nuevos desarrollos webs departamentales.

Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.1.1.	Contratación de personas jóvenes tituladas universitarias o de FP en centros de empresas vascas en el exterior: destinado a menores de 34 años en situación de desempleo sin experiencia laboral (o escasa). La contratación en prácticas, de duración mínima 12 meses, incluye un período de desempeño del puesto en el exterior. (Anteriormente, también programada como "Contrato Prácticas en el extranjero").	2.440.000,00 €	41.04.3211.45200.003 Convocatoria de ayudas a la contratación de prácticas para jóvenes en el extranjero 610.000 € de crédito de compromiso para 2017.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1.	Acreditación de competencias: Servicio de información y orientación y lanzamiento de convocatorias para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional. Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación. Desarrollo de la plataforma de información y orientación de reconocimiento de competencia y desarrollo de acciones formativas.	600.000,00 € <i>presupuesto total</i>	Partida presupuestaria: 41.05.3231.23899.001 Desarrollo de la plataforma de información y orientación de reconocimiento de la competencia y desarrollo de acciones formativas.

2.2.1.	Innovación en formación: Diferentes acciones innovadoras en la formación para el empleo juvenil. subvenciones nominativas a Tubos Reunidos, Gestamp, y Edificación Sostenible.	734.130,00 €	Sub. Nom.: Tubos Reunidos S.A: 41.05.3231.45200.001; Sub. Nom. Gestamp: 41.05.3231.45200.005; Sub. Nom.. Edificación sostenible: 41.05.3231.45200.006 Tubos Reunidos (121.320) + Gestam P (363.000)+
--------	--	--------------	--

Edificación Sostenible (250.000) .
 Créditos de compromiso:
 Tubos Reunidos: 40.000;
 Gestamp: 363.000,
 Edif..Sostenible: 250.000

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.2.	Programa HEZIBI; Programa de formación y trabajo en alternancia dirigido a jóvenes que deseen mejorar sus competencias profesionales, personales y sociales, que subscriben un contrato para la formación y el aprendizaje. Se trata de un nuevo modelo de formación profesional en alternancia, dirigido a estudiantes de formación profesional y a personas jóvenes desempleadas con el objetivo de mejorar sus competencias profesionales mediante la obtención de un certificado de profesionalidad o título de formación profesional inicial en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida en la empresa, contribuyendo a ajustar las necesidades de las empresas con las competencias adquiridas por los trabajadores y trabajadoras.	500.000,00 €	41.05.3231.45521.004 80.000 (Compromiso 2017)
2.2.2.	Programa Lehen Aukera: Convocatoria de ayudas destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Esta convoca Ayudas para acciones locales de promoción de empleo se dirige a la contratación de personas jóvenes con titulación o cualificación, en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa o sin experiencia previa en empleos relacionados con su titulación, mediante un contrato en prácticas o indefinido, como medida para potenciar su empleabilidad y consolidar su inserción laboral.	3.750.000,00 €	41.02.3211.45200.002 3.750.000 (crédito de compromiso 2017).
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.5.	Análisis cualitativo y cuantitativo de la inserción laboral desagregados según su titulación, estudios obtenidos en centros educativos vascos, mediante encuestas y análisis estadísticos. Análisis cuantitativo e informes descriptivos de la inserción en la vida activa de personas tituladas, por promociones en Formación Profesional y en Formación Universitaria: <ul style="list-style-type: none"> • Operación censal la conjunto de la población egresada • Contratación telefónica y encuestación con cuestionario estructurado • Creación de BB.DD. de respuestas, depuración. • Elaboración de informes por campo de conocimiento, grado universitario, familia profesional, grado de F.P o centros educativos/docentes. 	102.070,00 €	41/3111/01/23899/010

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.1.	Movilidad TLN-MOBILITY: Programa para mejorar las posibilidades de formación y de inserción para personas en situación de desventaja a través de estancias laborales en otros países de la UE. Su objetivo es aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de jóvenes en exclusión social y jóvenes en situación de desempleo mediante el fomento del intercambio transnacional y de programas de movilidad.	250.000,00 €	41.03.3211.23891.004 250.000 (Crédito compromiso 2017).
2.3.1.	Programa de apoyo a la creación y sostenimiento de Empresas de Inserción: estas empresas dan trabajo a personas alejadas del mercado de trabajo y aumentan su empleabilidad mediante un proceso de aprendizaje en el puesto. Se trata de subvenciones a estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral de colectivos en situación de desventaja social o exclusión y lleven a cabo un proyecto personal de inserción mediante un proceso de aprendizaje adecuado que contemple la consecución de habilidades sociales, laborales, formación básica, cualificación laboral y conocimientos del mercado que les permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad.	1.500.000,00 €	41 3211 02 45200 008 2017: 2,60 M; 2018: 2,60 M; 2019: 1,50M. Plurianual, son convocatorias para 4 años.
2.3.1.	Ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas ordinarias y ayudas al empleo con apoyo en el mercado ordinario. Subvención de la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad en empresa ordinaria y ayudas al empleo con apoyo en el mercado ordinario.	500.000 €. En total: no estimado para menores de 30 años.	41 3211 02 45200 002
2.3.1.	Programas de formación específicamente orientados a personas con dificultades de inserción laboral. Se otorgan subvenciones a los centros de formación para la impartición de acciones formativas cualificantes y transversales. Programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, en acciones conducentes a Certificados de Profesionalidad, en acciones formativas con significación para el empleo no asociada a certificados de profesionalidad y en acciones prelaborales y competencias clave. (En 2014, programadas como Convocatorias de subvenciones de formación para el fomento de la cualificación profesional con el fin de incrementar el nivel de empleabilidad, asociado al Subsistema de Formación Profesional para el Empleo).	22.885.271,00 €	41 3231 05 45521 002 Convocatoria 41 3231 05 23882 002 Encomienda de Gestión. 40.000 euros; crédito de 2016 de 24.000.000 € y crédito de compromiso 2017 de 16 M, para la conv.7M € (1,75M de 2016 y 5,25 M de 2017) para Encomienda de Gestión con Dep. de Educación, Política Lingüística y Cultura.
2.3.1.	Subvención salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE. Los Centros Especiales de Empleo facilitan la incorporación a un puesto, su permanencia y progresión de las personas discapacitadas, a través de la constitución de unidades de apoyo a la actividad profesional.	30.000,00 €	41 3211 02 45200 006

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.2.	Convenio de orientación profesional con la Universidad de Mondragón: Servicios de información y orientación laboral ubicados en los campus universitarios para los estudiantes universitarios en último curso o con estudios universitarios recientes.	43.741,00 €	41.03.3211.45499.004 43.741 (crédito de compromiso 2017)
2.3.2.	Convenio orientación UPV-EHU: Servicios de información y orientación laboral ubicados en los campus universitarios para los estudiantes universitarios en último curso o con estudios universitarios recientes para la atención a personas jóvenes universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios	131.224,00 €	41.03.3211.41801.001 131.224 (crédito de compromiso 2017)
2.3.2.	Convenio Universidad de Deusto: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios. Desarrollo del Centro de Empleo de la Universidad, como espacio físico estable, donde la entidad pone a disposición de las personas demandantes y usuarias, un lugar con instrumentos de auto consulta sobre recursos para la búsqueda de empleo, así como el apoyo, por parte de un/a orientador/a, en el itinerario de inserción y en el manejo de las herramientas que lo facilitan.	83.069,00 €	41.03.3211.45499.002 80.000 (Crédito de compromiso 2017)
2.3.2.	Convenio con Novia Salcedo para realización de acciones innovadoras dirigidas a la inserción laboral de personas jóvenes tituladas. Este proyecto comprende las siguientes acciones: •Atención a 500 personas tituladas universitarias o en ciclo RSE. 2015. formativo de grado superior, de hasta de 30 años, que lleven inscritas en Lanbide-SVE al menos un periodo de 6 meses. • Lanbide-SVE seleccionará al colectivo de personas trabajadoras a atender por la entidad. • Se establece como adecuada una atención media de 8 horas a cada persona participante. • La inserción laboral de 50 de las personas participantes en el programa, en contratos de 6 o más meses a jornada completa	61.000,00 €	41.03.3211.45401.002 2017: 60.000
2.3.2.	Orientación y acompañamiento al empleo específica para jóvenes (forma parte de la convocatoria única de orientación): Mediante esta convocatoria, se determinan las acciones y servicios de orientación para cuya ejecución se precisa la colaboración de entidades externas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, convocándose las ayudas destinadas a su financiación. Además, también se subvencionan los centros de empleo que son espacios físicos estables, donde las entidades externas colaboradoras pone a disposición de las personas demandantes y usuarias, un lugar con instrumentos de auto-consulta sobre recursos para la búsqueda de empleo, así como el apoyo, por parte de un/a orientador/a, en el itinerario de inserción y en el manejo de las herramientas que lo facilitan.	1.000.000,00 € <i>estimación</i>	Orientación General= 41 3211 03 45200 001; Colectivos en desventaja= 41 3211 03 45200 002; Centros de Empleo= 41 3211 03 45200 006. <i>El total de presupuesto asciende a 4.282.912 €.</i> <i>Orientación general: 1,93M (2017)- 1,93M (2018);</i> <i>Orientación- desventaja 1,404,408 (2017);</i> <i>Centros de Empleo 950,000 (2017): 950,000 (2018).</i>

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.3.	Ayudas a Contratos de Relevo, para fomentar el empleo de jóvenes inscritos en Lanbide o que estén trabajando con un contrato de duración determinada. Deben ser contratos a jornada completa e indefinidos.	1.000.000,00 €	41.02.3211.45200.015 Decreto 329/2003. Contr. Relevo. 3.250.000 € en total: 2.250.000 (crédito de compromiso 2017)

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.5.	Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: Proyectos Tipo 1.- Fomento de Empleo: Contrataciones realizadas en el mercado no ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias personales y motivación.	11.000,00 €	41.3211.02.42201.002 = Proyectos de desarrollo y creación de empleo local. <i>Presupuesto para proyectos tipo 1 y tipo 2. La nueva convocatoria contiene 3 líneas: 1. Fomento del Empleo, 2. Ayudas a la contratación, y 3. Otras acciones. Crédito de compromiso 2017 = 10.000.000 €.</i>

2.3.5.	Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: TIPO 2: Ayudas a la contratación: Contrataciones realizadas en el mercado ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias personales y motivación.	11.000.000 € programados para Proyectos Tipo 1 y Tipo 2. Presupuesto ya recogido en la programación del Tipo 1.	41.3211.02.42201.002 = Proyectos de desarrollo y creación de empleo local.
--------	---	---	--

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.1.	Ayudas al emprendimiento: Ayudas a personas promotoras de proyectos empresariales a través de 3 líneas subvencionales; a) Ayudas al desarrollo de una idea empresarial; b) Ayudas a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales; c) Ayudas a la consolidación de una actividad empresarial.	3.590.000,00 €	Ayudas al emprendimiento: 41.02.3211.45200.012 ; Proyectos de apoyo a las oportunidades de creación de empleo 41.02.3211.45200.013; -Ayudas para nuevos proyectos de emprendizaje: 41.02.3211.45200.014 <i>Crédito de compromiso 2017: 2.500.000</i>

2.4.1.	Gaztempresa, asesoramiento y acompañamiento personalizado a iniciativas empresariales promovidas por personas jóvenes (Plan de Empleo). Desarrollo de acciones innovadoras dirigidas a la creación de empresas destinadas a personas desempleadas, y de consolidación de empresas recientemente creadas.R.D.469/2006.	140.000,00 €	41.02.3211.45401.002 Fundación Gaztempresa <i>140.000 (crédito de compromiso 2017)</i>
--------	---	--------------	---

2.4.1.	Capitalización del desempleo para creación de empleo autónomo. Subvención consistente en el abono de la cuota al régimen correspondiente de la SS como trabajador autónomo durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único. Las personas jóvenes pueden participar si se constituyen como autónomas y menores de 30 que destinen el importe percibido a realizar una aportación al capital social de una entidad mercantil nueva o reciente (Plan de Empleo). Pago de cuotas a la SS a personas que capitalizan su prestación por desempleo. Las personas jóvenes pueden participar si se constituyen como autónomas, y en el caso de menores de 30 (35 si se trata de mujeres) pueden destinar el importe percibido en concepto de capitalización, a realizar una aportación al capital social de una entidad mercantil nueva o reciente (Plan de Empleo).	500.000,00 €	41 3211 02 45200 004 Subvenciones cuotas seguridad social para beneficiar de prestaciones por desempleo. Pago único.
--------	--	--------------	--

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.2.	Programa de microcréditos sin necesidad de avales, mediante convenios con entidades financieras (Plan Empleo 2014-2016): Financiación de nuevos proyectos de emprendizaje, como medida para impulsar la generación de actividad económica y de empleo.	1.000.000,00 €	41.02.3211.75301.001 Programa de apoyo mediante microcréditos para nuevos emprendimientos.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.1.2.	Percepción de la Renta de Garantía de Ingresos por parte de jóvenes menores de 30 años, se trata de una prestación social que configura un derecho subjetivo.	36.000.000,00 €	41.06.3121.45302.001 <i>Es el presupuesto estimativo a destinar para menores de 30 años. El presupuesto total es de 378,4 M €.</i>

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Dirección de Innovación Educativa

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.5.	Dirulaguntzak ematea ikastetxe publikoek eta itunpeko ikastetxeek jarduera-proiektuak diseina ditzaten hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa sustatzeko. Hezkuntza-sisteman Hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa lantzeko Planaren baitan.	100.000,00 €	04.0406.454.99.42251.008 <i>Diru kopuru hau itunpeko ikastetxeentzat eta liberazio orduak kastetxe publikoentzat.</i>
1.1.7.	Programas de promoción de la interculturalidad dirigidos al alumnado inmigrante. Ayuda que comprende las dos siguientes líneas: -Proyecto de dinamización intercultural -Proyecto de refuerzo lingüístico (PRL), al alumnado de reciente incorporación.	1.518.000,00 €	0408.1.455.11.42210.001.S = 112.000 €; 0408.2.455.11.42210.001.T = 231.000 €; 0408.3.455.11.42210.001.U = 357.000 €; 0408.1.422.01.42221.001.J = 2.880 €; 0408.2.422.01.42221.001.K = 5.940 €; 0408.3.422.01.42221.001.L = 9.180 €; 0408.1.455.11.42221.001.N = 128.000 €; 0408.1.455.11.42221.001.N = 128.000 €; 0408.2.455.11.42221.001.P = 264.000 €; 0408.3.455.11.42221.001.Q = 408.000 €.
1.2.1.	Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektuak eginez eta Berritzeguneen bidez.	708.550,00 € <i>1.165.000 € guztira: 456.450 € 2017rako.</i>	04.0406.238.82.42251.003 // 04.0406.454.99.42251.002
1.2.1.	Ikastetxeetako Elkarbizitza planak, Lehendakartzako Bakegintza eta Bizikidetzeta Idazkaritza Nagusiaren proposamenarekin osatu ahal izango dira. Horretarako honako neurri hauek erabiltzen dira: •Gizalegez akordia aintzat hartzea •Irakasleen prestakuntzan eragitea •Eskolabakegune web gunea eta materialak errebisatu eta egokitzea •Adi-adian modulua, biktimak geletan ekimenarekin jarraitzea •Elkarrekin Bonoak ekimenaren bidez, ikastetxeei eremu honetan prestakuntza eskaintzea Berritzeguneek orain arte egindako elkarbizitza planak aktibatzen lagunduko diete ikastetxeei. Gainera, programaren arduradunek eskualdeetako Berritzeguneei honako eskaintza hau egiten diete:	100.000,00 €	Lehendakartzako aurrekontua eta partida du. <i>Aurrekontua guztira: 250.000 €. Horietatik 100.000 € Hezkuntzakoak. 150.000€ Lendarakitzak. 1. kapituluko gastuak aintzat hartu gabe.</i>

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.3.2.	Prest Gara Programa; irakasleak eguneratzeko banakako prestakuntza-jarduerak eta hezkuntza komunitatea prestatzeko ekintzak Berritzeguneetan.	148.800,00 €	04.0406.454.99.42251.011 223.200€ 2015 urtean + 148.800€ 2016 urtean
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.3.6.	Esparru hirueledunaren esperimentazioaren bilakaeran, ikastetxeetan proiektu eleanitzak garatzea eta irakasleei prestakuntza ikastaroak eskaintzea hitzkuntza-gaitasunak hobetu eta lortze aldera.	1.168.000,00 € 2015 urtean 864.000€ eta 2016 urtean 1.168.000€, guztira 2.350.148€.	04.0406.238.82.42251.010 / 04.0406.452.00.42251.002 04.0406.454.99.42251.004 /
1.3.6.	Estancias de inmersión en inglés en régimen de internado y de 5 días de duración. Dirigidas a alumnado de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos. Excepcionalmente, tratándose de centros pequeños que agrupan en una misma aula a alumnos de 5º y 6º curso, se les permite que asistan con las y los alumnos de ambos cursos.	383.800,00 €	16.0.1.06.04.0408.1.238.99.42312.004/I. Adicionalmente, cada alumno/a deberá pagar 40€.
1.3.6.	Programa Ulibarri: Hezkuntzaren arloko hizkuntza normalizatorako programak ez dira mugatzen hizkuntza ikasgelan irakasgai edo irakasbide gisa erabiltze hutsera. Normalizatzeko bidean den hizkuntza ikasten ari den ikasleak era askotako indargarrien premia izugarria du, hizkuntza hori ondo ikasiko badu. Dagoeneko abiarazita eta, kasu askotan, bide luze samarra egina duten programetako batzuk ikaslearen mintzamenaren dute xede nagusi. Beste batzuek idazmena. Ulibarri programak ikastetxetxe osoa eta bere ingurumendua hartzen du eragin esparrutzat.	1.332.800,00 € elkartek: 46.400 € Ulibarri: 50.000 € Ulibarri-web enkomienda EJIE: 100.000 € Ulibarri EHko Ikastolen Elkartea: 36.400 € GUZTIRA: 1.332.800€.	Itunpeko ikastetxeei diru-laguntzak: 16.0.1.06.04.0411.-.454.99.47153.007 16.0.1.06.04.0411.-.454.99.47153.008 1.100.000 € (880.000 Ulibarri aholku elkarteak: 220.000)16.0.1.06.04.0411.3.454.99.47153.015 G Ulibarri aholk 6.0.1.06.04.0411.3.454.99.47153.016K 16.0.1.06.04.0411.3.454.99.47153.017 N Ulibarri- web euskarri tekniko-didaktikoa: euskarri tek 16.0.1.06.04.0411.1.454.99.47153.004 16.0.1.06.04.0411.1.454.99.47153.005 P Ulibarri-web enkomienda EJIE: 16.0.1.06.04.0411.1.238.80.47153.002 I Ulibarri Euskal Herriko Ikastolen Elkarteak: 16.0.1.06.04.0411.3.454.99.47153.013 K.
1.3.6.	Euskal Barnetegiak: Euskal Eskolak ikasleari euskararen ezagutza ez ezik, hura erabiltzeko aukera ere eman behar dio. Hitz egiten ezin da ikasi hitz egin gabe. Horretarako daude Euskal Girotze Barnetegiak: ikaslea girotzeko, euskaraz girotzeko. Eskolatik atera eta, barnetegian, aparteko etxe eta giro batean, bestelako giro batean murgiltzeko, barneratzeko, euskaraz eta euskaratik.	382.000,00 €	16.0.1.06.04.0411.-.238.82.47153.002 (irakasleen gehigarriak)= 2.000 € 16.0.1.06.04.0411.-.238.99.47153.006 (egoitza gastuak) = 380.000 €.
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.4.1.	Becas de idiomas en el extranjero. Publicación y resolución de la convocatoria al efecto para convocar 533 plazas para la estancia de 3 semanas y realización de cursos en Alemania, Francia, Irlanda y Reino Unido durante el verano de 2016.	847.038,00 €	16.0.1.06.04.0408.1.453.01.42312.003/E 135.526€ 15.0.1.06.04.0408.2.453.01.42312.003/F 279.523€ 16.0.1.06.04.0408.3.453.01.42312.003/G 431.989€

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>	1.4.3.
	Nolega laguntza deialdia, Ikastetxe publiko eta itunpeko ikastetxe pribatueta giroa euskalduntzeko programa: Laguntza-jasotzaileak EAEko unibertsitateaz kanpoko ikastetxeak dira. Deialdi honek, Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzan, ikasgela barruan zein kanpoan, 2015-2016 ikasturte barruan burutzekoak diren jarduerak lagunduko ditu.	490.000,00 €	16 0 1 06 04 0411 1 454 99 47153 006 MNP Itunpekoentzat 16 0 1 06 04 0411 1 238 99 47153 005 EFG Herri Ikastetxeak <i>Itunpeko ikastetxeen diru-laguntzetarako: 160.000,00 €.</i> <i>Herri ikastetxeen diru-laguntzetarako: 330.000,00 €.</i>	

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.5.1.	Ayudas para el transporte de alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Convocatoria de Asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial, escolarizado en centros públicos o, excepcionalmente, en centros privados concertados, que no pueda utilizar el transporte escolar ordinario.	2.450.000,00 €	06 4231 04 45301 001

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.2.2.	Gaitasunen lanketa curriculumean: Oinarrizko Hezkuntzaren Curriculum eta haur Hezkuntzako Curriculum hurrenez hurren zehazten dutenak osasun-hezkuntza sustatzeko helburuak, konpetentziak eta ekintza proposamenak aintzat hartu.	50.000,00 €	0407.1.238.99.42253.11.H

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.2.4.	Guraso Elkarteei (AMPA) bideratutako programak: Dirulaguntzak ematea Helduen Hezkuntzako ikasleen elkarteek eta unibertsitate-mailakoak ez diren ikastetxeetako ikasleen guraso-elkarteek jasaten duten gastuei aurre egin diezaieten.	500.000,00 €	80.000 € = 0408.1.454.99.42313.1.A; 165.000 € = 0408.2.454.99.42313.1.B; 255.000 € = 0408.3.454.99.42313.1.C.

Dirección de Formación y Aprendizaje

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.6.	Red de mediadores de Formación: Actualmente la orientación se realiza por varias vías de forma no reglada, orientación en centros educativos, orientación en entidades y orientación laboral en Lanbide.	532.980,00 €	06.0606.1.238.99.42261.012/M; 06.0606.3.238.99.42261.012/P. 06.0606.2.238.99.42261.012/N;

Dirección de Universidades

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.1.	Convocatoria de beca general universitaria, de beca de excelencia académica, y de beca para estudiantes con especiales dificultades de movilidad. Becas dirigidas a estudiantes universitarios/as y de otros estudios superiores, y	26.000.000,00 € -	16.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.001/T - 16.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.001/U - 16.0.1.06.08.0800.3.453.01.42312.001/V

ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que realicen estudios universitarios, y otros estudios superiores en la CAPV.

1.1.1.	Becas Ikasiker de colaboración.	240.000,00 €	16.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.007/T 16.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.007/U 16.0.1.06.08.0800.3.453.01.42312.007/V
--------	---------------------------------	--------------	--

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.2.	Exención de precios públicos universitarios en diferentes situaciones: Aplicación de reducción o exención del pago del precio de la matrícula universitaria a aquellos y aquellas estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que recoge la Orden que regula los precios públicos universitarios: familia monoparental, víctimas de terrorismo, víctimas de violencia de género, algún miembro discapacitado en la familia.	685.000,00 € - - -	16.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.004/U 16.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.005/L 16.0.1.06.08.0800.3.453.01.42312.002/M.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.5.1.	Becas Universitarias de Movilidad Internacional: Otorgar subvenciones a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en CAPV con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2015-2016.	1.071.200,00 €	16.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.003

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.5.	Tramitación de la renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias.	117.180,00 €	16.0.1.06.08.0800.1.413.01.42230.001

Dirección de Política Científica

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.1.	Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor.	8.302.130,00 €	15.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.002/D 15.0.1.06.07.0700.2.453.01.54120.002/E 15.0.1.06.07.0700.3.453.01.54120.002/F <i>Presupuesto asignado a la conv. del curso 2015-2016.</i>
1.1.1.	Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor. Ayudas destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV y desplazamiento temporal en el extranjero	2.843.488,00 €	1.06.07.0700.1.453.01.54120.007/L 1.06.07.0700.2.453.01.54120.007/M 1.06.07.0700.3.453.01.54120.007/N

correspondientes al curso 2015-2016. La convocatoria incluye tanto la concesión de nuevas ayudas como la renovación de las concedidas para el curso 2014-2015.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.2.	Ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador. Para disfrutar de esta ayuda es condición indispensable que el personal investigador en formación esté en activo y en su primera, segunda o tercera renovación.	240.000,00 €	16.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.004Q; 16.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.004R; 16.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.004S

Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.3.3.	EBPN/ESEP dirulaguntza deialdia: EAeko toki-entitateetan Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia - Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (EBPN-ESEP) garatzeko diru-laguntzak ematea, Euskara XXI ponentzian jasotakoari jarraituz. Horien artean, bereziki gazteak kontuan izanik, lehenetsiko dira harreman ez formaletan eta sareetan euskararen erabilera indartzea; Mintzalaguna Programa, Familia Trasmisioa eta, Aisialdian eta kirolean euskararen erabilera sustatzekoak.	<i>Bereziki gazteei zuzendutako programen kostuaren datua ez dago.</i>	16.0.1.06.41.4100.4.422.01.47111.002/E <i>Guztira 2.771.000 € bideratuko dira, 2 urterako.</i>

Dirección de Promoción del Euskera

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.3.1.	Euskararen erabilera sustatzeko hitzarmena: Dirulaguntza zuzenak, Gobernu Batzordean onartu beharrekoak edo ekintza ezberdinak.	250.000,00 €	16.0.1.06.42.4200.4.454.99.47112.008/L

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.3.3.	Euskalgintza diru-laguntza deialdia, euskararen erabilera areagotu eta sendotzeko egitasmoak laguntzeko, batez ere esparru ez formalean, haur eta gazteei zuzendutakoak lehenetsiko direlarik. (A multzoa). Aisialdirako begiraleei zuzendutako prestakuntza, materialak, eskola orduz kanpoko kirol eta jardunak, jostailu, joko eta denborapasak,...	758.200,00 €	16.0.1.06.42.4200.4.452.00.47112.002.Q <i>Deialdiaren diru-kopurua, guztira: 979.2000 euro</i> <i>Deialdiaren A multzoa: 758.200 euro</i>

6.3.3.	Hedabideen Laguntza Deialdia; laguntzagai izango dira, besteak beste, gazteentzako aldizkariak.	250.000,00 €	16.0.1.06.42.4200.4.452.00.47112.004/L. Deialdiaren diru-kopurua: 4.875.000 €. 14-30 urte bitartekoentzat: 250.000 – 300.000 € +/-.
--------	---	--------------	---

Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.3.3.	EABren Gazteria Batzorde-atala: Euskararen Aholku Batzordearen Gazteriaren Batzorde-atal Berezia sortu zen (2014ko abenduaren 1ean) gazteek euskarari buruz duten pertzepzioa eta bizipenaren inguruko gogoeta prozesu zabala bideratzeko asmoz. Lan-programa prest dago eta 2016an garatzen jarraituko da.	<i>Ez da zehaztu.</i>	16.0.1.06.43.4300.1.238.81.47113.001/L
6.3.3.	IKT Laguntza Deialdian lehenetsunekoak dira haur eta gazteei zuzendutako webgunean, eta aplikazioak, IKTetan euskara sustatze aldera.	807.500,00 € <i>Bereziki gazteei zuzendutako programen kostu zehatzaren datua ez dago.</i>	16.0.1.06.43.4300.4.452.00.47113.002/J y B

Dirección de Patrimonio Cultural

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.1.2.	Concesión de ayudas para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red en Línea de Lectura Pública de Euskadi. Tales subvenciones, consistirán en cantidades en metálico para la adquisición de: 1.Lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación 2.Títulos destinados a la renovación del fondo de las bibliotecas ya existentes.	670.000 €	16.0.1.06.31.3101.4.722.01.45144.003/K
6.2.4.	Convocatoria para la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura.	350.000 €	16.0.1.06.31.3101.4.722.01.45144.004/P
6.2.4.	Premio Kultura Ondare Saria 2016, para la difusión del patrimonio cultural vasco en el sistema educativo.	30.000,00 €	16.0.1.06.31.3101.4.453.01.45141.001/J

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.3.1.	Convocatoria de concesión de subvenciones para actividades destinadas a la promoción entre niños y niñas y jóvenes de la lectura y del uso de servicios de sus bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.	258.000 €	16.0.1.06.31.3101.4.422.01.45144.003/K.

Dirección de Promoción de la Cultura

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.2.1.	Sormen-lantegiak / Programa Fabricas de Creación: Berrikuntza eta singularitasuna sustatzen duten arte eta kultura proposamenak garatzeko programa.	500.000,00 €	06 4513 32 45200 008

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.2.2.	Euskadiko Gazte Orkestrari Diru-laguntza/Financiación a la Joven Orquesta de Euskadi, musikari gazteak profesional bihurtzeko bidean.	200.000,00 €	06 4513 32 41501 001

6.2.2.	Kultura Sorkuntza sustatzeko Programa: Sorkuntza kulturalerako laguntzak: laguntza-modalitateetako 2 berariaz gazteei zuzenduta daude: zinema-gidoietarakoak eta antzezlanetako testuetarakoak /Ayudas a la creación cultural: 2 modalidades de ayudas están específicamente dirigidas a jóvenes, concretamente, ayudas para guiones cinematográficos y textos teatrales.	97.500,00 €	06 4513 32 45301 004 (15/16) + 06 4513 32 45301 005 (16/17) 71.100 € (15/16) +26.400 € (16/17).
--------	---	-------------	---

6.2.2.	Programa Dantzan Bilaka Programa: Koreografi sorkuntzarako tailerrak eta erakustaldiak. Para ayudar a la creación coreográfica.	40.000,00 €	06 4513 32 23899 004 <i>Dantza Zabaldu ekimenaren barruan dago.</i>
--------	---	-------------	--

6.2.2.	Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas Arte eszenikoen arloko profesionalen prestakuntzarako laguntzak.	88.000,00 €	06.4513.32.45200.005
--------	--	-------------	----------------------

6.2.2.	Ayudas para la realización de cortometrajes/Film laburrak egiteko laguntzak: Ikus-entzunezkoen arloan, film laburretan zehazki, sorrera, garapen eta produkzioaren aldeko diru-laguntzak.	125.000,00 € 60.000 (15/16) +65.000 (16/17)	06 4513 32 75201 002 (15/18) +06 4513 32 75201 003 (16/19)
--------	---	---	---

6.2.2.	Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes / Film laburrak hedatzeko Kimuak Programa: 1998an sortutako programa, euskal film laburrak tokiko eta nazioarteko mailan sustatu eta banatzeko helburuaz. Edizio bakoitzean epaimahai independente batek egindako aukeraketak barne-hartzen dituen katalogo bat lantzen da.(Kimuak Programa urteko egitarauan eta artxiboaren eskuragarritasuna lantzeko proiektuaren barnean dago).	21.561,98 €	06 4513 32 45401 002
--------	---	-------------	----------------------

Dirección de Juventud y Deportes

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.2.	Difusión del estudio nº 19 de la serie "Retratos de Juventud". Pertenece al Gabinete de Prospección Sociológica de Lehendakaritza.	<i>El gasto en su totalidad pertenece a Lehendakaritza.</i>	0.1.01.11.0200.1.238.999.11210.001/J:

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.4.2.	Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de jóvenes de la CAE y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea.	145.000,00 €	16.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.003/L

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.5.1.	Participación en la Red de Albergues Juveniles (REAJ). La Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), es la Asociación Española de Albergues Juveniles afiliada a Hostelling International, la mayor red mundial de albergues. La REAJ es miembro del Centro de Información y Desarrollo de Albergues de América Latina (CIDAJAL).	9.000,00 €	16.0.1.06.33.3301.4.238.82.32220.001/H.
1.5.1.	Curso de formación sobre movilidad juvenil y edición de una guía de recursos para la movilidad en Europa: - Actualización, publicación y difusión de una guía sobre movilidad juvenil "Guía Destino Europa/ Europa Helmuga 2016" -Realización del curso: "¿Cómo puedes disfrutar de una experiencia de movilidad en el extranjero aprendiendo mientras colaboras en un proyecto en Europa?: Erasmus+ Juventud/ 'Nola gozatu dezakezu mugikortasun-esperientzia batez, atzerrian ikasiz, Europan proiektu batean laguntzen duzun bitartean? Erasmus+ Gazteria'	6.598,00 €	1690 € Actualización de contenidos guía de movilidad: Partida de estudios 16.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.012/H 2904 € Maquetación guía movilidad: Partida publicaciones 16.0.1.06.33.3302.3.238.81.32220.002/D 2004 € Curso de Erasmus+ más folleto de difusión: Partida Formación: 16.0.1.06.33.3302.3.238.82.32220.002/H
1.5.1.	Suministro de carnets (ISIC; ITIC, IYTC-GO 25, Alberguista,...) y guías internacionales para la juventud, así como el servicio de mantenimiento de impresoras y carnets Datacard.	25.000,00 €	15.0.1.06.33.3301.1.237.99.32220.001/I; 16.0.1.06.33.3301.1.225.00.32220..001/I

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.4.	Escuela Vasca del Deporte: programación anual de actividades formativas.	40.000,00 €	16.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.007/U.
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.2.	GazteBizHitza Programa: Portal de orientación y asesoramiento online para la emancipación juvenil, a través de whatsapp, email y teléfono.	83.000,00 €	16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.008/E
2.3.2.	Publicación y difusión de varios estudios:: - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2015". - "Panorámica de la Juventud 2015" compuesto por más de 100 indicadores de situación y 1 base de datos interactiva. - "Aurrera Begira 2015: Indicadores de expectativas juveniles". - "Aurrera Begira 2016: Indicadores de expectativas juveniles".	35.068,00 €	1500 €. Publicación Empleo y emancipación (Corresponde a la mitad del coste de la publicación). Partida publicaciones 16.0.1.06.33.3302.3.238.81.32220.002/D 9000 € Investigación Indicadores de juventud 2015. Panorámica de la juventud de Euskadi. Partida estudios de investigación 16.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.012/H 2000 € Publicación Panorámica 2013: Partida publicaciones 16.0.1.06.33.3302.3.238.81.32220.002/D 1573 € Publicación Aurrera Begira Partida publicaciones 16.0.1.06.33.3302.3.238.81.32220.002/D 20.995 € Trabajo de campo Aurrera Begira 2016 Partida estudios de investigación 16.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.012/H.
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
3.1.4.	Publicación y difusión de dos estudios sobre la emancipación juvenil: - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2015". - "Coste de la emancipación residencial 2015".	37.100,00 €	1500 € Publicación Empleo y emancipación (Corresponde a la mitad del coste de la publicación) Partida publicaciones 16.0.1.06.33.3302.3.238.81.32220.002/D.
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.2.4.	Realización de cursos de formación y guías de lectura relacionadas con la prevención de conductas de riesgo: - 2 cursos sobre "Inteligencia emocional en acción: herramientas para una mejor relación con la juventud". - 2 cursos sobre "De qué estamos hablando cuándo hablamos sobre drogas? Herramientas para la intervención con jóvenes".	6.852,00 €	Partida Formación 16.0.1.06.33.3302.3.238.82.32220.002/H 3000 € Docencia de dos cursos "¿De qué estamos hablando cuándo hablamos de drogas? Herramientas para la intervención con jóvenes. 2.400 € Docencia de dos cursos "Inteligencia emocional en acción: herramientas para una mejor relación con la juventud". Dos folletos de los cursos 1.452 €
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>

4.3.8. Mugibili Programa: Dentro del Plan Mugiment, puesta en marcha del buscador web de actividades físico-deportivas. 300.000,00 € 16.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.005/L

4.3.8. Participación en la Semana Europea de Actividad Física. 25.000,00 € 16.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.006/Q.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.4.3.	Realización de análisis sobre la violencia de género que sufren las mujeres jóvenes y sobre la percepción de la juventud sobre el sexismo para proporcionar recursos documentales sobre violencia sexista: - Realización y difusión de un análisis de la situación de la juventud en relación con la violencia contra las mujeres. - Mantenimiento y actualización de datos en el área de violencia hacia las mujeres de las estadísticas del Observatorio	0,00 € <i>Recursos propios</i>	16.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.1.1.	Organización de los Juegos Deportivos Escolares y colaboración en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios.	167.880,00 € <i>154.880 € escolares + 13.000 € Universitarios</i>	16.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.001/U; 16.0.1.06.33.3303.3.418.01.01.45120.001/A.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.1.3.	Realización del estudio de la presencia y tratamiento informativo del deporte femenino en la prensa escrita, sin modalidad de fútbol. Dentro del programa de promoción para la igualdad de hombres y mujeres en el deporte.	19.360,00 €	16.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.008/H

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.2.1.	Subvenciones para equipamientos juveniles a entidades locales y supramunicipales de carácter local de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.	290.000,00 €	16.0.1.06.33.3301.4.722.01.32220.001/L= 145.000 €; 16.0.1.06.33.3301.4.722.01.32220.002/Q= 145.000 €.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.2.2.	-Mantenimiento y dinamización del Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud dirigido a profesionales que trabajan con jóvenes. - Difusión del boletín electrónico Gaztedoc que recoge la actividad e información generada por el Observatorio Vasco de la Juventud al que están suscritas más de 1500 personas que trabajan con jóvenes. - Asesoramiento a profesionales, agentes y mediadores del ámbito de la juventud.	26.000,00 €	16.0.1.06.33.3302.3.222.00.32220.001/H 16.0.1.06.33.3302.3.238.11.32220.002/L

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.2.3.	Servicio de Información Juvenil de Euskadi-SIJE, así como la difusión selectiva de información a través de su página web y las redes sociales que tienen mayor presencia entre las personas jóvenes.	60.500,00 € <i>servicio de apoyo técnico.</i>	16.0.1.06.33.3303.1.238.99.32220.006/I.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.3.1.	Diseño y trabajo de campo del estudio Juventud Vasca 2016.	45.239,00 €	43.439,00 € Trabajo de campo de la investigación Juventud Vasca, partida recogida de información sobre temas de juventud 201616.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/D 1800 € control calidad del trabajo de campo Partida estudios de investigación 16.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.012/H

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.3.2.	Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi (CJE-EGK) para sus actividades ordinarias.	200.000,00 €	16.0.1.06.33.3301.3.454.99.32220.001/P.

7.3.2.	Convocatoria de ayudas económicas a asociaciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.	536.000,00 €	16.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.005/H
--------	---	--------------	--

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.3.5.	Portal Gazteukera.euskadi.net y ventanilla única de la juventud de Euskadi. Mantenimiento de las aplicaciones informáticas relacionadas, servicio de apoyo técnico y vinculación de sus contenidos en las redes sociales.	90.000,00 €	16.0.1.06.33.3301.1.238.61.32220.001/E = 30.000 €; 16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.007/M = 60.000 €; 60.000 € <i>servicio de apoyo técnico; 30.000€</i> <i>mantenimiento de bases de datos(079) y (096).</i>

7.3.5.	Realización de un curso de formación y difusión de información sobre participación: - Realización de un curso sobre participación. - Guía de lectura sobre Participación y Juventud.	2.000,00 €	Partida Formación 16.0.1.06.33.3302.3.238.82.32220.002/H
--------	--	------------	---

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.3.7.	Programa Juventud Vasca Cooperante, que facilita el desplazamiento de un máximo de 100 jóvenes a países y proyectos de cooperación seleccionados para ese ejercicio, por medio de la orden por la que se convocan a las entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa.	285.000,00 €	16.0.1.06.33.3301.4.453.01.32220.001/Q= 155.000€; 16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.003/I= 70.000€; 16.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.006/L= 60.000€. <i>Proceso de selección; 60.000€= subvenciones a entidades por proyectos. 155.000€= billetes de viajes.</i>
7.3.7.	Programa Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos. El campo de trabajo es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un período de dos a cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementarias.	273.000,00 €	16.0.1.06.33.3301.1.237.51.32220.001/I=100.000; 16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.001/M= 120.000; 16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.002/E= 32.000; 16.0.1.06.33.3301.4.624.01.32220.001/Q= 21.000. <i>100.000 €= suministro de comidas 120.000€= dirección, animación (monitorado). 32.000€= puesta a punto y transporte de mobiliario,.. 24.000€= compra de literas.</i>

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
8.1.3.	Campaña anual Gazte Txartela: Es el único Carné Joven vasco homologado a nivel europeo ya que pertenece a la European Youth Card Association (EYCA), por lo que los jóvenes titulares de Gazte-txartela además de beneficiarse de las ventajas que les ofrece la Gazte-txartela, también se pueden beneficiar de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven de otras Comunidades Autónomas, así como de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven de los 38 países europeos adscritos a EYCA	90.000,00 €	16.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.004/M= 64.000€; 16.0.1.06.33.3301.1.234.00.32220.001/I= 21.000 €; 16.0.1.06.33.3301.1.238.81.32220.001/M= 25.000 €. <i>Servicios de gestión = 64.000€; Seguro de viajes para titulares =21.000 €; Impresión folleto Pack GT= 5.000 €.</i>

Dirección de Formación Profesional

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.2.	Programa de Formación y Trabajo HEZIBI; Programa de formación y trabajo en alternancia dirigido a jóvenes que deseen mejorar sus competencias profesionales, personales y sociales, que subscriben un contrato para la formación y el aprendizaje. Se trata de un programa de Formación Profesional dual en régimen de alternancia, para posibilitar a las y los jóvenes la obtención de un título de FP a través de un proceso de aprendizaje que se desarrolla de manera compartida entre el centro de formación y la empresa.	183.000,00 €	0600.454.99.42223.1
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.1.	Programa Ikasempresa: Programa educativo que se desarrolla en torno a la creación de empresas escolares en las aulas. Es un programa para desarrollar el espíritu emprendedor en Ciclos Formativos. El alumno crea y gestiona una empresa que desarrolla una actividad de comercio interregional en el aula.	32.000,00 €	0604.4.238.99.42223.10/E
		<i>Presupuesto estimativo en base a la programación 2014. Incluido en partida de Investigación, acciones y programas de TKNIKA:</i>	
2.4.1.	Programa Urrats Bat: Programa coordinado por TKNIKA que ofrece apoyo profesional (formación y asesoramiento) a las iniciativas de creación de empresas planteadas por el alumnado de FP. Urratsbat opta por convertir a los centros en viveros e incubadoras de empresas.	121.800,00 €	0604.455.11.42223.8
		<i>Presupuesto incluido en la partida de Investigación, acciones y programas de TKNIKA.</i>	

Departamento de Seguridad

Dirección de Juego y Espectáculos

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
8.1.1.	Puesta en marcha de una aplicación que desarrolle un video-juego sobre juego responsable destinado a las personas jóvenes. Estudio de las conclusiones.	50.000,00 €	16,0,07,22,0000,1,238,99,61130,003,G.

Dirección de Tráfico

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.4.2.	Campañas sobre conductas de riesgo vial y sus consecuencias (velocidad, consumo de alcohol y drogas, uso de dispositivos de seguridad), dirigidas a adolescentes y jóvenes de centros escolares.	49.000,00 €	07 2221 23 45499 001 07 2221 23 23882 001 24.000 € de la 1.partida y 25.000 € de la 2. partida.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
9.2.1.	Elaborar y distribuir recursos didácticos sobre movilidad segura y sostenible para su aplicación en el sistema escolar y en el tiempo libre (educación vial en el programa escolar).	18.000,00 €	07 2221 23 23882 003

Departamento de Salud

Dirección de Salud Pública y Adicciones

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.1.1.	Folleto para la prevención del VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual: -Folleto sobre sexo seguro -Folleto sobre infecciones de transmisión sexual -Folleto ¿qué dirías sobre el sida?	5.000,00 €	servicios centrales de Osakidetza 14.0.1.08.4112.12.24199.001
4.2.1.	Programas de prevención universal: Puesta en marcha de programas destinados a jóvenes que tienen como objeto la educación para la salud así como dar a conocer y sensibilizarles sobre hábitos y conductas saludables.	300.000,00 €	16.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.005/C
4.2.3.	Sentar las bases para el establecimiento del Plan de Alimentación Saludable con el fin de aumentar el consumo de verduras frescas, frutas y legumbres, disminuir el consumo de grasa animal, azúcares refinados y sal. Aumentar la accesibilidad de personas pobres a los alimentos saludables, apoyar la producción local, específicamente la agricultura sostenible,...	100.000,00 €	08.411130.11000. 23899.008
4.2.3.	Ayudas económicas para las asociaciones de lucha contra el sida; para ONGs que trabajan en el ámbito del VIH y de las infecciones de transmisión sexual.	<i>Es parte de la partida presupuestaria.</i>	14.0.1.08.4112.12.24199.001
4.3.2.	Programas de prevención y reducción de riesgos/prevencción selectiva en el ámbito festivo y de ocio: Puesta en marcha de programas que tienen como objeto reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas de forma recreativa entre las personas jóvenes.	422.937,00 €	16.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.008/C.= programas de prevención=122.937€: 16.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.003/G = programas de reducción de riesgos= 300.000 €.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.3.	Programa "Clases sin Humo": Programa destinado a estimular la prevención del tabaquismo entre el alumnado de la ESO, con el fin de retrasar la edad de contacto de las y los menores con el tabaco..	30.000,00 €	4.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.004/U.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.4.	Programa "Menores y Alcohol": Desarrollo de un programa de prevención del consumo de alcohol específicamente dirigido a las personas menores de edad	180.000,00 €	16.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.004/K

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.6.	Ayudas económicas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) y a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado mediante la creación y dinamización de caminos escolares, durante el año 2015.	94.000,00 €	08 41130 11 0000 45499 003= 28.200 €; 08 41130 11 0000 45499 004= 65.800 €.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.7.	Programas de Prevención Selectiva/Indicada: Puesta en marcha de programas dirigidos a grupos de población concretos que se encuentren sometidos a factores de riesgo capaces de generar problemas con las adicciones o personas que ya muestran consumo de drogas y otros problemas de comportamiento.	122.937,00 €	16.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.008/C.

Esta cantidad es orientativa ya que incluye las cantidades incluidas en la Orden de Ayudas, que no se conocerán hasta la resolución de dicha Orden

4.3.7.	Programa de vacunación de adolescentes y jóvenes contra el Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma. Por cambios de pauta y edad del calendario vacunal de la CAPV el curso escolar 2015-2016 y de forma extraordinaria está previsto vacunar frente al virus del papiloma humano a dos cohortes correspondientes a los cursos escolares de 6ª Educación Primaria Obligatoria y 1º de ESO.	844.200,00 € <i>Presupuesto estimativo.</i>	08.41130.11.0000.23761.002 = Vacunas
--------	---	--	--------------------------------------

Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.2.	Programa de prevención del VIH/sida, infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado dirigido a adolescentes escolarizados, a través de la intervención en aula.	10.000,00 € <i>El presupuesto es solo una parte de esta partida presupuestaria</i>	14.0.1.08.4112.12.24199.001, servicios centrales de Osakidetza.
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.5.	Microsite sobre VIH/sida e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).	<i>Sin determinar presupuesto de la partida que se indica.</i>	14.0.1.08.4112.12.24199.001
4.3.5.	Programas de intervención comunitaria con adolescentes: Actuaciones formativas sobre educación afectivo-sexual de la población adolescente en diversos municipios: Zumaia, Oiartzun,....: 1.- Zumaia; Dos psicólogos (contratados por el Ayuntamiento) acuden a los centros escolares al objeto de concienciar sobre la vivencia de una sexualidad sana y respetuosa. Además, la matrona del CS de Zumaia impartirá formación sobre métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual. 2.- Oiartzun; Informar a adolescentes de 4º de ESO del Centro escolar perteneciente al área de influencia del CS. Educación afectivo-sexual, educación para la salud en hábitos higiénicos y revisiones ginecológicas, rol-playing sobre métodos anticonceptivos. 3.- Proyecto Gaztekidetza; consultas específicas para jóvenes, ofreciendo a la matrona como profesional de apoyo en la adolescencia, fidelizando la relación con el adolescente para que acuda a resolver dudas en los municipios de Tolosaldea. 4.- UAP Zarautz: Presentación de métodos anticonceptivos, anatomía del aparato reproductor, sexología, educación en la tolerancia y aceptación de la diversidad de identidades y orientaciones sexuales. 5.- Programas de salud escolar y planificación familiar en Baracaldo.	3.500,00 € 3.500 € es el gasto del OSI Tolosaldea (Osakidetza).	0.1.08.10.2101.2.241.01.41122.004/K; 0.1.08.10.3101.3.241.01.41122.008/T; 0.1.08.10.3101.3.241.11.41122.010/T; 0.1.08.10.3101.3.241.01.41122.008/T. Estas son algunas de las partidas. <i>El presupuesto total de los contratos para ejecutar la acción en los diferentes municipios tendrá un coste bastante superior difícil de cuantificar.</i>
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.7.	Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las adicciones a sustancias: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.	<i>Al tratarse de programas asistenciales absolutamente integrados es prácticamente imposible conocer su presupuesto.</i>	Contrato Programa Red de Salud Mental.
4.3.7.	Programa de intercambio de jeringuillas, distribución del kit antisida en farmacias, asociaciones antisida y prisiones.	50.000,00 € <i>El presupuesto es solo una parte de esta partida presupuesta</i>	14.0.1.08.4112.12.24199.001

4.3.7. Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.

0.1.08.3101.3.241.1141122.009 OSI Bilbao-Basurto.
0.1.08.4112.10.24111.003 Hospital Universitario Donostia
0.1.08.4112.10.24111.001 Hospital Universitario de Araba

Al tratarse de programas asistenciales absolutamente integrados es prácticamente imposible conocer su presupuesto.

Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
8.1.1.	Talleres formativos del área de sostenibilidad: 1.- Residuos: Materiales de desecho las 3R; Reciclaje y recogida selectiva; La compra verde. 2.- Recursos Naturales: Ahorro energético; El agua es vida. 3.- Consumo Responsable: Consumo sostenible.	<i>Sin definir</i>	Kontsumobide: Centro de formación en consumo =0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.
8.1.2.	Talleres formativos y jornadas del área de publicidad: - Publicidad revistas, carteles.. ¿te atreves a interpretarla?; - El spot publicitario; - Tipos de publicidad en televisión; - Publicidad y culto al cuerpo; - Menores ante la publicidad, ¡protégeles!;	<i>Sin definir</i>	Kontsumobide: Centro de formación en consumo =0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.
8.1.3.	Talleres formativos en diversas áreas: etiquetado, compras y servicios, derechos y deberes de las personas consumidoras, seguridad, servicios financieros y alimentación.	<i>Sin definir</i>	Kontsumobide: Centro de formación en consumo =0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.
8.1.3.	Talleres y jornadas: - Talleres formativos en el área de nuevas tecnologías; Comercio electrónico, Internet en el móvil, Jóvenes y navegación segura. - Jornadas teórico-prácticas para personas educadoras; Jóvenes y nuevas tecnologías y Redes sociales, telefonía y comunicación.	<i>Sin definir</i>	Kontsumobide: Centro de formación en consumo = 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Dirección de Planificación del Transporte

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
9.1.1.	Fomento de la información sobre la red de transporte público en función de su uso en el Portal Moveuskadi.com.	<i>Recogido en otra acción. 90.800 € en total, para Correcciones de GTFS: 30.800 € y, Mantenimiento correctivo y perfecto de Moveuskadi: 60.000€.</i>	15.0.1.09.11.0020.1.238.80.44200.002.J, y , 16.0.1.09.11.0020.1.238.80.44200.002.A.
9.1.1.	Programa de tarjetas de transporte MUGI-BAT-BARIK: Interoperabilidad de tarjetas y títulos de transporte en Euskadi. Desarrollo del MasterPlan para implementar la plena interoperabilidad entre los sistemas tarifarios: BAT (Araba) y BARIK (Bizkaia) y MUGI (Gipuzkoa), puesta en marcha y consolidación del proyectos piloto de Donostibus (Dbus). Euskotren: implantación del proyecto BAT- BARIK- MUGI en la Línea General Bilbao-Hendaia. Bilbao: implantación del proyecto BAT- BARIK- MUGI en las líneas 1 y 2. Donostibus: La puesta en servicio está prevista durante 2016.	<i>Aún no es posible conocer las necesidades de inversiones en la ejecución del Master Plan del proyecto de interoperabilidad Bat-Mugi-Barik</i>	15.0.1.09.32.0100.4.238.99.51412.008/R = Asistencia apoyo a la autoridad del transporte en Euskadi = 875.000 €.; 16.0.1.09.32.0100.3.718.25.51412.002.K; 16.0.1.09.32.0100.4.714.01.51314.001.H. <i>Subvención al CTB a través de convenio para la implementación de tarjetas: 313.698 € y Transferencia a Eusko Trenbideak para Metro adaptaciones de la tarjeta; 100.000 €.</i>
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
9.1.2.	Optimización y fomento de la información sobre la red de bidegorris, vías ciclabes y puntos de alquiler de bicicletas a través del portal Moveuskadi.com.	90.800,00 €	15.0.1.09.11.0020.1.238.80.44200.002.J y 16.0.1.09.11.0020.1.238.80.44200.002.A <i>Correcciones de GTFS: 30.800 €, y, Mantenimiento correctivo y perfecto de Moveuskadi: 60.000 €.</i>
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
9.2.1.	Servicio Carpooling en el Portal Moveuskadi.com. Aplicación de información para compartir vehículo privado	6.050,00 € <i>Aproximativo. Sin concretar.</i>	16.0.1.09.32.0100.4.238.99.51412.016.D